REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 134º
8ª Reunión - 2ª Sesión ordinaria - 8 de junio de 2016

Presidencia de la señora vicepresidente de la Nación, Lic. **Marta Gabriela Michetti**, y del señor vicepresidente 1º del Honorable Senado, senador D. **Juan Carlos Marino**

Secretarios: señor D. **Juan Pedro Tunessi** y señor D. **Helio Rebot**
Prosecretarios: señor D. **Mario Daniele**, señor D. **Eric Calcagno y Maillmann** y señor D. **Ángel Torres**

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ALMIRÓN, Ana Claudia.
ALPEROVICH, José Jorge
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCCARD, Néstor
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASERIO, Carlos
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
COBOS, Julio César Cleto
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
DURANGO, Norma
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA, Virginia María
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GODOY, Ruperto Eduardo
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LINARES, Jaime
LUENZO, Alfredo
LUNA, Mirtha María Teresita
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MAYANS, José Miguel Ángel
MERA, Dalmacio
MIRKIN, Beatriz.
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Antonio
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
ROZAS, Ángel
SACNUN, María de los Ángeles
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda

AUSENTES, CON AVISO:

GONZÁLEZ, Nancy
MENEM, Carlos Saúl
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES POR MATERNIDAD:

LEGUIZAMÓN, María Laura

EN COMISIÓN:

CREXELL, Lucila
ESPÍNOLA, Carlos
GIACOPPO, Silvia del Rosario
LOVERA, Daniel
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
PAIS, Juan M.
PINEDO, Federico

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Aprobación de versiones taquigráficas.
3. Asuntos entrados.
4. Acuerdos.
   Solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala, Neuquén, a la doctora María Silvina Domínguez. (O.D. Nº 271/16.)
   Solicita acuerdo para designar fiscal general ante la Cámara Federal de la Seguridad Social Fiscalía Nº 2, al doctor Juan Carlos Paulucci. (O.D. Nº 272/16.)
   Solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior, al capitán de navío de la Armada Eduardo Luis Malchiodi. (O.D. Nº 273/16.)
   Solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior, al teniente coronel del Ejército Hugo Luis Gaillard. (O.D. Nº 274/16.)
   Solicita acuerdo para oficiales superiores que fueron designados jefes del Estado Mayor Conjunto y de los estados mayores generales de las Fuerzas Armadas. (O.D. Nº 275/16.)
5. Plan de labor.
6. Régimen de reintegro de una proporción del impuesto al valor agregado por compras en comercios minoristas. (O.D. Nº 270/16.)
7. Entrega voluntaria de armas de fuego. (O.D. Nº 43/16.)
8. Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos. (O.D. Nº 238/16.)
9. Ley de academias nacionales. (O.D. Nº 30/16.)
10. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley.
    Declara monumento histórico nacional al edificio que fue sede de la intendencia del Parque Nacional Lanín. (O.D. Nº 76/16.)
    Declara bien histórico nacional a la Escuela Provincial Nº 1 "Hernando de Magallanes". (O.D. Nº 77/16.)
    Declara bien histórico-artístico a las esculturas alegóricas al trabajo realizadas por Lola Mora. (O.D. Nº 96/16.)
    Programa Nacional Educativo de Concientización sobre el Síndrome de Down. (O.D. Nº 97/16.)
    Declara bien histórico nacional al puente basculante ferrocarretero sobre el curso inferior del río Negro. (O.D. Nº 98/16.)
    Declara árbol histórico nacional al Algarrobo Abuelo. (O.D. Nº 99/16.)
    Declara Capital Nacional del Fútbol Infantil a la ciudad de Sunchales, Santa Fe. (O.D. Nº 118/16.)
    Declara Capital Nacional de Pelota a Paleta a la localidad de Venado Tuerto, Santa Fe. (O.D. Nº 119/16.)
    Declara Capital Nacional del Tétratlón a la ciudad de San Martín de los Andes, Neuquén. (O.D. Nº 128/16.)
    Día Nacional del Profesor de Tenis. (O.D. Nº 129/16.)
    Día Nacional del Deportista Trasplantado. (O.D. Nº 131/16.)
    Declara Capital Nacional del Buceo y las Actividades Subacuáticas a Puerto Madryn, Chubut. (O.D. Nº 241/16.)
11. Manifestaciones.

12. Incorporación del feriado nacional no laborable, en conmemoración del paso a la inmortalidad del general don Martín Miguel de Güemes, el 17 de junio de cada año. (C.D.-127/15.)

13. Obligación de que los organismos del Estado nacional ofrezcan un menú de alimentación vegetariana y vegana para sus trabajadores. (S.-3.873/15.) - Procedimiento para el transporte en el territorio nacional en camiones o vagones de granos, productos y subproductos, cereales y oleaginosas. (C.D.-216/14.)
14. Emergencia pública nacional en materia social por violencia de género. (S.-1.589/15, S.-1.773/15, S.-2.138/15, S.-519/16, S.-1.051/16 y S.-1.535/16.)
15. Tratamiento en conjunto de órdenes del día.

Solicita informes sobre la situación actual del Parque Nacional Calilegua, Jujuy. (O.D. Nº 13/16.)

Beneplácito por la designación del delta del Paraná como Humedal de Importancia Internacional. (O.D. Nº 14/16.)

Declara de interés la XII Marcha al Puente Internacional General San Martín. (O.D. Nº 15/16.)

Solicita informes sobre el cronograma de implementación de la portabilidad numérica en telefonía fija. (O.D. Nº 16/16.)

Solicita informes sobre los planes del ARSAT-3. (O.D. Nº 17/16.)

Solicita informes sobre el avance en la elaboración del proyecto de ley de reforma, actualización y unificación de la ley de medios y la Ley Argentina Digital. (O.D. Nº 18/16.)

Solicita informes sobre la eliminación de notas periodísticas publicadas por Infojus Noticias. (O.D. Nº 19/16.)

Declara de interés la continuidad del Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035. (O.D. Nº 20/16.)

Declara de interés el XIV Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación en San Salvador, Jujuy. (O.D. Nº 21/16.)

Declara de interés la actividad de la Asociación de Hilanderas y Tejedoras de Vicuña "Belén Cuna del Poncho", Catamarca. (O.D. Nº 23/16.)

Solicita informes sobre el funcionamiento del Consejo Federal Cooperativo y Mutual. (O.D. Nº 26/16.)

Solicita informes sobre el vencimiento de la prórroga establecida por la intervención de Energas. (O.D. Nº 32/16.)

Expresa preocupación por el derrame de cianuro en la mina Veladero, San Juan. (O.D. Nº 33/16.)

Adhiere a la conmemoración del Día del Trabajador Minero. (O.D. Nº 35/16.)

Solicita informes sobre diversas cuestiones respecto de obras del gasoducto Cordillerano Patagónico. (O.D. Nº 36/16.)

Beneplácito por la realización de la VI Exposición Internacional "San Juan, factor de desarrollo de la minería argentina". (O.D. Nº 37/16.)

Declara de interés el V Seminario Internacional "Litio en la región de Sudamérica", Jujuy. (O.D. Nº 40/16.)

Solicita las medidas necesarias para que se instale un escuadrón de Gendarmería Nacional en la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe. (O.D. Nº 41/16.)

Solicita informes sobre el accidente donde perdieron la vida efectivos de Gendarmería Nacional, en Salta. (O.D. Nº 42/16.)

Solicita informes sobre objetivos del Sedronar. (O.D. Nº 44/16.)

Declara de interés la Jornada de debate público sobre el flagelo de la drogadicción, Río Negro. (O.D. Nº 45/16.)

Solicita informes sobre el hundimiento de un buque pesquero de nacionalidad china en aguas de jurisdicción argentina. (O.D. Nº 46/16.)

Beneplácito por la resolución del SENASA de declarar a la provincia del Chubut como zona de libre de sarna ovina. (O.D. Nº 47/16.)

Declara de interés la Exposición de Ganadería y la Feria del Carnero a Campo, Chubut. (O.D. Nº 48/16.)

Declara de interés la Fiesta Nacional de la Fruta Fina, Chubut. (O.D. Nº 49/16.)

Beneplácito por la realización de la primera siembra y posterior cosecha de cebada cervecera en Chubut. (O.D. Nº 50/16.)

Expresa preocupación por la crisis del sector frutícola del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. (O.D. Nº 51/16.)

Beneplácito por la aprobación del Programa de control y erradicación de sarna, melofagosis, pediculosis y otras enfermedades del ovino, en Neuquén. (O.D. Nº 52/16.)

Declara de interés la Fiesta Provincial del Surubí Entrerriano, en Entre Ríos. (O.D. Nº 53/16.)

Declara de interés la Fiesta Nacional de la Apicultura, en Entre Ríos. (O.D. Nº 54/16.)

Declara de interés las Jornadas Bahienses y Encuentro Internacional de Seguridad Alimentaria, en Buenos Aires. (O.D. Nº 55/16.)

Beneplácito por la realización del Concours A.S.I. Du Meiller Sommelier Du Monde Argentina 2016, en Mendoza. (O.D. Nº 56/16.)

Declara de interés la Fiesta Provincial del Chivo, en Chaco. (O.D. Nº 57/16.)

Declara de interés la Expo Ternero, en La Pampa. (O.D. Nº 58/16.)

Declara de interés el impulso aplicado al Desarrollo del Camino del Vino y la Cultura de la Quebrada de Humahuaca, Jujuy. (O.D. Nº 59/16.)

Declara de interés la celebración de la IV Vendimia, en Chubut. (O.D. Nº 60/16.)

Beneplácito por el aceite de oliva sanjuanino que triunfa en Los Angeles International Extra Virgin Olive Oil Competition. (O.D. Nº 62/16.)

Beneplácito por la certificación de indicación geográfica para la yerba mate argentina por el Ministerio de Agroindustria de la Nación. (O.D. Nº 63/16.)

Adhiere al centenario de la inauguración del primer servicio de trenes para pasajeros entre Neuquén y General Roca, Río Negro. (O.D. Nº 65/16.)

Pesar por el aniversario de la tragedia de trabajadores de YPF. (O.D. Nº 66/16.)

Adhiere al Día de la Patagonia Argentina. (O.D. Nº 67/16.)

Adhiere a la conmemoración del centenario del fallecimiento de Rubén Darío. (O.D. Nº 68/16.)

Declara de interés la XXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Puestero, Neuquén. (O.D. Nº 69/16.)

Adhiere al aniversario de la fundación de Copahue-Caviahue, Neuquén. (O.D. Nº 70/16.)

Adhiere al aniversario de Plaza Huincul, Neuquén. (O.D. Nº 71/16.)

Declara de interés la VII Fiesta Nacional del Pehuén, Neuquén. (O.D. Nº 72/16.)

Adhiere al aniversario del Aeroclub Neuquén. (O.D. Nº 73/16.)

Adhiere al aniversario del primer período presidencial de Juan D. Perón. (O.D. Nº 74/16.)

Adhiere al aniversario de Los Chihuidos, Neuquén. (O.D. Nº 75/16.)

Adhiere al aniversario de la localidad de Chorriaca, Neuquén. (O.D. Nº 78/16.)

Adhiere al aniversario de la localidad de Villa Traful, Neuquén. (O.D. Nº 79/16.)

Beneplácito por el aniversario de la fundación de la ciudad de Gualeguay, Entre Ríos. (O.D. Nº 82/16.)

Adhiere a la conmemoración del nacimiento de José Benjamín Gorostiaga. (O.D. Nº 83/16.)

Adhiere a la conmemoración del fallecimiento de Ramón Gómez Cornet. (O.D. Nº 84/16.)

Adhiere a la celebración del Día de la Creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. (O.D. Nº 87/16.)

Adhiere a la conmemoración de la creación de la bandera de Santiago del Estero. (O.D. Nº 88/16.)

Rinde homenaje al aniversario de la declaración de la autonomía de Santiago del Estero. (O.D. Nº 89/16.)

Adhiere a los actos conmemorativos por el aniversario del Colegio Nacional de Santiago del Estero. (O.D. Nº 90/16.)

Adhiere a los festejos por el aniversario de la fundación del departamento de Chilecito, La Rioja. (O.D. Nº 91/16.)

Pesar por el fallecimiento de Umberto Eco. (O.D. Nº 92/16.)

Beneplácito por la tarea realizada por el Centro Ana Frank Argentina. (O.D. Nº 93/16.)

Adhiere a la conmemoración del bicentenario del nombramiento con el grado de teniente coronel a Juana Azurduy. (O.D. Nº 94/16.)

Declara de interés el aniversario del fallecimiento del brigadier general Cornelio Judas Tadeo de Saavedra y Rodríguez. (O.D. Nº 95/16.)

Solicita diversas obras en la provincia del Neuquén. (O.D. Nº 100/16.)

Solicita informes sobre Aerolíneas Argentinas. (O.D. Nº 101/16.)

Solicita la construcción de un puente sobre el río Juramento en Salta. (O.D. Nº 102/16.)

Solicita la continuidad de las rutas aéreas que cubría Sol Líneas Aéreas. (O.D. Nº 103/16.)

Solicita el aumento de la frecuencia ferroviaria entre General Güemes y Salta. (O.D. Nº 105/16.)

Solicita la construcción de edificios de seguridad en la intersección de dos rutas en Salta. (O.D. Nº 106/16.)

Solicita la construcción del puente El Yunque sobre el río Guayquiraró entre Corrientes y Entre Ríos. (O.D. Nº 107/16.)

Solicita informes sobre la línea ferroviaria General Roca. (O.D. Nº 108/16.)

Solicita informes sobre el pasaje gratuito para personas con discapacidad. (O.D. Nº 109/16.)

Solicita la instalación de postes SOS en las rutas nacionales del valle medio rionegrino. (O.D. Nº 110/16.)

Solicita informes sobre el nuevo cuadro tarifario de los peajes del corredor vial 6. (O.D. Nº 112/16.)

Solicita la reactivación del servicio de trenes de pasajeros entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Pampa. (O.D. Nº 114/16.)

Solicita la oferta de mate cocido en saquitos en los vuelos de Aerolíneas Argentinas. (O.D. Nº 115/16.)

Solicita informes sobre los puentes internacionales por construirse. (O.D. Nº 116/16.)

Solicita la modernización del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, Chubut. (O.D. Nº 117/16.)

Declara de interés la XXXI Edición del Triatlón Olímpico, Puerto Madryn, Chubut. (O.D. Nº 120/16.)

Beneplácito por las medallas de oro obtenidas en diversas competencias internacionales por la judoca Paula Pareto. (O.D. Nº 121/16.)

Beneplácito por el reconocimiento a Lionel Messi, al otorgarle el FIFA Balón Oro 2015. (O.D. Nº 122/16.)

Beneplácito por la celebración del evento KiteFest Argentina 2016 en San Juan. (O.D. Nº 123/16.)

Beneplácito por la obtención de medallas y la copa Juego Limpio por deportistas sanjuaninos en los Juegos Nacionales Evita. (O.D. Nº 124/16.)

Beneplácito por la victoria de una nadadora en el Campeonato Nacional Máster de Natación. (O.D. Nº 125/16.)

Declara de interés los IX Juegos Olímpicos del Comahue, Neuquén. (O.D. Nº 126/16.)

Beneplácito por la clasificación de la selección de básquetbol para los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro 2016. (O.D. Nº 127/16.)

Beneplácito por la realización del II Simposio de Deporte y Salud en Misiones. (O.D. Nº 132/16.)

Beneplácito por la realización de la Primera Carrera de Mountain Bike Internacional Ultra MTB Pepirí. (O.D. Nº 133/16.)

Declara de interés la Maratón Internacional K21 Copa Optitech. (O.D. Nº 134/16.)

Declara de interés la edición 2016 de la Copa Internacional Pichachén de fútbol. (O.D. Nº 135/16.)

Declara de interés la media maratón Ciudad de Mendoza 12K-21K, Mendoza. (O.D. Nº 137/16.)

Declara de interés la participación de jóvenes de provincias argentinas en los Juegos Olímpicos de Invierno de la Juventud. (O.D. Nº 138/16.)

Beneplácito por un año de la restitución del nieto 114º por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (O.D. Nº 139/16.)

Beneplácito por la recuperación de la identidad de un nieto por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (O.D. Nº 140/16.)

Beneplácito por la realización del evento Mes de la Memoria en Misiones. (O.D. Nº 141/16.)

Beneplácito por un homenaje realizado en memoria de las víctimas de la última dictadura cívico-militar. (O.D. Nº 144/16.)

Adhiere al Día Mundial de los Derechos del Consumidor. (O.D. Nº 145/16.)

Repudia el ataque a homosexuales por parte de un grupo nazi en Mar del Plata. (O.D. Nº 146/16.)

Pesar por el fallecimiento de Bella Inostroza. (O.D. Nº 147/16.)

Beneplácito por la realización del Encuentro de Responsables del Área de Derechos Humanos Provinciales. (O.D. Nº 149/16.)

Adhiere al Día de los Derechos Humanos. (O.D. Nº 150/16.)

Beneplácito por la recuperación del nieto 119º por la organización Abuelas de Plaza de Mayo. (O.D. Nº 151/16.)

Declara interés al homenaje internacional "40 años después: trabajadores y trabajadoras por la memoria, verdad y justicia". (O.D. Nº 152/16.)

Adhiere al 31º aniversario de la presentación del informe Nunca Más. (O.D. Nº 153/16.)

Reconocimiento por la labor de la Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (O.D. Nº 154/16.)

Pesar por el fallecimiento de la activista transexual Lohana Berkins. (O.D. Nº 155/16.)

Adhiere al Día de la Abolición de la Esclavitud. (O.D. Nº 156/16.)

Solicita la reparación de una ruta nacional en la provincia de Salta. (O.D. Nº 157/16.)

Solicita la continuación de las obras de mejora de una ruta nacional en La Pampa. (O.D. Nº 158/16.)

Solicita informes sobre las condiciones técnicas de un avión de entrenamiento siniestrado. (O.D. Nº 160/16.)

Solicita el ascenso post mórtem del soldado Patricio Claudio A. Bastida, fallecido en Malvinas. (O.D. Nº 161/16.)

Solicita informes sobre la compra de dos aviones para transporte a los EE.UU. de América. (O.D. Nº 162/16.)

Solicita informes sobre el robo de pistolas en un batallón de Campo de Mayo. (O.D. Nº 163/16.)

Solicita informes sobre el accidente de un avión en la provincia de San Luis. (O.D. Nº 164/16.)

Solicita informes sobre el faltante de fulminantes en la fábrica Fray Luis Beltrán en Santa Fe. (O.D. Nº 165/16.)

Solicita informes sobre el estado actual y avance de la Universidad Nacional del Alto Uruguay en Misiones. (O.D. Nº 169/16.)

Solicita informes sobre el cumplimiento de una ley de educación nacional respecto de las jornadas extendidas. (O.D. Nº 170/16.)

Declara de interés el 120º aniversario del fallecimiento del coronel Prudencio Arnold. (O.D. Nº 171/16.)

Pesar por el fallecimiento del poeta Jorge Leónidas Escudero. (O.D. Nº 172/16.)

Solicita informes sobre la contaminación de los ríos Limay, Neuquén y Negro. (O.D. Nº 174/16.)

Solicita copia del informe anual 2015 sobre situación ambiental. (O.D. Nº 175/16.)

Solicita informes sobre la vigencia de la calidad del agua. (O.D. Nº 177/16.)

Solicita informes sobre el Inventario Nacional de Glaciares. (O.D. Nº 178/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la creación de la diócesis del Neuquén. (O.D. Nº 180/16.)

Reafirma el compromiso argentino de diálogo con el Reino Unido sobre la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. (O.D. Nº 182/16.)

Adhiere al Día del Mercosur. (O.D. Nº 183/16.)

Repudia el ataque terrorista llevado a cabo por un grupo talibán en Lahore, Pakistán. (O.D. Nº 184/16.)

Beneplácito por la firma de la Carta de Intención de Articulación y Complementación de su Agenda de Promoción Comercial y Desarrollo de la Competitividad suscrita entre el Mercosur y la ALADI. (O.D. Nº 185/16.)

Conmemora el 30º Aniversario de la Declaración de Foz de Iguazú. (O.D. Nº 186/16.)

Expresa preocupación por la decisión de Japón de reiniciar la caza de ballenas en la Antártida. (O.D. Nº 187/16.)

Beneplácito por la llegada de presidentes de varias naciones. (O.D. Nº 188/16.)
Repudio por la reciente visita a las islas Malvinas del ministro de defensa británico y sus declaraciones. (O.D. Nº 189/16.)
Adhiere al Día Internacional de la Mujer. (O.D. Nº 193/16.)
Declara de interés el premio Emar Acosta al Liderazgo Sustentable Femenino de la Fundación Pública. (O.D. Nº 194/16.)
Beneplácito por la creación de la Asociación Civil 8 de Marzo en Posadas, Misiones. (O.D. Nº 195/16.)
Beneplácito por la candidatura de la doctora Mabel Bianco como candidata para el Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (O.D. Nº 197/16.)
Declara de interés la Edición 2016 del Parlamento Provincial de la Mujer, en Misiones. (O.D. Nº 198/16.)
Solicita la creación de una agenda logística para un ordenado crecimiento del comercio exterior. (O.D. Nº 199/16.)
Expresa preocupación por el incremento del valor de los autos. (O.D. Nº 200/16.)
Declara de interés la exposición industrial Expocapipe 2016. (O.D. Nº 202/16.)
Solicita informes sobre la fusión de cerveceras presentes en el país. (O.D. Nº 203/16.)
Solicita informes sobre la no reglamentación de la ley que asegura la permanencia de personas con discapacidad acompañadas de perros guías. (O.D. Nº 205/16.)
Solicita informes sobre el cumplimiento de la ley de creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas. (O.D. Nº 206/16.)
Solicita informes sobre la inscripción de la comunidad mapuche Tambo Báez en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas. (O.D. Nº 207/16.)
Solicita informes sobre el cumplimiento de la ley de Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. (O.D. Nº 209/16.)
Declara de interés la Fiesta Provincial del Bosque y su Entorno. (O.D. Nº 210/16.)
Beneplácito por el I Congreso Binacional de Márketing Turístico. (O.D. Nº 211/16.)
Solicita informes sobre diversos puntos relacionados con la delegación nacional de parlamentarios del Mercosur. (O.D. Nº 214/16.)
Condena el asesinato de la activista ambiental Berta Cáceres. (O.D. Nº 215/16.)
Declara de interés el proyecto de investigación científica VOCES. (O.D. Nº 219/16.)
Beneplácito por la investigación de científicos argentinos que destacan los beneficios del consumo de la yerba mate en la prevención de Parkinson. (O.D. Nº 220/16.)
Declara de interés las III Jornadas de Tecnologías de la Información Geográfica del Sur Argentino. (O.D. Nº 221/16.)
Beneplácito por la participación del virólogo argentino Juan Pablo Jaworski en investigación sobre el HIV. (O.D. Nº 223/16.)
Declara de interés el II Simposio Internacional del Observatorio de la Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes. (O.D. Nº 228/16.)
Solicita informes sobre las acciones y plazos para que el INDEC regularice la publicación de los índices. (O.D. Nº 231/16.)
Beneplácito por la creación del Registro de Femicidios en Jujuy. (O.D. Nº 233/16.)
Adhiere al Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. (O.D. Nº 234/16.)

Adhiere a la Declaración Especial 1 sobre el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. (O.D. Nº 235/16.)
Declara de interés el Consejo Federal de la Juventud. (O.D. Nº 236/16.)
Solicita copia de la resolución por la cual se crea la Comisión de Análisis e Instrumentación del Derecho a la Consulta y a la Participación de los Pueblos Indígenas. (O.D. Nº 237/16.)
Creación de la Comisión Bicameral para la Designación de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (O.D. Nº 239/16.)
Beneplácito por la inclusión de la boxeadora argentina Alejandra Marina Oliveras en el libro Guinness. (O.D. Nº 242/16.)
Beneplácito por el Sudamericano de Downhill en El Soberbio, Misiones. (O.D. Nº 243/16.)
Declara de interés el Mundial de Futsal 2019 en Misiones. (O.D. Nº 244/16.)
Beneplácito por la revisión del satélite argentino SAOCOM 1. (O.D. Nº 257/16.)
Solicita la inclusión de los medios públicos de la temática del federalismo de concentración, las regiones en general y de las micro, pequeñas y medianas empresas. (O.D. Nº 258/16.)
Solicita la inclusión de los medios públicos de la temática de las causas sobre la adicción a las drogas. (O.D. Nº 259/16.)
Adhiere al Día Mundial de la Libertad de Prensa. (O.D. Nº 260/16.)
Adhiere al Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (O.D. Nº 261/16.)
Solicita la instalación de una agencia postal del Correo Argentino en Santa Victoria Oeste, Salta. (O.D. Nº 262/16.)
Solicita informes sobre el Consejo Federal de Comunicaciones. (O.D. Nº 263/16.)
Solicita informes sobre la instalación de antenas de TV digital satelital en escuelas rurales. (O.D. Nº 264/16.)
Solicita la confección de sellos postales conmemorativos del Bicentenario de la Independencia. (O.D. Nº 265/16.)
Solicita informes sobre la desvinculación de la señal Telesur. (O.D. Nº 267/16.)
Adhiere a la celebración del Día del Periodista. (O.D. Nº 268/16.)

16. Tratamiento en conjunto de proyectos sobre tablas con constitución de la Cámara en comisión.
Reimpresión de 10.000 ejemplares del Manifiesto del Congreso a los Pueblos Libres en conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional (S.-1.218/16.)
Constitución de la Comisión de Turismo en Jujuy (S.-1.968/16.)
Constitución de la Comisión de Turismo en La Rioja. (S.-1.869/16.)
Constitución de la Comisión de Turismo en Mendoza. (S.-1.766/16.)
Impresión de ejemplares de un compendio gráfico y digital referente a los 200 años de la Independencia de la República Argentina. (S.-1.863/16.)
Declaración de interés y disposición de la impresión completa de la encíclica del papa Francisco *Laudato si'* (S.-947/16.)

17. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.
Homenaje a los protagonistas del levantamiento del 9 de junio de 1956 y a las víctimas de la denominada Revolución Libertadora. (S.-1.865/16 y 1.925/16.)
Adhesión a la convocatoria de la consigna "Ni una menos". (S.-1.897/16, S.-1.949/16 y S.-1.970/16.)
Muestra "Reflejos: Imágenes de la realidad". (S.-1.992/16.)

Reconocimiento al célebre escritor argentino Jorge Luis Borges, al cumplirse el 30º aniversario de su muerte. (S.-1.999/16.)

80º Aniversario de la inauguración del Obelisco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-1.791/16.)

Declara de interés el libro *Alumbrando en la oscuridad*. (S.-1.792/16.)

Beneplácito por el desempeño de la Dirección General de Publicaciones de este honorable cuerpo, que ha ganado el Premio Nacional a la Calidad 2015. (S.-4.075/15.)

Congreso del Bicentenario "Problemáticas actuales en salud mental" y II Congreso Universitario "Abordaje interdisciplinario de los consumos problemáticos". San Miguel de Tucumán. (S.-1.770/16 y S.-1.797/16.)

Respaldo del Ministerio de Agroindustria a la postulación de Isabel Carrizo, Norma Ruejas y Beatriz Robles al Premio a la Creatividad de las Mujeres en el Medio Rural. (S.-1.795/16.)

Interés en las XIV Jornadas Federales y las XIII Jornadas Internacionales de Política Economía y Gestión del Medicamento. La Pampa. (S.-1.675/16, S.-1.713/16 y S.-1.786/16.)

Solicita medidas para la ejecución de obras de iluminación y señalización vertical y horizontal en diversos sectores de la ruta 38. Tucumán. (S.-1.677/16.)

Solicita se incorpore el nombre y retrato del científico tucumano doctor Miguel Lillo en la Casa Rosada. (S.-1.666/16.)

Interés en el X Encuentro Nacional de Arte Infantil y I Americano "Con la celeste y blanca". (S.-1.667/16.)

Solicita medidas para la ejecución de obras viales sobre la ruta nacional 38 en diversos tramos de la provincia de Tucumán. (S.-1.454/16.)

Beneplácito por la conmemoración del 106º aniversario de la fundación de Puerto Vilelas. Chaco. (S.-1.874/16.)

Pesar por el fallecimiento del arquitecto Juan Manuel Borthagaray.(S.-1.875/16.)

Declara de interés la Bienal 2016 "Equilibrium", Chaco. (S.-1.873/16.)

Interés las XVIII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur. Río Negro. (S.-1.801/16.)

Interés en la trayectoria artística del actor Jorge Dorio, de la provincia de Buenos Aires. (S.-1.833/16.)

Declárase de interés cultural la labor del coro infantil Canto Alegre del Bicentenario. Río Negro. (S.-1.845/16.)

Adhesión al 32º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Campo Grande. (S.-1.879/16.)

Adhesión al 113º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Cipolletti. (S.-1.878/16.)

Adhesión al 147º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de General Conesa. (S.-1.877/16.)

Adhesión al 100º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Ingeniero Jacobacci. (S.-1.876/16.)

Interés en la labor que lleva a cabo la Sociedad Rural Bariloche en pos del fomento de la actividad agrícola ganadera. (S.-1.884/16.)

Adhesión al 91º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Mainque. (S.-1.903/16.)

Adhesión al 183º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Valcheta. (S.-1.904/16.)

Adhesión al 137º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de General Roca. (S.-1.905/16.)

Adhesión al 113º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Sierra Grande. (S.-1.906/16.)

Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte del Ministerio de Cultura. (S.-1.927/16.)

Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte de Nación Bursátil Sociedad de Bolsa S.A (S.-1.928/16.)

Interés en el XII Congreso Nacional y V Internacional sobre Democracia, Santa Fe. (S.-1.929/16.)

Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur. (S.-1.940/16.)

Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (S.-1.941/16.)

Beneplácito por la iniciativa de disponer estudios para la construcción del paso internacional Pichachén, Chile. (S.-387/16.)

Interés en la realización de las XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación. (S.-770/16.)

Interés en la realización del XVII Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito y otros eventos afines. Rosario. (S.-968/16.)

Adhiere a la conmemoración del 60º aniversario del fallecimiento de Ramón Carrillo. (S.-1.061/16.)

Interés en el II Encuentro Binacional Argentino-Chileno "Fortaleciendo el paso Pichachén a través de nuestra actividad comercial", Neuquén. (S.-1.235/16.)

25º aniversario de la creación y del funcionamiento del Parlamento Patagónico. (S.-1.307/16.)

Declara de interés la realización de las VIII Jornadas Latinoamericanas de Educación 2016 "Desafíos de la educación en América Latina: inclusión con calidad, libertad con equidad". Chile. (S.-1.836/16.)

Declara de interés la celebración del XI Congreso Eucarístico Nacional. San Miguel de Tucumán. (S.-1.837/16.)

Declara de interés las VII Jornadas Académicas de Gestión y Dirección de Instituciones Educativas 2016. (S.-1.864/16.)

Solicita de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el lanzamiento del Plan Nacional del Agua, San Luis. (S.-1.692/16.)

Declara de interés la XXXIX Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente, La Plata. (S.-1.784/16.)

Declara de interés el desarrollo y la implementación del novedoso acaricia orgánico lanzado al mercado como Aluen Cap, realizado por la Cooperativa Apícola Pampero. (S.-1.785/16.)

Declara de interés las IV Jornadas Nacionales Discapacidad y Derechos. (S.-1.730/16.)

Solicita medidas para promocionar en las representaciones argentinas en el exterior las manifestaciones folclóricas de las distintas regiones de nuestro país. (S.-1.274/16.)

Solicita la habilitación de terminales de autoconsulta electrónica de la ANSES, en las localidades de Aguaray y Profesor Salvador Mazza, Salta. (S.-1.841/16.)

Repudia la toma y difusión de imágenes fotográficas de mujeres en ropa interior, aspirantes a ingresar al Colegio Militar, por parte del personal de la institución. (S.-1.468/16.)

Declara de interés la entrega de la distinción Mención de Honor Domingo Faustino Sarmiento a la encíclica papal *Laudato si'*. (S.-1.867/16.)

Adhesión a las Fiestas Patronales de San Juan Bautista en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. (S.-1.694/16.)

Declara de interés la XLVI Fiesta Nacional e Internacional del Poncho. (S.-1.695/16 y S.-1.787/16.)

Solicita partida presupuestaria para la implementación y puesta en marcha del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, de la Fiscalía Federal y de la Defensoría Pública Oficial en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. (S.-583/16.)

Solicita aprobación del Proyecto de Expansión Académica de la Universidad Nacional de Jujuy. (S.-3.780/15.)

Adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la Sordoceguera. (S.-1.708/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la Policía Federal Argentina. (S.-1.705/16.)

Beneplácito por el CCVI Aniversario de la Prefectura Naval Argentina. (S.-1.657/16.)

Beneplácito por el LXXVIII Aniversario de la Gendarmería Nacional Argentina. (S.-1.644/16 y S.-1.658/16.)

Beneplácito por el Día de la Seguridad Aeroportuaria. (S.-1.659/16.)

Declara de interés el XXIII Encuentro Nacional de Escritores. (S.-1.668/16.)

Declara de interés la V Feriagro Regional. (S.-1.748/16.)

Beneplácito por el 185º aniversario del inicio de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos Mexicanos. (S.-1.819/16.)

Beneplácito por el 37º aniversario de la creación del Museo del Fin del Mundo. (S.-730/16.)

Beneplácito por el 132º aniversario de la inauguración del Faro del Fin del Mundo. (S.-731/16.)

Declara de interés el XIII Congreso Argentino de Trasplantes. (S.-1.259/16.)

Beneplácito por la celebración del Día de la Cruz Roja Internacional. (S.-1.326/16.)

Beneplácito por el 136º aniversario del Día de la Cruz Roja Argentina. (S.-1.327/16.)

Declara de interés el XXXIV Congreso Nacional de Cardiología. (S.-1.498/16.)

Declara de interés la celebración anual del Carnaval de Oncativo. (S.-1499/16.)

Beneplácito por la clasificación obtenida por la deportista argentina Viviana Chávez. (S.-1.566/16.)

Adhiere a la celebración del Día de la Seguridad Vial. (S.-1.567/16.)

Beneplácito por el Día Mundial del Medio Ambiente. (S.-1.568/16, S.-1.827/16, S.-1.856/16 y S.-1.909/16.)

Declara de interés el III Simposio Latinoamericano de Virología Ambiental. (S.-1.742/16.)

Beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga del Año. (S.-1.816/16.)

Adhiere a la conmemoración del aniversario de los fallecimientos del general Juan Domingo Perón y del doctor Hipólito Yrigoyen. (S.-1.818/16 y S.-1.954/16.)

Beneplácito por la conmemoración del Día del Bombero Voluntario Argentino. (S.-1.887/16 y S.-1.898/16.)

Declara de interés la conferencia realizada por la Asociación Internacional de Profesionales de Trastornos de la Alimentación. (S.-1.888/16.)

Adhiere a la conmemoración del aniversario del Día de la Bandera. (S.-1.889/16.)

Declara de interés el VIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Trabajo. (S.-1.890/16.)

Rinde homenaje y reconocimiento a monseñor Enrique Ángel Angelelli. (S.-1.367/16.)

Declara de interés la iniciativa estratégica de investigaciones "Pampa Azul". (S.-1.286/16.)

Declara de interés la publicación *La Rioja y yo*. (S.-1.242/16.)

Adhiere y rinde homenaje al exgobernador doctor Carlos Arturo Juárez. (S.-1.952/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la muerte de María Eva Duarte de Perón. (S.-1.953/16.)

Beneplácito por el Día de la Prevención de la Hipertensión Arterial. (S.-1.807/16.)

Declara de interés el I Congreso de Biodiversidad y Derecho. (S.-1.806/16.)

Beneplácito por la 9ª Edición de la Expo Mujer 2016. (S.-1.799/16.)

Beneplácito por el convenio de cooperación firmado entre la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y el Ministerio de Salud Pública de Misiones. (S.-1.798/16.)

Declara de interés la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT). (S.-1.783/16.)

Beneplácito por la Semana Mundial del Parto Respetado 2016. (S.-1.674/16.)

Declara interés la puesta en marcha de un plan estratégico para desarrollar un polo de servicios tecnológicos y de la industria del conocimiento en la provincia de Misiones. (S.-1.548/16.)

Beneplácito por el 70º aniversario de la localidad de Jardín América. (S.-1.544/16.)

Declara de interés la XXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Té. (S.-1.475/16.)

Beneplácito por la II Jornada Internacional de la Literatura Infantil y Juvenil. (S.-1.474/16.)

Beneplácito por el Convenio de Cooperación para la Contención y Acompañamiento de Personas Drogadictas entre la provincia de Misiones y el Obispado de la Diócesis de Posadas. (S.-1.383/16.)

Declara de interés la jornada maratónica por la Ley Nacional de Danza. (S.-1.317/16.)

Beneplácito por el convenio entre la Universidad Nacional de Misiones y el Laboratorio de Especialidades Medicinales del Ministerio de Salud de la provincia de Misiones para la elaboración de un repelente para mosquitos de distribución gratuita. (S.-1.232/16.)

Declara de interés la V Jornada Internacional 4 Fronteras. (S.-1.118/16.)

Declara interés el Festival Internacional Iguazú en Concierto. (S.-997/16, S.-1.071/16, S.-1.116/16.)

Declara de interés la XI Feria Forestal Argentina. (S.-1.054/16.)

Beneplácito por el equipo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ganador de la prestigiosa competencia de derecho internacional Philip C. Jessup. (S.-1.041/16 y S.-1.151/16.)

Beneplácito por el Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones. (S.-1.002/16.)

Beneplácito por la creación de la primera escuela para niños con autismo. (S.-980/16.)

Declara de interés el libro *Las dos caras de la moneda*. (S.-978/16.)

Declara de interés los primeros encuentros y talleres de conservación del Mercosur. (S.-836/16, S.-940/16 y S.-945/16.)

Declara de interés la conferencia y capacitación por parte del arquitecto Hitesh Mehta. (S.-944/16.)

Beneplácito por la presentación del documental *Un pueblo que se resiste al olvido*. (S.-835/16.)

Declara de interés los trabajos de investigación de los científicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) para descifrar el genoma del *Phasaeolus vulgaris*. (S.-781/16.)

Declara de interés la muestra Kiririha Ñe´e (Palabras del Silencio). (S.-635/16.)

Beneplácito por la adquisición por parte de la OSDE de un equipo desfibrilador externo automático y su instalación en la ciudad de Posadas, Misiones. (S.-422/16.)

Declara de interés el I Foro de Lucha contra el Dengue. (S.-221/16.)

Declara de interés la charla "Historias de vida y motivación". (S.-99/16.)

Beneplácito por la XXXIII Edición de la Fiesta Nacional de la Madera. (S.-4.302/15.)

Beneplácito por el lanzamiento del I Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la provincia de Misiones. (S.-4.289/15.)

Beneplácito por la celebración del nacimiento del general José Francisco de San Martín. (S.-4.276/15.)

Solicita reparación de la ruta nacional 3. (S.-987/16.)

Beneplácito por el reconocimiento la emprendedora Sofía Bisurgi. (S.-1.880/16.)

Beneplácito por la XI Edición de los Juegos de la Patagonia. (S.-1.721/16.)

Declara de interés cultural, ambiental y turístico la realización del I Festival Internacional de Cine Ambiental de la Patagonia. (S.-1.591/16.)

Beneplácito por la II Edición del Torneo Interprovincial "Copa Capital Nacional del Petróleo". (S.-1.527/16.)

Declara de interés el II Encuentro Nacional de Murgas. (S.-1.466/16.)

Beneplácito por la quinta presentación de la compañía de artes escénicas Shen Yun Performing Arts. (S.-1.221/16.)

Adhiere al 114º Aniversario del Plebiscito de 1902 en Chubut. (S.-988/16.)

Declara de interés la II Edición de la Cocina de los Lagos, Sabores de la Patagonia. (S.-723/16.)

Beneplácito por la conmemoración del 77º aniversario de la fundación de la ciudad de Alto Río Senguer. (S.-643/16.)

Declara de interés el 97º aniversario de la localidad de Dolavon. (S.-641/16.)

Conmemoración del 47º aniversario del Cordobazo, el día 29 de mayo de 2016. (S.-1.857/16.)

Expresa reconocimiento al Día del Periodista. (S.-2.029/16.)

Adhesión a la reunión en San Miguel de Tucumán de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. (S.-2.037/16.)

18. Apéndice[1].

- Actas de votación.
- Plan de labor.
- Asuntos entrados.
- Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
- Inserciones.

[1] El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 53 del miércoles 8 de junio de 2016:

Sra. Presidente.- Vamos a dar comienzo, entonces, a la sesión. La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sra. Presidente.- Invito al señor senador Alfredo Héctor Luenzo a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor senador Alfredo Héctor Luenzo procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2. Aprobación de versiones taquigráficas

Sra. Presidente.- De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, corresponde poner en consideración las versiones taquigráficas correspondientes al presente período, que seguidamente por Secretaría se indicarán, las que se encuentran publicadas en la web oficial del Honorable Senado de la Nación.

Sr. Secretario (Tunessi).- Versiones taquigráficas correspondientes el Período Legislativo 134: 2ª Reunión, 1ª Sesión ordinaria, de fecha 9 de marzo de 2016; 3ª Reunión, 1ª Sesión especial, de fecha 30 de marzo de 2016; 4ª Reunión, 2ª Sesión especial, del 27 de abril de 2016; 5ª Reunión, 3ª Sesión especial, del 18 de mayo de 2016; ª Reunión, 4ª Sesión especial, del 1º de junio de 2016; 7ª Reunión, 5ª Sesión especial, del 1º de junio de 2016.

Sra. Presidente.- Si no hay observaciones, procedemos a la votación.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las versiones taquigráficas leídas por Secretaría[2].

3. Asuntos entrados

Sra. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes[3].

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de este Honorable Senado[4].

Asimismo, se solicita prestar anuencia para el retiro de un mensaje del Poder Ejecutivo solicitando prestar un acuerdo.

Sr. Secretario (Tunessi).- Mensaje Nº 731/16 solicitando acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Orales Criminal Federal de Mendoza, provincia de Mendoza, Defensoría Nº 1, al doctor Juan Ignacio Pérez Curci; mensaje Nº 744/16, solicitando acuerdo para designar fiscal de Investigaciones Administrativas, al doctor José Miguel Ipohorski Lenkiewicz; mensaje Nº 745/16, solicitando acuerdo para

[2] Ver el Apéndice.
[3] Ver el Apéndice.
[4] Ver el Apéndice.

designar fiscal de Investigaciones Administrativas a la doctora María Andrea Garmendia Orueta; mensaje Nº 746/16, solicitando acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, al doctor Sergio Aníbal Pinto.

Sra. Presidente.- Se va a votar la anuencia para el retiro, a mano alzada…

Sr. Secretario (Tunessi).- Voy a leer…

Sra. Presidente.- ¿No lo leíste?

Sr. Secretario (Tunessi).- El retiro no.

Sra. Presidente.- Bueno, perdón. Pensé que lo habías leído recién.

Sr. Secretario (Tunessi).- El Poder Ejecutivo envía un mensaje Nº 736/16 solicitando el retiro del mensaje 321/16, por el cual se solicitó acuerdo para designar fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 25, al doctor Aldo Gustavo de la Fuente.

Sra. Presidente.- Ahora sí, votamos la anuencia para el retiro.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Votado, se aprueba[5].

4. Acuerdos

Sra. Presidente.- Corresponde pasar a sesión de acuerdos.

Por Secretaría se dará lectura a los órdenes del día de la comisión correspondiente.

Sr. Secretario (Tunessi).- Orden del Día Nº 271/16: solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala, Neuquén, a la doctora María Silvina Domínguez.

Orden del Día Nº 272/16: solicita acuerdo para designar fiscal general ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, Fiscalía Nº 2, al doctor Juan Carlos Paulucci.

Orden del Día Nº 273/16: solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior al capitán de navío de la Armada Eduardo Luis Malchiodi.

Orden del Día Nº 274/16: solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior al teniente coronel del Ejército Hugo Luis Gaillard.

Orden del Día Nº 275/16: solicita acuerdo para oficiales superiores que fueron designados jefes del Estado Mayor Conjunto y de los estados mayores generales de las Fuerzas Armadas.

Sra. Presidente.- Bueno, votamos entonces a todos en una sola votación.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala, Neuquén, a la doctora María Silvina Domínguez. (O.D. Nº 271/16.)

Solicita acuerdo para designar fiscal general ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, Fiscalía Nº 2, al doctor Juan Carlos Paulucci. (O.D. Nº 272/16.)

Solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior al capitán de navío de la Armada Eduardo Luis Malchiodi. (O.D. Nº 273/16.)

Solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior al teniente coronel del Ejército Hugo Luis Gaillard. (O.D. Nº 274/16.)

Solicita acuerdo para oficiales superiores que fueron designados jefes del Estado Mayor Conjunto y de los estados mayores generales de las Fuerzas Armadas. (O.D.

[5] Ver el Apéndice.

Nº 275/16.)

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Quiero dejar constancia de mi voto negativo en el Orden del Día Nº 272/16.

Sr. Godoy.- Yo también dejo constancia de mi voto negativo para el Orden del Día Nº 272/16.

Sra. Luna.- Yo también dejo constancia de mi voto negativo en el Orden del Día Nº 272/16.

Sra. Presidente.- Okey. Se deja constancia.

El senador Ruperto Godoy y la senadora Mirtha María Teresita Luna también dejan constancia de su voto negativo en el mismo Orden del Día.

5. Plan de labor

Sra. Presidente.- Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado en el día de ayer[6].

Corresponde proceder a su votación. Votamos el plan de labor.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

6. Régimen de reintegro de una proporción del impuesto al valor agregado por compras en comercios minoristas (O.D. Nº 270/16.)

Sra. Presidente.- Corresponde pasar a la consideración del Orden del Día que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Tunessi).- Orden del Día Nº 270/16: dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se establece un régimen de reintegro de una proporción del impuesto al valor agregado por compras en comercios de venta minorista. (C.D.-18/16.)

Sra. Presidente.- Se pone el proyecto en consideración del cuerpo.

Tiene la palabra el señor miembro informante.

Sr. Abal Medina.- Gracias, presidenta.

Como decía el secretario, estamos tratando el Orden del Día Nº 270/16, C.D.-18/16, que tiene como título "Proyecto de ley que contempla un régimen de reintegro por compras en comercios minoristas y el uso de los mecanismos que permiten pagar con tarjeta tipo Posnet". Obviamente, es el proyecto que todos conocemos como de devolución del impuesto al valor agregado.

En primer lugar, quiero agradecer a los miembros del Ejecutivo que vinieron a la comisión, particularmente al doctor Alberto Abad; a la Subsecretaría de Ingresos Públicos y al vicepresidente del Banco Central.

En este sentido, quiero presentar un proyecto que tiene, básicamente, tres objetivos: en primer lugar, bajar la presión tributaria en los sectores más vulnerables de la Argentina. En segundo lugar, empezar a transitar un camino hacia un régimen impositivo más progresivo que el del impuesto al valor agregado, que es histórica y fuertemente regresivo en relación a los sectores de menores recursos, continuando la

[6] Ver el Apéndice.

formalización de la economía.

El proyecto está separado en dos grandes títulos: el primero se refiere específicamente a la técnica de la evolución de una proporción del impuesto al valor agregado. Y el segundo está relacionado a la implementación, básicamente a la utilización masiva de las tarjetas de débito y al régimen del Posnet.

¿Quiénes son los beneficiarios de esta iniciativa…

Sra. Presidente.- Por favor, les pido que hagamos silencio, particularmente a la gente que está en los pasillos.

Sr. Abal Medina.- Gracias, presidenta.

¿Quiénes son los beneficiarios de esta iniciativa? Se está estimando aproximadamente 9.200.000 beneficiarios. Estamos hablando de 3.600.000 jubilados y pensionados con la jubilación o la pensión mínima; 1.500.000 de beneficiarios de pensiones no contributivas mínimas; aproximadamente 4 millones de asignaciones universales por hijo –porque es una por beneficiario– y más o menos 100.000 de asignación universal por embarazo.

¿Qué es lo que contempla concretamente el proyecto? Establece un reintegro de un monto equivalente no menor al 15 % de la compra con un tope de 300 pesos mensuales. Esta cifra tiene carácter transitorio hasta tanto el INDEC no publique una canasta básica de alimentos. Al mismo tiempo, dicho monto es actualizado dos veces por año: en julio y en enero.

El pago debe efectuarse con tarjetas de débito habilitadas para la acreditación en beneficios laborales, asistenciales o de seguridad social, incluyendo tarjetas prepagas no bancarias.

¿Quiénes quedan momentáneamente, por ahora, excluidos de este beneficio? Aquellos que pagan bienes personales, los que tributan el impuesto a las ganancias y los que perciben ingresos en relación de dependencia. Se establece un tope de 2,5 jubilaciones mínimas para que lo cobre la familia.

Sr. Pichetto.- ¡No paran de caminar ahí!

Sra. Presidente.- Sí, estaba viendo lo mismo. Tiene razón.

Sr. Pichetto.- ¡A ver! ¡¿Por qué no para esto?!

Sra. Presidente.- ¡Por favor! Recién dije que, por favor, la gente que está en el pasillo y en la puerta estén ordenados.

Sr. Pichetto.- ¡Entra y sale gente!

Sra. Presidente.- Absolutamente. Tiene razón.

Sr. Abal Medina.- Obviamente, de manera complementaria, pero central para llevar este proyecto adelante, se establece la obligatoriedad de aceptar los medios de pago electrónicos: las tarjetas de débito, las prepagas no bancarias y otros mecanismos que se establezcan al respecto.

Este objetivo significa que los contribuyentes inscriptos en el impuesto al valor agregado podrán computarlo en términos de crédito fiscal. De esta manera, el Estado se hace cargo de ese pago. Y en aquellos casos que tienen el monotributo, el Ejecutivo deberá implementar la forma de hacer que esta cuestión se vuelva gratuita.

Es obvio que se prevén varias cuestiones en el Título IV, Disposiciones Transitorias, para garantizar que mientras se esté implementando este proceso, que tiene una complejidad técnica bastante importante –porque requiere del trabajo de varias agencias en sintonía–, todos los sectores puedan ir teniendo este beneficio, a partir de unas modificaciones básicas en cada caso.

Se trata de un proyecto que tiene un costo fiscal bastante importante. Estamos hablando de aproximadamente –se supone– 9.200.000 beneficiarios. Estamos pensando

en aproximadamente 30.000 millones por año. Para que tengamos una idea, por ejemplo, habrá un menor ingreso en la ANSES de 3.300 millones; y en el resto, que es coparticipable, significaría un menor ingreso por parte de la Nación de 11.300 millones y 15.100 millones por parte de las provincias. Es decir, es una medida significativa.

En términos generales, como decía al principio, yendo de menor a mayor, me parece un proyecto importante porque fomenta el blanqueo y la formalización de la economía. Como todos sabemos, es una de las cuestiones centrales para ir ampliando el espacio de lo que se tributa en nuestro país y hacer un sistema más justo.

En segundo lugar, como también dije al principio, es un proyecto que hace menos regresiva una estructura tributaria como la de Argentina, que lo sigue siendo y mucho; y especialmente con un impuesto como este, en el que más pagan los que menos tienen. Como todos sabemos bien, el porcentaje que pagan de impuesto al valor agregado los sectores de menos recursos, especialmente en alimentos, es mucho más alto que el otro tipo de sectores.

En tercer lugar, creo que aún más importante que lo anterior –en un momento como este, en el que hay muchos sectores de la Argentina y muchos compatriotas que están viviendo una situación enormemente compleja por el tema tarifario y los aumentos de precios–, es que este proyecto establece un beneficio limitado y puntual más que importante para transitar este difícil momento.

Si me permiten y sin ningún ánimo de confrontación, quiero decir, como lo hemos señalado muchas veces en este bloque, frente a un gobierno nacional que muchas veces parece tener dos velocidades y que es bastante más rápido para hacer las medidas que benefician a los que más tienen y, a veces, bastante más lento para los que menos tienen, sin duda, este proyecto es una buena noticia y está muy bien que hoy le podamos dar sanción y pedirle al Ejecutivo que lo implemente con la máxima brevedad posible.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- La verdad es que es una enorme emoción sentir que el miembro informante, que es de la oposición, defienda este proyecto con la misma energía que lo defendemos nosotros. Ya ha pasado a ser un proyecto de todos. Tan así es que, en la Cámara de Diputados, a pesar de que la iniciativa viene desde nuestro Poder Ejecutivo, tiene más de diez o doce aportes que han hecho las distintas bancadas.

Tal como lo decía el senador Abal Medina, este proyecto se refiere al reintegro del 15 % del impuesto al valor agregado hasta un monto de 300 pesos por todas las compras que se hagan por bienes muebles, tanto en comercios minoristas como en mayoristas que vendan por menor.

Lo importante aquí es que, si nosotros hacemos una retrospectiva y vemos la historia de este impuesto, observaremos que allá en 1973 apareció justamente para dejar sin efecto otra serie de impuestos que gravaban a los ingresos y que producían un efecto en cascada enorme.

Cuando se instrumentó la primera etapa de devolución del impuesto al valor agregado no alcanzaba a la canasta básica. Pero después, año tras año, se impulsaron una serie enorme de reformas que hicieron que se extendiera a la canasta de alimentos; después, se disminuyó la alícuota; se subió la alícuota; luego, se establecieron alícuotas diferenciales. Sin embargo, en todos estos casos nunca alcanzó a las clases de menores ingresos o que realmente necesitaban mayor ayuda por parte del Estado.

En esta oportunidad, lo que estamos haciendo es corregir esto. Creo que desde hace dos años desde todos los bloques han ido surgiendo distintos proyectos que

apuntaban en el mismo sentido: dejar sin el impuesto al valor agregado a la canasta básica.

¿Qué es lo que hacemos ahora? Damos un primer paso. El primer paso es que sean alcanzados por este reintegro del 15 %, hasta los 300 pesos, los jubilados y pensionados que cobran la mínima y aquellos que perciben la Asignación Universal por Hijo y la Asignación Universal por Embarazo.

La verdad es que la medida es enorme, inmensa, porque la población alcanzada es de 9.200.000 personas, lo que significa 9.200.000 familias. Esto no es menor; máxime si cuando hablamos de la Asignación Universal por Hijo no es solamente una por persona, sino una por Asignación Universal por Hijo. Por ejemplo, a una familia que tiene tres niños y recibe la Asignación Universal por Hijo se le reintegrará por cada una de las asignaciones, o sea por un tope de 900 pesos mensuales, lo cual es más que importante.

La clave es ver cómo se calcula. Se calcula sobre las ventas que se hagan y sean pagadas con tarjetas de débito, tarjetas prepagas u otros medios electrónicos. Esto último se agregó para que los medios electrónicos que puedan surgir en el futuro estén perfectamente alcanzados. El 15 % de este reintegro se acredita en la cuenta que tiene cada uno de los beneficiarios.

Para poder llevar adelante esto, la ANSES ya tiene la base de datos de beneficiarios alcanzados, la cual se cruza con la AFIP. En ese sentido, ¿qué es lo que se ha dispuesto también? Que aquellas personas que pagan bienes personales –porque pueden llegar a tener una jubilación mínima, pero además pagar bienes personales; o sea, no estar en la escala a la que hoy se está tratando de alcanzar y de ayudar– quedan excluidas. Por lo tanto, de las dos bases de datos que se cruzan –reitero, la de la ANSES y la de la AFIP– salen los verdaderos beneficiados, que son los que pasan directamente a la procesadora.

También es importante aclarar que la ley establece para los negocios la obligatoriedad de recibir y tener el Posnet necesario para realizar estas operaciones. Muchos nos dicen: "Bueno, pero no todos los negocios de cercanía lo tienen". Al respecto, hace dos días nos dieron la buena noticia desde el Banco Central de que ya está listo el *software* a través del cual todos los teléfonos podrán transformarse en Posnet, para que realmente no haya dificultades en la implementación de esta norma. Sencillamente, mediante un dispositivo podrán pasarse las tarjetas a través de los propios teléfonos.

Además, la ley establece que será gratuita la instalación de los Posnet; no habrá costos adicionales. Ese costo será tomado como crédito en el pago del impuesto al valor agregado. Por otro lado, tampoco habrá costos transaccionales. Actualmente, ustedes saben que el costo bancario de cada una de las transacciones que se hacen es del 1,5. Pero este tipo de transacciones –la ley lo dice específicamente– no tendrán un costo transaccional. A esto hay que sumar que la AFIP tampoco hará las retenciones, pagos a cuenta o exacciones por estas compras; por lo tanto, tendrán un costo cero.

Hay que tener en cuenta los siguientes datos para ver la magnitud de lo que estamos votando. El impuesto al valor agregado ha pasado, en este último tramo, de representar el 5,8 del producto bruto interno a significar el 7,5. La medida que hoy estamos por sancionar implica medio punto del producto bruto interno.

Y esto no es menor y, como decía el senador Abal Medina, cuando se alcance toda la población a la que está dirigida, representará unos 30.000 millones de pesos que van a ser destinados a los que menos tienen.

Esto es absolutamente importante, tanto que sería bueno darnos cuenta de que si anualizáramos la medida, lo que se hará es pagar un aguinaldo más a nuestros mayores con jubilación mínima y unas 2,5 veces más la Asignación Universal por Hijo.

En el Capítulo 3 se alude a una campaña de educación y de difusión. Y permítanme una digresión.

Hace pocos días, estaba con una vecina que tiene 104 años. Ella está mejor que todos nosotros. Tiene esa suerte. Posee una lucidez absoluta. Es de las que todavía se pinta y se viste muy lindo para hacer las compras. Le contaba a Carmen de todas estas cosas y ella me preguntaba fundamentalmente por la ley de reparación. Además, a partir de eso, aprovechaba para contarle lo del reintegro. En ese momento iba con uno de mis hijos y él le decía que iba a tener que aprender cómo se usa la tarjeta de débito y si se iba a acostumbrar o no ya que era algo que habíamos discutido. Y la verdad es que lo que Carmencita me respondió, y yo lo quiero compartir con ustedes, es que en estos cien años vio una cantidad de cambios que nosotros no experimentamos. Por ejemplo, el paso del coche de plaza al auto, a descubrir que existía algo como la televisión y los teléfonos. Así es como todos hemos ido aprendiendo. En realidad, el problema no tiene que ver con la edad sino con que nosotros no tenemos paciencia para enseñarles.

Como estas cosas suelen pasar a veces, es que me parece muy bien que en el Capítulo 3 se haya incorporado la realización de una campaña de educación y de difusión, que no consistirá solamente en publicidad, sino que se trabajará con los centros de jubilados para que lleguen a entender perfectamente cómo funcionarán las compras con el Posnet. Además, hay un régimen sancionatorio para los comercios que no cumplan con tener este nuevo método de compra.

Por otro lado, en el último capítulo, para ayudar al cambio de hábito en el modo de compra por parte de las personas mayores, se ha colocado una disposición transitoria por la cual en la primera y segunda compra se les va a devolver 150 pesos por compra. Y, además, se extiende a los seis primeros meses, en una devolución que irá de los 75 pesos por compra a los 50 pesos por compra.

Señora presidente: esto, sumado a la extensión de la Asignación Universal por Hijo, a la ley de reparación histórica para los jubilados, a la ley del primer empleo y al incentivo a las pymes, francamente, es un enorme estímulo a favor de los que menos tienen, a favor del trabajo y a favor de la reactivación que impulsa nuestro gobierno.

Es por ello que les pedimos a todos los senadores que nos apoyen con la sanción de la norma en consideración.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Durango.

Sra. Durango.- Señora presidente: está en tratamiento una iniciativa cuyos objetivos también compartimos en la medida en que procura generar un beneficio para los sectores de menores ingresos como los jubilados que cobran la mínima y los beneficiarios que cobran la Asignación Universal por Hijo y en tanto compensa los efectos del incremento significativo en los precios y, particularmente, en la canasta básica.

Sin ánimo de ser pesimista, es necesario recalcar que creemos que la eficacia de la aplicación deberá estar acompañada de un gran esfuerzo en función de la bancarización que exige tanto para los comercios como para los beneficiarios de la medida. No obstante ello, creemos que es una iniciativa que va en la dirección correcta.

Ahora bien, tratándose de los tributos cuya recaudación es coparticipable, no podemos dejar de alertar sobre el impacto que tendrá el costo del beneficio en las fatigadas arcas de las provincias. Por ejemplo, la de La Pampa, que es la que represento.

La afectación que producirá el efecto de la norma será de tal magnitud que, en el caso de mi provincia, al menos, tornará estéril la restitución del 15 % de la coparticipación negociada con el Estado nacional hace unos días.

Las autoridades del Ministerio de Hacienda ubican su costo fiscal en unos 30.000 millones. Y dado que la mengua de dicha recaudación será soportada en un monto aproximado a la mitad por el conjunto de los erarios provinciales, el impacto repercutirá directamente sobre nuestras finanzas provinciales.

En síntesis, creemos que la medida implementada es justa, pero con la misma convicción entendemos que el costo fiscal que genera debe ser absorbido por el Tesoro nacional.

Por eso propondremos, entre hoy y mañana, con varias senadoras y con varios senadores, un proyecto de ley que contemple que los beneficios establecidos en la presente iniciativa se financien con recursos del Tesoro nacional.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señora presidente: seré muy breve, porque creo que tanto el senador Abal Medina como la senadora Elías de Perez, quienes informaron por ambos bloques, han sido suficientemente explícitos y claros sobre los fundamentos técnicos, políticos y sociales de este proyecto.

Simplemente he pedido la palabra porque fui autor de un proyecto similar apenas asumí la banca de senador y porque en mi campaña a senador nacional por mi provincia uno de los proyectos con los cual hice campaña fue, precisamente, el tendiente a bajar o a quitar el impuesto al valor agregado a la canasta básica alimentaria.

Realmente, siempre pensé y creí que es absolutamente injusto que pagásemos sobre esa canasta alimentaria todas las familias argentinas el mismo porcentaje. Porque hay un tema que seguramente cuando uno lee o analiza quizá pasa por alto. O sea, que ese 21 % no impacta en todas las familias de manera igualitaria. Porque si el ingreso de alguien es de 50.000; 40.000; 30.000; o 20.000 pesos, no gastará seguramente la totalidad de ese dinero en la canasta básica alimentaria. En cambio, las clases populares, que aquí se indican como beneficiarias –quienes reciben una asignación universal por hijo; o por embarazo; las pensiones no contributivas; las jubilaciones y pensiones con haberes mínimos– prácticamente gastan la totalidad de lo que perciben como ingreso en alimentos de la canasta básica.

Entonces, es un acto de estricta justicia social esta iniciativa del Poder Ejecutivo, que por eso tuvo acompañamiento en la Cámara de Diputados y seguramente lo tendrá aquí. Me imagino de manera total.

Y quiero decir que me siento sinceramente muy satisfecho, porque es un acto de estricta justicia social y porque también pertenezco al gobierno de Cambiemos y creo que está claro que hay muchas medidas sociales que se han tomado en estos cinco o seis meses que, realmente, son muy valorables. Por eso, aunque más no sea de manera muy breve, uno no puede pasarlas por alto, porque considero que conforman verdaderas políticas de Estado. De lo contrario, no lograríamos el acompañamiento de otros sectores políticos.

Creo que esto excede el marco de lo partidario, porque estamos beneficiando a sectores que están esperando que el Estado, por encima de las parcialidades políticas, sean capaces de tener una mirada fija sobre esos sectores que siempre están reclamando con legitimidad y justicia una mejora en sus ingresos.

No voy a dar los detalles técnicos en lo referente a cuántos son los beneficiarios. Creo que se ha explicado perfectamente. Es un número mucho más importante que lo

que inicialmente la gente se imaginaba. Son más de 9 millones de personas que se van a beneficiar con estas decisiones.

Quiero reiterar simplemente que personal, política y espiritualmente me siento muy satisfecho con esta medida que ha tomado el gobierno nacional porque –repito– es un acto de absoluta y estricta justicia social para los sectores más vulnerables.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Daniel Pérsico.

Sr. Pérsico.- Señora presidente: pido autorización para insertar algunos conceptos.

Simplemente quiero decir que soy autor de un proyecto que presenté en 2008 –hace ya unos cuántos años–, en el que, pensando que el impuesto al valor agregado era un gravamen que se aplicaba por igual a los que menos tienen y a los que más tienen, al igual que en esta iniciativa, planteaba la devolución por el sistema bancarizado a los sectores más vulnerables, especialmente a los jubilados y los pensionados. Su aplicación era para los temas de remedios, alimentos y algunos servicios. Por supuesto, con excepción de luz, agua y gas, en los que no se podía. El tope era la jubilación mínima. Si ahora son 6.000, entonces eran mil y pico de pesos. En eso se diferencia con este proyecto. Esta iniciativa la vine representando estos años. La última vez fue en octubre del año pasado. Así que veo con beneplácito que estemos avanzando.

Quiero recordar que cuando lo presenté en su momento, en 2008, hablé con las autoridades de ANSES y distintos sectores. Me explicaron que era muy difícil aplicarse en ese momento porque no había muchos planes bancarizados. Hoy creo que la situación cambió: se ha avanzado mucho en los sistemas de bancarización de todos estos aportes.

Creo que es una medida que apunta a los que menos tienen. Es un trabajo que tenemos que hacer permanentemente.

Como vicepresidente de la comisión de Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, quiero decir que también estuvimos hablando de analizar todas las cuestiones tributarias y de hacer una mejora para redistribuir los impuestos. Con beneplácito veo que estamos tomando ese camino.

Como oposición, si bien desde que presenté el proyecto pienso que es una buena medida, con los aumentos que ha habido por devaluación y la inflación, lamentablemente, no va a llegar como quisiéramos que llegue. Recordemos el tema de los aumentos del gas y la luz. No es un gran efecto el que va a tener. Pero por lo menos, de aquí en adelante, estaremos redistribuyendo un impuesto importante y que afecta mucho a los que menos tienen.

Con la autorización para insertar, y no queriendo explayarme sobre este tema, adelanto mi voto afirmativo.

Sra. Presidente.- Para una aclaración, tiene la palabra el senador Marino.

Sr. Marino.- Quiero hacer una aclaración al senador.

Veo que coincidimos y eso es bueno. Es bueno que en la Argentina empecemos a coincidir.

También tengo un proyecto presentado –creo que muchos de los que están sentados acá los tienen desde hace años– pero no pudo ser tratado, esta es la realidad. No hubo voluntad para el tratamiento. Hoy la voluntad está. Esto creo que va a salir por unanimidad.

Y con respecto al tema tributario –escuchaba a la senadora Durango, de mi provincia–, es bueno decir que todos compartimos el esfuerzo que hacen las provincias argentinas desde hace mucho tiempo para financiar, por ejemplo, la ANSES. Es algo que también durante mucho tiempo dijimos que debería dejar de hacerse y que las provincias deberían recuperar ese 15 %. Está la voluntad política de hacerlo. Durante

muchos años los gobiernos anteriores no quisieron o no pudieron hacerlo. Creo que no pudieron, no que no quisieron.

Y también sobre el tema tributario quiero decir que mi provincia, La Pampa, es una de las pocas a las que el gobierno nacional debe dinero. El gobierno nacional nos debe 4.000 millones de pesos; pero no este gobierno sino el que se fue. Entonces, ya este gobierno empezó a mostrar un signo de que nos está devolviendo algo de una deuda que no generó.

También quiero decir al senador que cuando se discutió la famosa Resolución 125, de las retenciones, fui miembro informante de la bancada de la oposición y justamente uno de los argumentos que expuse fue que las retenciones son un impuesto absolutamente injusto. Después vinieron las compensaciones. De hecho, cuando uno habla de compensar a alguien es porque se le estuvo sacando de más. Si no, la compensación no existe. Y cuando se compensaba, pasaban cosas como lo que sucedió con este pobre albañil de Mar del Plata: se hablaba de cobros de un millón de pesos, y resulta que no era productor...

Además, otra cosa: las retenciones agropecuarias no se coparticipan. Entonces, teníamos un Estado nacional obeso en cuanto a recursos y provincias cada vez más flacas. Este gobierno ya dio un paso con el tema de las retenciones al trigo y al maíz. El próximo paso –sucede que no se puede hacer todo de golpe– será la eliminación de las retenciones a la soja para que vuelva en el impuesto a las ganancias, porque quien más gana, más paga; y quien menos gana, menos paga. Además, se coparticipa a las provincias.

Sra. Presidente.- Voy a leer la lista de oradores para ver si la cerramos.

Tengo anotados a los senadores Luenzo, Fellner, Basualdo, García, Giménez Linares, Pichetto –que no sé si va a hablar al final– y Naidenoff. ¿Alguien más? También harán uso de la palabra los senadores Odarda y Rodríguez Saá.

Cerramos la lista de oradores y votamos.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Luenzo.

Sr. Luenzo.- Señora presidente: nuestro espacio político, obviamente, va a votar positivamente este proyecto; creemos que es la dirección correcta. Es un gesto positivo, un gesto modesto pero positivo al fin, que está marcando un camino. Tal vez el camino ideal sería volver a una discusión que se ha dado durante muchos años en este recinto, que es la devolución a los sectores más vulnerables del 21 % del impuesto al valor agregado, particularmente en la canasta básica, a estos sectores que hoy estamos beneficiando con esta medida.

Quedan algunas observaciones que van un poco en línea con lo que veníamos compartiendo con algunos colegas y tienen que ver, en principio, con el concepto de la bancarización. Hay muchos que todavía no tienen acceso a la bancarización, que no tienen la tarjeta para poder acceder a este beneficio. Esto se puede reparar en función de lo que la senadora aportaba. Creo que en parte ahí hay una respuesta positiva, que es ir dando a los comercios las herramientas necesarias para poder obtener el Posnet del modo en que lo planteó la senadora.

Por otro lado, a veces, también nos encontramos –como en mi caso, en la Patagonia profunda– con poblaciones que no tienen servicio de telefonía. Ahí también estamos en un problema. Yo creo que hay algunas cosas que vamos a tener que resolver porque estamos hablando de los humildes más humildes, de los discriminados más discriminados que tiene el interior de la República Argentina. Hoy, por falta de un

sistema de bancarización, por falta de una instrumentación de carácter electrónico, son casi 277.000 familias. Con lo que enunciaba la senadora Elías de Perez, vamos a avanzar en bajar ese número, pero van a quedar muchos compatriotas sin la posibilidad de poder acceder a este beneficio. También en esto hay que trabajar, me parece, para poder dar una solución. Tal vez, transformar esto en un dinero de manera efectiva. Se verán las formas.

Quería dejar marcado esto porque en el interior hay muchos que no van a poder acceder a esta posibilidad que hoy otros tienen. Por otro lado, también en línea con lo que planteaba la senadora Durango, está el impacto que esto tiene en las economías de cada una de las provincias: más, aquellas que estamos en una situación muy pero muy complicada.

En esto, creo que comparto el criterio de poder avanzar –y habrá que debatirlo–, en ver la factibilidad de que esto surja del aporte del Tesoro Nacional y de que las provincias quedemos excluidas. De lo contrario, vamos a entrar en una negociación. También estaría, tal vez, la opción de la coparticipación del impuesto al cheque. Podemos ver distintas alternativas. Pero, en principio, hay que prestar atención al impacto que esto tiene en cada una de las provincias que, en muchos casos, están en una situación muy pero muy delicada.

Por encima de estas observaciones, insisto, ésta es la dirección correcta. Hemos comenzado el camino de dar a los que menos tienen la posibilidad de poder recuperar algo de la dignidad perdida.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Señora presidente: naturalmente, y en el mismo sentido que el senador Luenzo, considero que nadie puede estar en desacuerdo con esta iniciativa que beneficia a los sectores que menos tienen. Pero represento a la provincia de Jujuy y también, en el sentido de lo que dijo la senadora Durango, me pregunto si el impuesto al valor agregado es coparticipable o si se les resta también a las provincias.

¡Imagínese! A mi provincia –usted es vicepresidenta de la Nación– ya le han hecho un adelanto de 1.760 millones de coparticipación. Ese reintegro del impuesto al valor agregado ya se lo gastó el gobernador, el Poder Ejecutivo. Ya nos lo gastamos, y de más. Imagínese si encima de eso, es menos lo que vamos a recibir en esto que consideramos una muy buena medida, presidente, una muy buena medida.

En esto, también, ¿cuál es el impacto, como decía el senador Luenzo, en mi provincia? Una provincia de una geografía de montaña en donde usted sabe que la conectividad resulta muy escasa e internet es carísimo. Está la fibra óptica enterrada, pero nos falta ponerla en funcionamiento. Se terminó en diciembre, pero falta que la provincia dé ese paso, junto con la Nación, y tener esta conectividad tan ansiada en todos lados. Hoy, internet en mi provincia, además de ser mala incluso en San Salvador de Jujuy –qué le voy a hablar de la Quebrada y qué le voy a hablar de la Puna– es cara. Además, reitero, el servicio es muy pero muy malo.

¿Cuánta gente está bancarizada? Yo me tomé el trabajo, así como el senador Luenzo decía, de ver la situación en diversas localidades de mi provincia, de las distintas regiones que hay en mi provincia. El Carmen es una hermosa ciudad de Los Diques donde hay turismo y va gente porque están muy lindos los diques. También la menciono por la llegada de gente de afuera, porque generalmente cuando se llega de afuera se llega con la tarjeta. ¿Sabe cuántos comercios hay? Hay 237 despensas barriales que no cuentan con Posnet ni con teléfono fijo, o sea que tendría que ser por internet, a través del celular, que es un gasto más. ¿Y sabe cuántos hay que sí tienen,

que están en el centro de la ciudad de El Carmen? Son nada más que seis con Posnet, presidente, nada más.

Caimancito, nuestra madera. Allí va gente porque tienen una feria y compran mucha madera. Hay 50 despensas barriales que no utilizan nada más que el efectivo. ¿Sabe cuántos minimercados? Solo dos, nada más.

Huacalera. Usted estuvo. ¿Vio qué bonito que es, presidente? ¡Y gracias por visitar mi provincia y estar en Huacalera, un lugar precioso! Hay 20 locales. Llegan muchísimos turistas. Hay 20 locales comerciales y ninguno tiene Posnet. Usted debe haber visto que internet es caro y ni siquiera hay celulares; y estoy hablando de Huacalera, la Quebrada de Humahuaca, patrimonio de la humanidad, donde llega todo el turismo. ¿Sabe cuánta es la población de Huacalera que tiene acceso a esto, a la pensión más baja, a la asignación universal? El 30 % solamente está "tarjetizado". El 70 % tiene que trasladarse a otro lado o le llega por correo.

Volcán, comienzo de la Quebrada de Humahuaca, también donde se recibe a todos los turistas. ¡Ni uno tiene Posnet, presidente! Y no es porque la gente está en negro. Hay mucho en negro, pero no es esta la gente de la que le estoy hablando. Es porque la conectividad es malísima y muy cara. El teléfono fijo no llegaba. Ahora ofrecen teléfono fijo. Ahora sí, porque aumentó un montón el teléfono fijo. Entonces, sí: ahora está empezando a llegar el teléfono fijo, pero usted sabe que eso también es imposible.

Maimará, cerquita ahí no más de Tilcara. Hay 70 almacenes; un solo minimercadito con el Posnet.

El impacto va a ser poco, presidente, por lo menos en mi provincia, porque la gente va a tener que gastar en transporte para ir a un lugar donde tengan Posnet, que en general es un poquito más caro que donde no lo hay.

Cuando yo hablaba con estos comerciantes, que son poquitos –no hablé con todos–, la gran mayoría me decía que lo tenían cuando venía gente de afuera, porque la gente del lugar, en mi provincia y en la zona de la Puna, sobre todo, presidente –ninguna de estas localidades es de la Puna; es mucho peor en aquella zona–, vive el día a día. Entonces, al comerciante la plata tiene que entrarle día a día. ¡Y cuando se conocen mucho todavía andan con libretas, presidente! Esa es la realidad de mi provincia.

Yo no sé. A mí me encantaría estar en Tucumán. Parece ser que todo va fantástico. ¡Tienen conectividad por todos lados, con el celular van por ahí!

Estamos hablando de la gente más humilde, presidente, que usted sabe que no vive en el centro de San Salvador de Jujuy la gran mayoría. Viven allá, en mi provincia, en la Puna, en la parte más de adentro de la Quebrada de Humahuaca, en las zonas como Caimancito. Entonces, cuando se habla de "estricta justicia social", presidente, no estamos hablando de "estricta justicia social". No va a llegar a todos, por lo menos, ni siquiera en un futuro próximo, presidente, porque hasta que lleguemos a la conectividad plena para que esto tenga su efecto y a la "tarjetización" plena van a pasar unos cuantos años. Esperemos que no muchos, pero seguramente unos años, presidente.

Entonces, adhiero a lo que ha dicho la senadora Norma Durango en el sentido de que este impuesto al valor agregado no se le descuente a mi provincia. ¡Encima que ya debemos 1.760! Pero tenemos que buscar otra medida, presidente, para que le llegue realmente a aquella gente que está más lejos, que es la que más necesita y a la que no va a llegar esto. Y para que en serio, con el corazón, la frontalidad y el sinceramiento que necesitamos, esta medida sea de estricta justicia social.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Roberto Basualdo.

Sr. Basualdo.- Indudablemente que todos se han referido a los beneficios del proyecto. Varios señores senadores hemos venido trabajando desde hace mucho para presentar este proyecto, que es integral. ¿Por qué lo veo integral? Yo vengo de un sector que tiene mucho contacto con el comercio chico, al que le tenemos que dar alguna vez herramientas.

El otro día estuve reunido con la cámara de mayorista, a la que pertenezco, pero ahora estoy teniendo con ellos sin querer una discusión, porque decían por qué no acreditamos directamente 300 pesos a todos. Les dije que si se hace eso se va a caer la recaudación. Este proyecto no tiene que tener un costo fiscal. Lo interesante del proyecto es que no tenga costo fiscal.

Más allá de los 31.400 millones de pesos al año, que serían 9 millones por 300 y por 12, si bancarizamos todo el sistema se va a recaudar. Si no hay 300 pesos seguimos con la misma recaudación. La estamos aumentando. Sí tengo que tratar de que no se caiga la recaudación para que no digan que en tal provincia se cayó, en la otra también se cayó. Entonces, tenemos que dar la posibilidad que sea bancarizado.

¿Cuál es el problema que tenía la cámara mayorista? Que les cobraban una comisión. Ahora ya no se las cobran. Además, les deducían retenciones, que al final como eran monotributistas no las podían utilizar. Ya no les hacen esas retenciones.

Sé que está el tema de la falta de tecnología. Pero una vez que se provea la tecnología, también va a recibir el beneficio ese sector, como otros que están más alejados, donde hay más turismo, como en mi provincia. A veces se pierden ventas, pero ahora las van a tener. Tenemos que tratar de que tengan mejor conectividad.

El otro día se trató la ley antidespido. Esta ley también es una ley antidespido, dado que son 31.400 millones de pesos que van a ir al consumo, con lo cual las pymes van a poder generar más trabajo. Esa plata no va al ahorro, no va a un colchón, sino al consumo. Entonces, no tengamos miedo de que se caiga la recaudación porque, en primer lugar, se va a formalizar la economía. Lo que teóricamente se deje de recaudar, por un lado, se va a recaudar por el otro, porque va a haber un crecimiento impositivo. O sea, la recaudación va a crecer. En segundo lugar, también va a crecer la recaudación porque esa plata va a ir al consumo. Se va a pagar ganancias y todo tipo de impuesto y se va a generar trabajo. ¿Cuál es la mejor ley antidespido? La que genera trabajo.

Creo que el proyecto es bueno. Falta la instrumentación para que pueda llegar a todos. Pero la idea es buenísima. No se trata simplemente de acreditar 300 pesos porque de esa forma no se recauda más. Este proyecto tiene que tener un costo fiscal cero.

Si logramos bancarizar todo el sistema también van a poder vender al turista, por más poder adquisitivo tenga. ¿Cuál es el problema que se genera ahora con relación al turismo? En esos negocios, por lo menos en mi provincia, que tiene muy lindos paisajes, no tienen la posibilidad de cobrar con tarjeta y, además, no hay cajeros automáticos para conseguir efectivo. También podemos tener un compromiso en ese aspecto. Van a vender más, vamos a crecer y la recaudación no se va a caer. Si realmente lo hacemos bien, puedo asegurar que en un año y medio o dos –me gustaría que en ese momento conozcamos las cifras–, no va a bajar la recaudación y se va a generar empleo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Virginia García.

Sra. García.- En sintonía con lo que han planteado tanto la senadora Norma Durango como la senadora Liliana Fellner, y habiéndolo conversado ayer y en otras jornadas, y habiéndolo definido en el día de la fecha en el seno del bloque, les comunico que vamos a presentar un proyecto de ley –una vez sancionado el que estamos tratando– que complementaría el texto venido en revisión de régimen de reintegro de impuesto al

valor agregado para compra minorista. El costo del programa de reintegro, tal como lo han señalado mis compañeros, asciende aproximadamente a 30.000 millones de pesos, según palabras del ministro de Hacienda. Si calculamos el 45 % del impuesto que es coparticipable, claramente las provincias dejarían de recibir entre 12.000 y 13.000 millones de pesos.

Y nosotros, desde el bloque, nos hemos tomado el trabajo en provincias como la mía, que llegó a un acuerdo con el gobierno nacional por la devolución del 15 %, que sería el 3 % en lo que va del año. De 195 millones, con este programa sufriríamos una quita de 177 millones, con lo cual nuestro "neteo" por parte del Estado nacional sería solamente de 18 millones de pesos para la provincia. Entonces, lo que nos habían prometido por un lado nos lo estarían sacando por el otro. Cuando este debate se dio en Diputados, nuestra bancada del Frente para la Victoria reclamó modificaciones; nobleza obliga, desde el oficialismo y el resto de los bloques y sectores, también se propusieron. Muchas de ellas fueron incorporadas al proyecto original, no solamente en el debate en comisión sino, sobre todo, en la discusión en el recinto, y fueron aceptadas y tenidas en cuenta. Una de las más importantes aristas que, según nosotros, se debía tener en cuenta para que no se hiciera caridad con plata ajena –es decir, para que no pagáramos un excelente programa como es devolverle el impuesto al valor agregado a las personas de los sectores menos vulnerables– era que no lo hiciéramos con la plata de las provincias, porque todos sabemos la situación financiera que están atravesando todas ellas.

De modo que proponiendo que el costo de financiamiento, que la fuente de financiamiento de este programa esté a cargo de recursos del Tesoro Nacional, es que una vez sancionada la ley –entendiendo que no podemos impedir y que no queremos impedir esta ley, sabiendo que es urgente, en la comprensión de que debemos darle sanción porque así lo están esperando estos sectores; igualmente, nos gustaría que tuviéramos la misma celeridad para otros temas–, nos hubiera gustado que se incorporaran más beneficiarios –tal y como se debatió en Diputados–, que se incorporaran beneficios –como señaló el senador Luenzo– para aquellas localidades que tienen poblaciones muy pequeñas. Nosotros habíamos propuesto una modificación para aquellas localidades que tuvieran menos de 5.000 habitantes y que, en esos casos, fuera directo, en virtud de que el sistema de comunicaciones –tal como lo sabe el senador Martínez– no es el mismo el que tenemos en la zona central de la Argentina que el que tenemos en el sur, donde las comunicaciones y el sistema de comunicaciones es diferente. Nosotros tenemos localidades aún no conectadas, razón por la cual decimos que claramente estamos de acuerdo con el proyecto; así lo ha manifestado nuestra bancada en el debate en Diputados. No podíamos menos que estar de acuerdo con la devolución a estos sectores y queríamos incorporar a otros sectores, como a los beneficios del Progresar. Bueno, esas modificaciones no fueron atendidas.

Por otro lado, quiero decir que me gusta que empiecen a incorporar conceptos como el de justicia social, que son parte de nuestro discurso, de nuestra bandera, de nuestro proyecto, de nuestro accionar y de nuestra realidad política permanente. Claramente, igual consideramos que el monto era escaso; también propusimos que se lo elevara porque era solo de 300 pesos. Bueno, se entendió, y la verdad, es absolutamente legítimo lo que se nos dijo como que era el monto que el gobierno nacional podía dar. Como asimismo entendemos que lo estaría dando con parte de los recursos de las provincias, vamos a presentar un proyecto de modificación. Simplemente, cuando la ley esté promulgada, avanzaremos, seguramente con las fuerzas políticas. Y de la misma manera que tenemos el consenso para aprobar esto, también tendremos el consenso

aquí, donde están los representantes de las provincias, para que estas no se vean perjudicadas en sus finanzas. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra la senadora Sandra Giménez.

Sra. Giménez.- Gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Quiero decirle que realmente echar a andar definiciones institucionales y políticas como la que vamos a votar hoy habla de la responsabilidad con la que oficialismo y oposición tomamos este tiempo de transición, de un modelo político a otro, tratando de que el que se beneficie sea el pueblo argentino en su conjunto.

Por eso, creo que todos asumimos con responsabilidad el debate más serio y el compromiso de hacerlo por unanimidad, así como planteaban desde la presentación del dictamen. Pero hacerlo y votarlo por unanimidad significa comprometernos con una primera etapa de este proceso. Muchos de nosotros hemos tenido también el compromiso de haberlo presentado en nuestra gestión, como en el caso particular del expediente S.-453/14, que fue representado con el número 100/16, y tener en esta oportunidad la posibilidad de decir que los 300 pesos no son poco para aquellos que cobran una asignación familiar. No es poco para aquellas que pertenecen al programa Ellas Hacen. No es poco para los que pertenecen a las cooperativas de Argentina Trabaja. Se trata de aquellos que fueron, de alguna manera, humillados, mal caracterizados, estigmatizados como los "vagos" que cobraban planes, según los comunicadores, el año pasado en plena campaña. Sin embargo, el presidente Mauricio Macri, gracias a Dios, mantuvo en pie todos y cada uno de esos proyectos. Es más, les aumentó el sueldo; les aumentó la Asignación Universal por Hijo, como lo hizo en marzo para empezar las clases. Esto habla de un aprendizaje compartido, de una responsabilidad compartida. Es por eso que creo que todos vamos aprendiendo en esto de ser oficialismo y oposición.

Comparto con mis colegas de bancada la responsabilidad de marcar, como lo hicimos en la comisión, la necesidad, señora presidenta, de que se articulen las gestiones de gobierno para que las comunicaciones sean más efectivas. La secretaria de Economía dijo que iba a tomar la posta en ese sentido y se comprometió a llevar la propuesta a Comunicaciones para que las antenas de Telecom, que son las que funcionan en nuestra provincia, en Misiones, puedan tener el alcance necesario para que puedan funcionar los Posnet.

También le propusimos al vicepresidente del Banco Central la instancia de que pudieran generar en la primera etapa, a las regiones más vulnerables y menos beneficiadas por la cercanía a la comunicación, Posnet y grandes negocios, los *softwares* en carácter gratuito para la posibilidad de poder incorporar rápidamente a los beneficiarios, tanto a la población a la que está dirigida como a los comercios que no han podido formalizar su incorporación al mundo del mercado de bienes y servicios.

Como no se llega por casualidad, seguimos insistiendo en nuevas medidas. Comparto con la senadora Virginia García lo concerniente a la definición de la nueva propuesta.

También vamos a pedir que se incorpore el retiro del impuesto al valor agregado de los medicamentos de venta libre, señora presidente. Los medicamentos que son de venta bajo receta no tienen impuesto al valor agregado; pero los que son de venta libre sí lo tienen. Los medicamentos de venta libre, muchas veces, se relacionan con algún tipo de antiinflamatorio o de antifebril que compran las mamás ante la urgencia en una noche de invierno, quizás por algún estado gripal que padezca un hijo, en alguno de nuestros pueblos. Necesitan contar también con ese beneficio.

Lo hemos planteado en la comisión; pero no pudimos lograr modificar el dictamen porque eso significaría volver hacia atrás y no queremos hacerlo. No tenemos que volver a Diputados. Rápidamente en las manos del pueblo debe estar el derecho a este beneficio. Pero sí es necesario el compromiso de continuar trabajando entre todos, tratando de elevar el debate y llevar las herramientas institucionales que le permitan a la sociedad argentina en su conjunto buscar la igualdad de oportunidades y el mundo de derechos con el que todos estamos comprometidos.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Jaime Linares.

Sr. Linares.- La verdad es que discutir el fondo de esta ley no tiene sentido. Creo que hay un amplio consenso en cuanto a que es una medida justa y, además, me parece que va en línea conceptualmente con el tema de que los alimentos no deberían tener impuesto al valor agregado.

Este tema empezó en la época de Cavallo, en los años 90, cuando pasaron el impuesto al valor agregado de un valor a otro altísimo. La realidad es que siempre ha impactado en los sectores populares, en mayor medida.

El costo fiscal de 30.000 millones de pesos es un número importante, si uno tiene en cuenta o lo compara con las magnitudes. Nosotros, con el senador Abal Medina, a pedido de nuestra gobernadora, hemos estado empezando a trabajar en el tema de la coparticipación, ya que aquí, de alguna manera, subyace el tema de la coparticipación; en general, en todas las provincias.

En la década del 70, nuestra provincia tenía el 28 % de la masa coparticipable; ahora no llega al 20. De manera que tenemos un enorme problema, y en el aporte de este costo fiscal también somos los que vamos a poner más. Por eso me parece que volver a debatir el tema de la coparticipación es esencial para todas las provincias, porque hay provincias que cobran regalías petroleras que no se coparticipan, otras que producimos soja y eso se coparticipa. Entonces, me parece que hay que hacer una revisión importante de este tema.

Esos 30.000 millones de pesos son casi el 7 % de este famoso Fondo del Conurbano Bonaerense, que en su momento...

Sr. Romero.- ¿Me permite una interrupción, senador Linares?

Sr. Linares.- Sí, cómo no.

Sra. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero.- Si bien no es el tema que estamos tratando el de la coparticipación, no puedo dejar de señalar que veo una actividad inusitada de la provincia de Buenos Aires.

No le quito mérito a ninguna provincia, pero esa creencia de que lo que uno aporta debe volver, trajo la desigualdad a este país. Desde 1810 hasta 1860, la provincia de Buenos Aires y esta ciudad usufructuaron la renta de la Aduana argentina; y las demás provincias eran tolderías, como se decía. Entonces, estoy de acuerdo con que cada provincia merece lo suyo y que debemos discutir la coparticipación integral.

En la última década, el gobierno nacional repartía uno de cada cuatro pesos que recaudaba; o sea que el 24 % lo repartía entre las provincias. Por ende, si logramos que la Nación distribuya el doble y que el presupuesto nacional se achique, cada provincia va a tener el doble de recursos y no tendremos que entrar en esa discusión estéril de quitarnos unos a otros.

Todas las provincias merecen contar con recursos. No porque una provincia sea petrolera merece que la castiguemos en la coparticipación; no porque una provincia esté cerca del puerto y sea importante debe tener más recursos.

Con esta postura no quiero abrir una polémica. Estoy de acuerdo –porque hace veinte años que vengo presentando proyectos de ley de coparticipación– con la coparticipación, pero tiene que haber justicia para todas las provincias, no solo para la provincia de Buenos Aires.

Pero como veo que se avanza y avanza, quería señalar que es muy difícil que podamos discutir recursos para la provincia de Buenos Aires si no discutimos ese problema con relación a todo el país.

Sra. Presidente.- Continúa en el uso de la palabra el senador Linares.

Sr. Linares.- Continúo, presidenta.

Comparto lo expresado por el senador Romero. En la última ley importante, que se elaboró en la época de Alfonsín y de Cafiero, la provincia de Buenos Aires quedó con el mismo monto. Pero el doctor Alfonsín, con una concepción claramente republicana y democrática, sacó dinero de la Nación para repartirlo entre las provincias periféricas, que eran las que más lo necesitaban. Entonces, la provincia de Buenos Aires baja en el porcentual, porque quedó con el mismo monto, pero el monto a coparticipar era mayor. Coincido con el senador Romero, y no digo que la provincia de Buenos Aires tenga más recursos, sino que hay que rediscutir cómo distribuimos la coparticipación.

Hacía referencia a los 30.000 millones de costo fiscal porque es un monto importante. También es importante comparar, porque este gobierno se ha comprometido a eliminar el impuesto a los bienes personales. Este año, está previsto recaudar por bienes personales 22.000 millones de pesos; un número claramente importante.

Poner estos números arriba de la mesa implica dar la magnitud y la importancia que tiene, conceptualmente, darles la posibilidad a los pobres de que no se le cobre el impuesto al valor agregado por la compra de alimentos.

También es importante destacar que en este país es muy bajo el uso de tarjetas; es mucho más bajo respecto de cualquier otro país. Este sistema está muy atrasado en la Argentina, y este proyecto, de alguna manera –como me ha manifestado el senador Basualdo–, tiende a incorporar usuarios. Eso nos parece bien. Lo que surge de la conversación que tuvimos días pasados en la comisión, y que de alguna manera subyace en casi todos los legisladores del interior, es la difícil manera de instrumentar el sistema en los sectores más chicos. Hay medidas que son correctas, pero me parece que se van a demorar mucho ante la necesidad que hoy está pendiente en la calle. Comparto con el senador Basualdo, quien manifestó que se va a recaudar más, pero la realidad es que poner en marcha esto nos va a llevar tiempo. Entonces, yo hubiera preferido darles a los beneficiarios los 300 pesos, como le dijeron en su momento al senador Basualdo, mientras se va instrumentando el sistema. No digo que no haya que instrumentarlo, pero nos va a llevar tiempo por el tema del Posnet, del Banco Central, las antenas y todo lo que uno pueda agregar en cuanto a lo técnico. Esas son complicaciones que nos van a llevar un tiempo. Me parece que hay necesidades, urgencias, que deberían resolverse más prácticamente.

Lo mismo nos está pasando con el tema de las tarifas, los clubes y las entidades sociales, porque de alguna manera, hasta que se haga el Registro Nacional de Clubes, la angustia que viven estos sectores que trabajan comunitariamente es realmente muy grande.

Entonces, quizá, la forma hubiera sido que las instituciones inscriptas en registros provinciales y municipales, hasta tanto se resuelva el tema de la tarifa social, paguen un determinado monto. De esa forma, se evitaría todo tipo de tensión social.

En síntesis, el proyecto es bueno, va en la dirección correcta porque trata de bancarizar a la mayor cantidad de gente posible y porque disminuye el impuesto al valor agregado en los alimentos, pero, fundamentalmente, creo que debería tomarse una resolución más práctica mientras se resuelven algunas cuestiones técnicas. Es una sugerencia y un comentario porque, de alguna manera, todos estamos preocupados por este tema.

Sra. Presidente.- Les comento que deben hablar los senadores Rodríguez Saá y Naidenoff. Vayan avisando para que vengan a votar, porque en un ratito ya estaremos votando.

Senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Gracias, presidente. La ley llamada del IVA, el Impuesto al Valor Agregado, fue una ley peronista, sancionada el 23 de diciembre de 1973 durante el gobierno del general Juan Domingo Perón.

El Poder Ejecutivo envió la norma que establecía el impuesto al valor agregado y, expresamente, los alimentos estaban exentos. Luego, otros gobiernos pusieron el impuesto al valor agregado a los alimentos, algo que afecta a la mayoría de la población en la que hoy hay un 34 % de pobres y otro tanto de indigentes.

Entonces, la norma en consideración viene a remediar parcialmente el tema. Deberíamos abordar en una reforma tributaria la exención del impuesto al valor agregado a los alimentos. Esto es una exención parcial del impuesto al valor agregado; un paso adelante, pero hay que dar otros pasos.

Segundo tema. Leo operaciones en los diarios y todos los días escucho a políticos que hablan de que se va a llamar a los gobernadores para que los senadores votemos de tal o cual manera. La verdad es que lo escucho, aunque no me parece bien lo que dicen. Creo que lo que hay que discutir es la política del país. Y cada uno de nosotros debe votar de acuerdo a sus convicciones y a los intereses del país y de las provincias como corresponde. Tenemos la libertad suficiente para llegar a los acuerdos políticos necesarios. Creo que la norma en consideración va a ser votada por unanimidad o casi unanimidad.

Ahora bien. Pregunto: ¿les consultaron a los gobernadores? Que yo sepa, no. Y ya están interpretando –estamos rendidos antes de que se libre la batalla– que el impuesto al valor agregado se va a sacar de la mitad de lo que les corresponde a las provincias. Ya estamos rendidos antes de tiempo.

La Ley de Coparticipación Federal es una ley convenio según lo establece la Constitución Nacional. Los constitucionalistas argentinos y la Corte Suprema de Justicia de la Nación dicen que la ley de coparticipación es una ley supranacional, porque como es un acuerdo de la Nación y las provincias requiere de la voluntad de la Nación y de la voluntad de las provincias. Para modificar la ley se requiere de un acuerdo previo con las provincias.

Entonces, la parte del impuesto al valor agregado que se va a eximir está a cargo de la Nación argentina, que es la que exime el impuesto.

Provincias argentinas: no se rindan antes de tiempo. El gobierno nacional debe afectar de sus recursos del impuesto al valor agregado la parte correspondiente que está eximiendo; si no, debe modificar la Ley de Coparticipación Federal y hacer un acuerdo con las provincias argentinas. Si lo hace en forma arbitraria, ocurrirá como sucedió con el 15 %, que llevó a un fallo de la Corte. Tres provincias argentinas hemos recuperado nuestros derechos gracias a ese fallo, que ha sido aceptado por el gobierno nacional: por el anterior y por este.

Entonces, yo pido que no nos rindamos antes de tiempo. No puede el gobierno nacional afectar los fondos que exime de la parte que les corresponde a las provincias argentinas. Probablemente lo quieran hacer. Y tal vez algún funcionario lo haga. Pero estará en un mal camino; en un error. Tendremos que reclamar y seguramente vamos a triunfar en el reclamo, porque no corresponde que eso suceda.

No ha habido ninguna reunión de gobernadores con el presidente para tratar este tema, y el gobernador de mi provincia –generalmente no hablo de mi provincia, pero hoy lo voy a hacer– expresamente me ha dicho que no acepta que le retiren del impuesto al valor agregado que le corresponde a San Luis la parte que se exime con esta norma.

Me parece que el federalismo lo tenemos que rediscutir. Lo ha planteado el senador Linares a raíz de un problema particular de la provincia de Buenos Aires y lo ha planteado también el senador Romero. Tenemos que discutir la ley de coparticipación federal y el reparto de los impuestos entre la Nación y las provincias, porque el sistema de que la Nación recauda todo y después es el papá bueno que reparte la plata nos ha llevado al fracaso enorme que tenemos con esta Argentina desigual. Lo ha planteado la senadora Fellner, cuando ha explicado que, en su provincia de Jujuy, probablemente, haya muchos pueblos o pequeñas poblaciones en las que no podrá aplicarse este mecanismo, porque no tienen teléfono, el Posnet, tarjeta de crédito, etcétera. Entonces, habrá una cantidad enorme de argentinos que no tendrá acceso a este beneficio: los sectores más pobres, a los que queremos beneficiar, no se van a poder beneficiar, justamente por la enorme desigualdad que tiene la Argentina.

En consecuencia, tenemos que igualar a la Argentina. Tenemos que tender a la igualdad de los argentinos. Un argentino que nació en el Chaco, ¿es menos argentino que uno que nació en La Pampa, en Mendoza o en la ciudad de Buenos Aires? No; es tan argentino como ellos. Todos tenemos los mismos derechos y tenemos que luchar para que todos tengamos los mismos derechos.

Dejo sentado aquí que voy a votar positivamente esta iniciativa, pero esta norma según la cual el gobierno nacional asume la responsabilidad de eximir de una parte del impuesto al valor agregado a una parte de la población, se debe cargar en la cuenta del impuesto al valor agregado de la parte que se afecta a la Nación sin tocar a las provincias. Nótese que estamos sancionando otra ley para devolver el 15 % de las provincias en cuotas anuales, acumulativas del 3 % y, por otro lado, si fuera cierta la interpretación que algunos senadores han hecho, anticipadamente, se lo estamos quitando con esta norma. O sea, antes de devolverlo, ya se lo quitamos.

Entonces, me parece que debemos actuar con sensatez, con prudencia y defendiendo los intereses comunes de toda la Nación.

Sra. Presidente.- Me había olvidado de la senadora Odarda. Le pido perdón, senadora.

Tiene la palabra Magdalena Odarda.

Sra. Odarda.- Señora presidenta: voy a adelantar mi voto favorable a la presente iniciativa en la votación en general salvo con relación al artículo 2º, respecto al cual mi bloque va a votar en forma negativa, tal como hiciera el bloque de la Coalición Cívica ARI en la Cámara de Diputados, por entender que existe una delegación de facultades en materia tributaria prohibida por la Constitución.

Por lo tanto, en la votación en particular vamos a expresar nuestro voto en contra relacionado con el artículo 2º del presente proyecto.

Tal como se ha manifestado aquí, uno de los pilares básicos de la lucha contra la pobreza es la política tributaria. Y en este caso el impuesto al valor agregado siempre ha sido considerado uno de los más regresivos por el hecho de que afecta a los más humildes al tocar específicamente la canasta familiar.

Sra. Presidente.- Perdón, senadora Odarda. El senador Pichetto le pide una interrupción.

Sr. Pichetto.- No, que termine, quería fundamentar el espíritu del bloque respecto de la votación.

Sra. Presidente.- Continúa en uso de la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Decía, entonces, que es uno de los impuestos más regresivos porque afecta a los más humildes, quienes, en general, gastan todos sus ingresos en artículos de primera necesidad que están incluidos en la canasta básica de alimentos. Quizás a aquellos que tienen ingresos superiores y cuentan con capacidad de ahorro el impuesto al valor agregado no los toque en forma general, sino en forma parcial. Y allí ya se está dando una vulneración de la Constitución donde habla de que justamente la igualdad es la base del impuesto y todas las cargas públicas.

Si bien este proyecto es correcto y va hacia una dirección positiva en lo que hace a la equidad, nos parece que no alcanza. No alcanza, justamente, porque todos conocemos los índices de pobreza que sufre nuestro país. Y tampoco alcanza porque sabemos que el incremento de las tarifas golpea a las clases más trabajadoras, más humildes. Por eso me parece que el debate sobre tarifas no se puede demorar más en este Senado. Esta Cámara no puede estar ajena a la discusión sobre el tema del aumento de las tarifas en la Argentina.

Quiero decirles que Río Negro, que es la provincia a la que represento, más que un aumento de tarifas requiere una reparación histórica, porque la explotación del gas está destruyendo una de las principales actividades productivas que tenemos, que es la fruticultura, la agricultura. Lo vengo diciendo en cada sesión. Y nos parece que este daño que se está produciendo a nuestra fruticultura debiera ser contemplado y debiéramos tener una tarifa especial para nuestra provincia, que es productora.

Cuando se habla aquí respecto de la fuente de financiamiento de este proyecto, coincido con el senador que me antecedió en el uso de la palabra en que desde ya tenemos que decir que las provincias no sean afectadas en este fondo. Pero también le recuerdo que estas leyes convenio entre Nación y provincia han quedado, lamentablemente, en una utopía si pensamos que por decreto se aumentó la coparticipación de un solo distrito, que es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del 1,4 pasó al 3,75 % y al resto de las provincias no nos preguntaron qué pensábamos. Y nosotros también, como usted, que representa a la provincia de San Luis, y como los demás senadores, sabemos las necesidades que viven nuestras provincias.

Relacionando esto con las tarifas del gas quiero decir que nuestro gobernador se preguntaba quién iba a hacerse cargo de las tarifas de gas de las escuelas, de los centros de salud y de las comisarías cuando comiencen a llegar las boletas.

Aquí también tenemos que hablar de lo que pasó en la década de los noventa, cuando se transfirió el derecho a la educación y a la salud a las provincias, pero no se transfirió el dinero. Y nosotros nos tuvimos que hacer cargo de todo.

Entonces, ahora, cuando comienzan estos aumentos de tarifas, esperamos que el gobierno nacional nos ayude también para afrontar su aumento en los organismos públicos.

Hay un decreto del Energas que ha salido recientemente y habla de centros asistenciales y escuelas públicas que pudieran demostrar la necesidad de que se les pague la tarifa. Imagínense lo que gasta de gas una escuela en la Patagonia, por ejemplo. Pero no habla de los establecimientos penitenciarios. No quiero pensar quién va a pagar las tarifas de gas de una cárcel, de un establecimiento penitenciario y de tantos otros organismos públicos. Ni hablar de lo que significa para el sector frutícola, donde el

aumento de las tarifas va a ir al bajo e irrisorio precio de la pera y la manzana. El sector hotelero, si bien ha habido un tope de 500 %, que no es suficiente, ha anunciado cierres y despidos.

Quiero hacer aquí, señora presidente, un pedido muy especial, que es finalizar las obras del gasoducto Cordillerano. Teníamos mucha fe en que se iba a poder inaugurar en los años pasados, pero no se pudo hacer. Son 10.000 familias que están pendientes de conectarse a la red de gas natural y son 10.000 familias que hoy no tienen gas. Y todos sabemos lo que significa el tema de la garrafa, que cuesta 97 pesos, pero en la reventa hay sectores en donde se está pagando hasta 200 pesos.

Por eso, quiero hacer mención –dije que esto no era suficiente– de que vamos en el camino correcto, pero hay muchas otras medidas más para afrontar este gravísimo problema de la pobreza en la Argentina, que no viene de ahora. Todos podemos coincidir en eso.

Quiero hacer mención a un proyecto de nuestro partido que establecía que se debía devolver el ciento por ciento del impuesto al valor agregado de la canasta básica, incluía la Asignación Universal por Hijo, pero también incluía a jubilados y pensionados. Habría que anexarle también los servicios de luz, gas y agua que, a mi criterio, esto corre por mi cuenta, ya deben ser considerados derechos humanos fundamentales, sobre todo porque hoy sin agua y sin gas, en zonas de nuestro país, directamente no se puede vivir.

Por eso, señora presidenta, vuelvo a decir que adelanto el voto positivo en general con esta manifestación relacionada con el artículo 2º.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Sí, presidenta: quiero fijar un criterio en representación de mi bloque. Como bien afirmó el miembro informante, la iniciativa tiene la mirada puesta en los sectores más humildes. Hay un texto que compartimos: pero quiero expresar claramente que vamos a votar el proyecto con la aclaración y el sentido de que nuestro voto va en línea con lo que acaba de expresar el presidente del bloque federal, el senador Rodríguez Saá. Estamos frente a la afectación de fondos provinciales y queremos que quede registrada nuestra posición política en el marco del espíritu de esta ley, porque además va a ser motivo, seguramente, de controversia judicial, con lo cual queremos fijar claramente este tema.

Venimos de una sentencia que la Corte Suprema de Justicia ha dictado en la resolución del caso Córdoba, Santa Fe y San Luis, donde ha sido categórica en orden a que una ley del Congreso no puede violentar lo que significa la coparticipación federal. Y en una ley convenio es imprescindible tener la prestación de conformidad de parte de los estados provinciales. Esto ha sido el corazón del debate y de la resolución de un fallo muy importante que reconoce la cuestión federal en cabeza de las provincias demandantes y que hoy forma parte también de los legítimos reclamos de las otras provincias que están reclamando también la integración; y el gobierno, correctamente, a través de la decisión política que tomó el presidente y el ministro del Interior, ha fijado un criterio de devolución de este 15 % en un proceso en que las provincias han prestado conformidad recientemente en la reunión de Córdoba.

Por lo tanto, queremos dejar constancia de que vamos a votar afirmativamente. Indudablemente, los sectores humildes no tienen por qué estar jaqueados por este debate, pero queremos dejar constancia de que se está violentando nuevamente una cuestión que es de discusión Nación-provincias. Si no se hace cargo la Nación del pago de lo que significan los recursos que se van a eximir en concepto de impuesto al valor agregado a los sectores pobres, seguramente se van a abrir nuevas acciones judiciales, y

lo que queremos es decir que no compartimos los fundamentos de la remisión del proyecto de ley, en orden a que esto tiene que ser tributado por la Nación y las provincias. Consideramos que esto es un esfuerzo que tiene que hacer el gobierno nacional y que hay que poner en el escenario de la discusión, de ese gran acuerdo federal Nación-provincias esta temática, con las otras cuestiones que hacen fundamentalmente a las cajas de jubilaciones, al sistema de complementación automática de los aportes a esas provincias que se quedaron con las cajas. En fin: hay un conjunto de temas que forman parte de la agenda federal, que me parece que deben ser cumplimentados.

Con este sentido, con este espíritu, y además para que quede registrado en el Diario de Sesiones, para que si mañana hay discusión se sepa con claridad qué es lo que hemos votado, nosotros vamos a votar en general y en particular el proyecto.

Quiero dejar constancia de que también, con posterioridad, los senadores de mi bloque van a presentar un proyecto de ley para clarificar la cuestión que acabo de expresar.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Pichetto.

Senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Muchas gracias.

Estamos a dos días de que el gobierno de Cambiemos, presidido por Mauricio Macri, cumpla los primeros ciento ochenta días de gestión. Y a poco de cumplir esos ciento ochenta días a mí me parece importante aprovechar esta sesión quizá para hacer un poco el balance de la gestión.

Lógicamente que para hacer un balance primeramente tenemos que tener en cuenta cuál fue el punto de partida…

Sr. Mayans.- PBI…

Sr. Petcoff Naidenoff.- Pero no para mirar hacia atrás. No, no, yo no soy de los que miran para atrás, porque si miro para atrás –mi querido senador comprovinciano– siempre tengo grabado en la mente lo que significó el año 2001, y a mí me gusta mirar para adelante. Me quiero detener en un solo hecho.

En una Argentina que se asume para gobernar con un 7 % de déficit fiscal, el mayor déficit fiscal que se coteje –por lo menos lo he cotejado– en los últimos veinticinco años de la historia democrática en la Argentina, y en una situación fiscal compleja, así como hay medidas traumáticas, difíciles, yo quiero aprovechar para establecer algunos criterios de lo que se ha avanzado, desde nuestra mirada, desde nuestro bloque, de los que formamos parte de Cambiemos, en estos primeros ciento ochenta días.

Primero desde lo social. ¿Y por qué quiero hacer hincapié desde lo social? Porque nosotros asumimos con la estigmatización de gobernar para sectores privilegiados de la sociedad. Y no solamente se asumió con la estigmatización, sino que también en la campaña electoral se instaló con mucha fuerza, con mucha vehemencia, de actores de la política argentina que tienen responsabilidades concretas, esta idea de "cuidá tu voto, porque podés perder la asignación"; "cuidá tu voto, porque podés perder la pensión".

Bueno, esta es la Argentina que tenemos; la Argentina en la cual, en la campaña, aparentemente estamos habilitados con una especie de cheque en blanco para hacer cualquier cosa. Pero el tiempo pone las cosas en su lugar.

Se asumió en diciembre, y desde lo social –porque esta no es una medida aislada, presidenta, por lo menos desde nuestra mirada– quiero quedarme con que en

febrero el presidente de la República amplió las asignaciones familiares a los trabajadores en relación de dependencia y se modificaron las escalas. Cuando las categorías más altas percibían 966 pesos por hijo hasta 7.500 por ingreso de un trabajador, se elevó a 15.000 pesos. Y hoy, 1.250.000 chicos son beneficiarios de esa ampliación.

Pasó febrero, llegó abril, y como el sistema era de alguna manera injusto, y rescatamos la decisión política –no el derecho de autor–, porque, así como en 1973, como bien lo señaló el senador Rodríguez Saá, el general Perón materializó justamente la concreción del impuesto al valor agregado –y no que no estaba destinado a los productos de la canasta familiar–, la bandera de la asignación universal fue una bandera histórica de la oposición, en aquel entonces oposición del gobierno. Me quedo con la decisión de la expresidenta de la República, pero fue a mitad de camino.

En febrero, 500.000 trabajadores monotributistas son beneficiados de esa asignación al igual que 200.000 trabajadores temporarios. Quienes gozaban de beneficios sociales en sus provincias y no podían cobrar la asignación; hoy la pueden percibir.

La situación económica es compleja, es difícil. Lo sabemos y lo asumimos. Pero en el orden de prioridades, cuando la prioridad es lo social, creo que hay que ponerlo en valor.

Escuché a los señores senadores con mucha atención hablar del primer paso de un acto de justicia social. No, la justicia social es un todo, y no se analiza por una medida sino por un conjunto de medidas, algunas son traumáticas, difíciles, claro está, y tienen que ver con la coyuntura, con la circunstancia, con el país que nos toca asumir y con la discusión que tenemos que dar para corregir. Cuando hay políticas que se implementan y que generan dolores, hay que tener la decisión de corregir; y también vamos en ese sentido.

Respecto a esta devolución del impuesto al valor agregado algunos decían: quizá, en una primera etapa, era mejor la devolución concreta de los 300 pesos y no ese mecanismo del débito a través de la tarjeta y con el mecanismo del Posnet. No, lo importante es el débito con la tarjeta magnética, que la primera gran decisión para dejar atrás en parte el clientelismo en la Argentina, cuando el ciudadano pasó a ostentar ese título de tal y no estar sujeto al rehén político de turno para la obtención de un plan social. Y, en segundo lugar, porque combatimos la informalidad.

Así como se planteaba con mucha preocupación, como lo hizo la senadora por Jujuy, esa idea de que perdemos porcentuales en la coparticipación, yo quiero decirles que lo que se pierde se gana en el mercado formal con los ingresos brutos. Tampoco es que se pierde mucho.

Se perdió mucho en lo institucional; y quiero recordar en esta especie de balance, a dos días de cumplir los 180 días de gestión. ¿De qué Argentina venimos? De la Argentina de la imposición, de la Argentina del disciplinamiento, no porque los gobernadores así lo resolvieron sino porque así se dio el modelo. Cada gobernador en su provincia lógicamente que necesitaba obras y recursos. Al compás del modelo se fue acompañando las iniciativas y al compás de ese modelo se fue cediendo en materia de coparticipación. Vaya si se cedió.

Yo también me quiero quedar con ese logro institucional, no con el diálogo; para algunos el diálogo es una palabra menor o romántica, en términos democráticos. Yo me quedo con el acuerdo del gobierno nacional, con el ministro Frigerio, con los veinticuatro gobernadores de provincia para establecer un mecanismo de devolución del 15 % de la precoparticipación que las provincias adelantaron a la ANSES.

Yo me quedo con esa foto de punto de partida de una Argentina distinta en esos 180 días. Porque parecería ser que con la vorágine del día a día hay cosas que pasan de largo. Claro está, venimos de un estilo diferente y hay que reconocerlo, de un estilo de mucha pasión en el día a día, de mucha decisión y de mucha comunicación de lo que se hace.

Venimos de cadenas nacionales. Ese fue el estilo que gobernó la Argentina. No digo que sea malo, digo que es un estilo. Tengo anotadas algunas decisiones políticas que se tomaron en los últimos tiempos. Si hubiera sido la ex presidente quien gobernaba, desde diciembre a la fecha fácilmente hubiéramos tenido diecinueve cadenas nacionales. ¿Ustedes saben lo que hubiera significado la reunión de la presidenta con veinticuatro gobernadores para establecer un pacto previo, preexistente, en las provincias y la Nación para avanzar en la devolución del 15 % de la coparticipación? ¿O la ampliación de las asignaciones? ¿O este proyecto de devolución del impuesto al valor agregado lo que hubiera significado?

Entonces, creo yo que en el marco del criterio de estricta justicia social vamos por el buen camino, en una situación difícil. Pero hay que reconocer que la situación es compleja.

Y ante las situaciones complejas hay que valorar el acompañamiento, porque hay responsabilidad de gobierno en este ámbito. Acá se representa a las provincias y acá se late al compás de ellas y de las responsabilidades que tienen los gobernadores.

Este es un primer paso de una deuda mayor que tiene la Argentina. Porque, así como en 1973 el impuesto al valor agregado nació con otro criterio, la tendencia en la Argentina en los últimos años, en materia tributaria, fue a la inversa. No fue avanzar respecto a la progresividad de los impuestos, sino que se tuvo una mirada regresiva, facilista; es mucho más fácil golpear al que menos tiene por la simplificación de la recaudación –como hace el impuesto al valor agregado– y no buscar un sistema tributario equitativo. Y esa no es una deuda del anterior gobierno, sino que es una deuda de la política, que la tenemos que asumir y afrontar.

Yo quiero dar algunos datos para tener idea de lo que hablamos. Si tenemos que comparar la estructura tributaria argentina de 2002 a 2015, el indicador de la presión tributaria desde el sector público consolidado en 2002 rondaba el 18,3 % del producto bruto interno y en 2015 alcanzó el 36,6 %. Es decir que entre 2002 y 2015 se duplicó la presión tributaria en la Argentina.

Y esa duplicación de la presión tributaria recayó fundamentalmente con dos componentes en cuanto a la ampliación de los tributos o de esa masa: primero, en el impuesto a las ganancias, con un incremento del 35 % sobre el total de la consolidación. ¿Por qué en el impuesto a las ganancias? Porque tampoco se reconoció la inflación, y los trabajadores y los sectores medios fueron incluidos; en ese sentido, está pendiente también un debate que tiene que originarse en la Cámara de Diputados para actualizar la famosa tablita. Por eso se amplió.

En segundo lugar, lo que representa el 32 % de esos impuestos que explican la recaudación tributaria nacional lo compone el impuesto al valor agregado, que es el impuesto que más castiga a los que menos tienen.

Entonces, digo yo: ¿hay deudas pendientes? ¡Enormes! Ahora bien, ¿cuáles son los desafíos que tenemos como país? Este es un primer paso, y yo creo que este es un primer paso, por la coyuntura económica compleja, con ciertos estancamientos de sectores de la economía, con la necesidad de reactivar el mercado interno, fundamentalmente el consumo.

Pero sin darnos cuenta, estamos dando la discusión tributaria como puntapié inicial, porque 30.000 millones de pesos de devolución directa a través de este mecanismo hacia los sectores que menos tienen o hacia los más vulnerables y que destinan sus ingresos al consumo, sinceramente es una noticia excepcional, no para el presente porque algunos dicen: "Son 300 pesos". No, no hay que mirar los 300 pesos por beneficiario, sino que debemos mirar el concepto porque este país tiene que salir adelante y la responsabilidad de sacarlo adelante es de todos, con mucha madurez, como lo demuestra el Senado de la Nación.

Entonces, creo que el gobierno, el presidente, debe tomar nota de este puntapié inicial para dar un gran debate que lo tenemos que dar y debemos discutir lo que debe ser una reforma tributaria integral en la Argentina para que la progresividad pueda ser una realidad y para que en ese contexto el impuesto a las ganancias no sea un impuesto al trabajo y poner las cosas en su lugar.

Acá escuché hablar del "Estado papá bueno" y a mí me parece que tenemos que hablar de un Estado responsable y que pone las cosas en su lugar. Y un Estado responsable es este Estado, con estas decisiones en lo social, con estas decisiones en lo institucional, del diálogo y del acuerdo con las provincias, con decisiones en lo económico: la eliminación de las retenciones a las economías regionales, la salida del cepo, la salida del default, que fueron banderas de todos los partidos o todos los frentes que compitieron en la última contienda electoral.

Entonces, en estos 180 días hay que hacer un balance también de las tarifas, claro está, de lo que está pendiente. Pero, ¿sabe qué, presidente? En función de las tarifas y de otras cosas, de un modelo de redoblar la apuesta al modelo de la corrección, apostemos a la corrección.

Y apostemos también a darnos cuenta de que hay que arrancar en momentos difíciles para contener de abajo hacia arriba. Y celebro estas medidas, así como también lo que se está discutiendo en Diputados, porque a muchos jubilados se les va la vida litigando. Y si el Estado va a hacer un esfuerzo fiscal para que a los jubilados se les reintegre lo que se les debe, también es un esfuerzo que tenemos que poner en valor.

Así que, presidenta, podrán quedar materias pendientes, eso está claro; pero quería aprovechar esta posibilidad circunstancial, porque no me correspondía el cierre, a dos días de cumplirse 180 días de gobierno, para señalar algunas cuestiones institucionales, económicas y sociales relacionadas con una fuerte impronta social que acompañamos desde el gobierno.

Sra. Presidente.- Quiero hacer una propuesta: si les parece bien, podríamos votar en general y en particular juntamente, salvando el voto negativo de la senadora Odarda en el artículo 2º, así hacemos una sola votación.

En consideración el proyecto. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 61 votos afirmativos y cero votos negativos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente[7].

Sra. Presidente.- Se comunicará al Poder Ejecutivo[8].

7. Entrega voluntaria de armas de fuego (O.D. Nº 43/16.)

Sra. Presidente.- Corresponde la consideración de los órdenes del día que por Secretaría se enunciarán.

[7] Ver el Apéndice.
[8] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Tunessi).- Orden del Día Nº 43, Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico. Dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora Kunath y el señor senador Pichetto por el que se modifica la ley del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. (S.-246/16)

Sra. Presidente.- Se pone el proyecto a consideración del cuerpo.

Tiene la palabra el señor miembro informante.

Sr. Secretario (Tunessi).- Senadora Kunath.

Sra. Presidente.- Pensé que iba a ser el senador Pichetto.

¿Quién va a ser el miembro informante?

Senadora Kunath.

Sr. Pichetto.- Presidenta…

Sra. Presidente.- Sí.

Sr. Pichetto.- Se ha dicho que habría una exposición muy breve y se votaba, porque si no, no terminamos más. Y el debate iba a estar centralizado en el tema del…

Sra. Presidente.- Del impuesto al valor agregado.

Sr. Pichetto.- Del impuesto al valor agregado y de la emergencia respecto de la violencia.

Sra. Presidente.- Absolutamente.

Sra. Kunath.- Seré breve, señora presidente.

Este proyecto forma parte de una propuesta que también habíamos realizado el año pasado juntamente con el senador Pichetto. Se trataba de la prórroga del programa de desarme, el programa de entrega voluntaria de armas.

En este Senado tuvo sanción, pero no así en Diputados. Actualmente, no estaría vigente por falta de marco legal, según consta en la página del RENAR. Entonces, estamos proponiendo que este plan, que comenzado a través de un programa por parte del ex presidente Néstor Kirchner y prorrogado sistemáticamente a lo largo de los años, tenga permanencia, por supuesto que con la modalidad que el Poder Ejecutivo disponga.

Sra. Presidente.- Vamos a poner a votación el proyecto en general y en particular, todo junto.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- 58 votos afirmativos y ningún senador por la negativa.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente[9].

Sra. Presidente.- Entonces, el proyecto aprobado pasa y se comunica a la Cámara de Diputados[10].

8. Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (O.D. Nº 238/16.)

Sr. Secretario (Tunessi).- Dictamen del orden del día 238, Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de la señora senadora Fellner, por el que se crea el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos. (S.-2/16)

Sra. Presidente.- En consideración el proyecto.

Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Señora presidente: este proyecto tiene una larga historia en el Senado de la Nación. Ya van dos veces que lo aprobamos, y dos veces que pierde su estado parlamentario en la Cámara de Diputados porque no se lo trata. A lo mejor, es el tiempo que debe estar este proyecto para que al fin este año podamos tener esta herramienta que a lo que lleva, finalmente, es a facilitar la percepción del crédito.

[9] Ver el Apéndice.
[10] Ver el Apéndice.

Esta iniciativa apunta a limitar o reducir las posibilidades de evasión de las personas que tienen el deber del alimento. En 21 provincias existen estos registros provinciales en cuanto a los deudores morosos alimentarios.

Brindaré algunos datos acerca de estos registros. En la ciudad de Buenos Aires, hay 2.592 morosos, y una perlita: 20 mujeres no pagan este alimento de diversas formas. De todas maneras, son 2.592 contra 20.

Funcionan en casi todas las provincias. Lamentablemente –vengo impulsando este registro desde hace mucho tiempo por las muchas mujeres a las que les sucede esto en Jujuy–, en mi provincia, uno entra al registro de deudores y se encuentra con que la página está en blanco. Eso significa que hay mucha oscuridad detrás, que alguien no está pasando los números o alguien que no los está subiendo a esta página, y que no se está cumpliendo con lo que establece el registro.

El deber alimentario está dispuesto por nuestro Código Civil y Comercial, entre los artículos 658 y 670; no me voy a demorar en esto. Incluso, convenciones, como el Pacto de San José de Costa Rica y la Convención de los Derechos del Niño, dicen que los estados parte deben tomar medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimentaria.

Señora presidente: lo que tiene este registro es que la gente se mueve. Entonces, el registro provincial termina siendo insuficiente, porque es imposible que aquellos que tienen que mantener solos a sus hijos además deban buscar, provincia por provincia, dónde se han ido los que están debiendo.

Sra. Presidente.- Senadora Fiore Viñuales.

Sra. Fiore Viñuales.- Señora presidente: sé que la senadora Fellner viene peleando este proyecto desde hace muchísimos años, de hecho, desde 2008.

A mí me encantó mucho más su proyecto que el dictamen de comisión, que casualmente se debatió para que saliera en Diputados. De todas formas, se ha hecho un aporte muy importante.

En virtud de lo conversado en comisión, la idea era simplemente hacer una sugerencia, la cual estaba de acuerdo con el proyecto original presentado por la senadora Fellner. El artículo 6º habla de que los organismos y las instituciones públicas o privadas tienen que corroborar si la persona está anotada en este registro antes de dar curso a determinadas solicitudes. En el dictamen de comisión se excluyó, por lo que quedamos que en el recinto se iban a incorporar dos situaciones puntuales. La primera, la postulación a cargos electivos tanto nacionales como sindicales. Y la segunda, la inscripción en el registro único de aspirantes a guarda con fines de adopción.

Obviamente, no se impide que se postulen, no se impide que se inscriban en el registro, pero se tiene que avisar. Es bueno que la comunidad que va a elegir representantes sepa que la persona que se postula o que se inscribió en el registro para adoptar criaturas no está cumpliendo con el deber asistencial alimentario hacia lo más sagrado que tiene, que es un hijo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Las dos modificaciones o los dos agregados que propone la senadora están aceptados. Así que quedarían esos dos agregados, tal como lo habíamos hablado en comisión.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Tiene la palabra la senadora Mirkin.

Sra. Mirkin.- Señora presidenta: solicito autorización para insertar.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general y en particular en una sola votación, con los agregados de la senadora Fiore Viñuales y aceptados por la senadora Fellner.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- 55 votos afirmativos, cero votos negativos.

- *El resultado de la votación surge del Acta correspondiente*[11].

Sra. Presidente.- Resultó aprobado. Se comunicará a la Cámara de Diputados.[12]

Pasamos al otro dictamen.

9. Ley de academias nacionales (O.D. Nº 30/16.)

Sr. Secretario (Tunessi).- Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por el que se modifica la ley de academias nacionales sobre la contribución que anualmente se fije en el presupuesto nacional.

Sra. Presidente.- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Señora presidente: solamente para aclarar que se trata de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, la cual, por un error, había quedado fuera de las academias nacionales.

Sra. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos*

Sr. Secretario (Tunessi).- 53 votos por la afirmativa; ninguno por la negativa.

- *El resultado de la votación surge del Acta correspondiente*[13].

Sra. Presidente.- Se comunicará al Poder Ejecutivo nacional[14].

10. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley

Sr. Secretario (Tunessi).- Dictamen de las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Banca de la Mujer por el que se instituye el mes de noviembre como Mes Nacional de Concientización sobre la Violencia de Género.

Sra. Presidente.- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señora presidente: hay una serie de proyectos de ley, según tengo entendido, que se van a tratar y que se acordó en Labor Parlamentaria que serían sin debate.

Entonces, por qué no se deja este tema, que es con debate…

Sra. Presidente.- Este no es el que tendrá debate.

Sr. Rozas.- Perdón.

Sra. Presidente.- Si les parece, se pueden leer por Secretaría todos los órdenes del día que no tendrán debate.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Tunessi).- Órdenes del día acordados en tratamiento conjunto en la reunión de Labor Parlamentaria:

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley en revisión por el que se declara monumento histórico nacional al edificio que fue sede de la intendencia del Parque Nacional Lanín. (O.D. Nº 76/16.) Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley en revisión por el que se d bien histórico nacional a la Escuela Provincial Nº 1 Hernando de Magallanes, de Río Gallegos, Santa

[11] Ver el Apéndice.
[12] Ver el Apéndice.
[13] Ver el Apéndice.
[14] Ver el Apéndice.

Cruz. (O.D. Nº 77/16.) Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley de la señora senadora Fellner por el que se declara bien histórico-artístico a las esculturas alegóricas al trabajo realizadas por Lola Mora. (O.D. Nº 96/16.) Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley de la señora senadora Negre de Alonso por el que se crea el Programa Nacional Educativo de Concientización sobre el Síndrome de Down. (O.D. Nº 97/16.)

Sra. Labado.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Señora presidente: quiero solicitar si el señor secretario se puede limitar a leer solamente los números de los Órdenes del Día ya que todos los tenemos sobre las bancas.

Sra. Presidente.- Muy bien.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Tunessi).- Ordenes del Día: 98, 99, 118, 119, 128, 129, 131, 159 y 241.

Sra. Presidente.- Me están pidiendo una aclaración sobre el Orden del Día Nº 118…

Sr. Secretario (Tunessi).- El Orden del Día Nº 118 se refiere al dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se declara a la ciudad de Sunchales, Santa Fe, como capital nacional del fútbol infantil.

Sr. Pereyra.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señora presidenta: el Orden del Día Nº 159, acordado ayer en la reunión de Labor Parlamentaria con el senador Cobos con respecto a la ruta 40, establece denominar con el nombre de Soldado Águila a dicha ruta, entre Zapala y la intersección de la ruta 237. Pero como hay un proyecto para imponer el nombre de General San Martín a todo el trazado de la ruta 40, hemos acordado postergarlo, para dar paso al proyecto…

Sra. Presidente.- Perfecto, vamos a retirarlo de la consideración.

Perdón por el error, senador Pereyra. Y gracias por la aclaración.

Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero.- Está pendiente el Orden del Día Nº 96, ¿no es cierto?

Sra. Presidente.- Sí, fue leído, senador.

Sr. Romero.- Entonces, quiero sugerir una modificación en el artículo 1º.

Estamos hablando aquí de Lola Mora, la artista salteña que Jujuy también cobija.

El artículo 1º habla de que la primera obra es la alegoría del trabajo, e incluyeron trabajo artístico. Yo creo que hay que consignar después de trabajo una coma, y después decir: obra realizada por la artista Lola Mora.

Creo que hay una confusión en la redacción, porque se habla de escultura alegórica del trabajo artístico realizada por la artista Lola Mora. Obsérvese el artículo 1º, por favor…

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Señora presidenta: la forma que tiene la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos es así. Se habla de bien histórico artístico. Es entero el título del bien. Es histórico y, a su vez, tiene un gran valor desde el punto de vista artístico.

Sr. Romero.- Habla de la obra….

Sra. Fellner.- Alegórica del trabajo… Sí; tiene razón…

Sra. Presidente.- Entonces, después de trabajo va una coma. Muy bien. Sacamos la palabra y ponemos una coma. ¿Le parece bien, senador?

Sr. Romero.- Después del trabajo debe ir una coma. La palabra artístico no pega con realizada. Una palabra está en masculino y la otra en femenino…

Sra. Presidente.- Exacto.

Entonces, ¿cómo quedaría, señor secretario?

Sr. Secretario.- Quedaría redactado así: Declárese bien de interés histórico artístico nacional a la escultura alegórica del trabajo realizada por la artista Lola Mora.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Sr. Fellner.- Si el senador lee luego de donde dice vuestra Comisión de Educación y Cultura, está muy bien escrito. Lo que está mal es…

Sra. Presidente.- La bajada…

Sra. Fellner.- Sí…

Sra. Presidente.- Perfecto. Muchas gracias a los dos senadores.

Entonces, se van a votar los proyectos cuyos números se señalaron junto con la iniciativa de la senadora Leguizamón sobre el mes de la violencia de género, en general y en particular, en una sola votación.

– Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Declara monumento histórico nacional al edificio que fue sede de la intendencia del Parque Nacional Lanín. (O.D. Nº 76/16.)

Declara bien histórico nacional a la Escuela Provincial Nº 1 "Hernando de Magallanes". (O.D. Nº 77/16.)

Declara bien histórico-artístico a las esculturas alegóricas al trabajo realizadas por Lola Mora. (O.D. Nº 96/16.)

Programa Nacional Educativo de Concientización sobre el Síndrome de Down. (O.D. Nº 97/16.)

Declara bien histórico nacional al puente basculante ferrocarretero sobre el curso inferior del río Negro. (O.D. Nº 98/16.)

Declara árbol histórico nacional al Algarrobo Abuelo. (O.D. Nº 99/16.)

Declara Capital Nacional del Fútbol Infantil a la ciudad de Sunchales, Santa Fe. (O.D. Nº 118/16.)

Declara Capital Nacional de Pelota a Paleta a la localidad de Venado Tuerto, Santa Fe. (O.D. Nº 119/16.)

Declara Capital Nacional del Tetratlón a la ciudad de San Martín de los Andes, Neuquén. (O.D. Nº 128/16.)

Día Nacional del Profesor de Tenis. (O.D. Nº 129/16.)

Día Nacional del Deportista Trasplantado. (O.D. Nº 131/16.)

Declara Capital Nacional del Buceo y las Actividades Subacuáticas a Puerto Madryn, Chubut. (O.D. Nº 241/16.)

Sra. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 55 votos afirmativos y cero negativos. Se consigna el voto del senador Linares afirmativo. Serían 56 votos afirmativos.

- El resultado de la votación resulta del acta correspondiente[15].

Sra. Presidente.- Resultan aprobados.

Se consigna el voto afirmativo del senador Linares.

Sra. Presidente.- Resultan aprobados[16].

Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados o al Poder Ejecutivo

[15] Ver el Apéndice.
[16] Ver el Apéndice.

nacional, según corresponda.

11. Manifestaciones

Sr. Mayans.- Pido la palabra.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Mayans.
Sr. Mayans.- Señora presidenta: en los asuntos sobre tablas acordados, tenemos cuatro expedientes. De hecho, hay uno que se va a llevar debate, que es el de violencia de género.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, podríamos considerar los otros tres, que son de tratamiento rápido y, después, iniciar el debate por el tema de violencia de género.
Sra. Presidente.- Senador: ¿usted propone votar los otros tres de a uno o juntos?
Sr. Mayans.- Si quieren, podemos votar los tres juntos, de acuerdo con lo que me está expresando la bancada.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Martínez.
Sr. Martínez (E. F.).- Con relación al proyecto vinculado al general Güemes, tengo una determinada manera de pensar que me va a obligar a expresarme brevísimamente, con el respeto del senador Mayans.
Sra. Presidente.- Perfecto; los votamos de a uno, no hay problema.

Vamos a considerar primero los tres que dice el senador Mayans y dejamos para después el de emergencia por la violencia de género, que nos va a llevar más tiempo.
Sr. Martínez (E. F.).- Dentro de los tres que señaló el senador Mayans, está el de homenaje al general Güemes y la declaración de día no laborable. Quedarían los otros dos sobre los que no hay ningún problema.
Sra. Presidente.- No, vamos de a uno. Así queda más prolijo.

12. Incorporación del feriado nacional no laborable, en conmemoración del paso a la inmortalidad del general don Martín Miguel de Güemes, el 17 de junio de cada año (C.D.-127/15.)

Sra. Presidente.- Corresponde considerar el proyecto de ley en revisión por el que se incorpora como feriado nacional no laborable, en conmemoración del paso a la inmortalidad del general don Martín Miguel de Güemes, el día 17 de junio de cada año.

Tiene la palabra el senador Urtubey.
Sr. Urtubey.- Habíamos votado una preferencia con despacho o sin él. De todas maneras, aclaro que hay despacho de Constitucionales, no de Educación.

Quiero decir algo brevemente, porque acordamos esta metodología. No voy a hablar acá de Güemes. Es una figura ampliamente conocida. Simplemente quiero mencionar su equivalencia en cuanto a su aporte a la independencia nacional, sobre todo, combatiendo con el ejército realista. Güemes repelió seis agresiones realistas e invasiones. Hizo posibles, entre otras cosas, el despliegue de San Martín y la liberación de Chile y del Perú.

Quiero hacer nada más que un comentario respecto del tema del feriado. Me parece que no fue la figura de Güemes lo que motivó mayores reservas, sino la idea del feriado. Si el trámite legislativo sigue su curso normal, este proyecto dice que empezará a regir, como casi todas las leyes, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial. Pero en el medio, falta la promulgación que pueda hacer el presidente Macri o no y luego, la publicación, de manera que es muy probable que se haga después del 17

de junio. Quiero decir esto porque no es el objetivo central de nuestro reclamo y de este proyecto generar un feriado no laborable. Y fíjense que en el año que viene, 17 de junio cae sábado, y en 2018, domingo. No hay, en la práctica, un debate sobre este tema.

Quería aclararlo porque quiero dejar prístino el verdadero objetivo que tenemos del feriado. No estamos generando como primer efecto un feriado. Y la verdad es que creo –quiero hacer un pequeño aporte– que esto está regulado por un decreto.

Yo creo que en algún momento tenemos que discutir una ley. Ponernos de acuerdo todas las fuerzas políticas en una ley del Congreso debatida seriamente, quizás antes de que decidamos si el feriado del 17 de junio se consuma alguna vez en un día laborable. Ponernos de acuerdo en una ley, con todos los criterios: el criterio histórico, el criterio cultural, el criterio comercial y el criterio turístico. Así, ver si con toda esa ensalada de motivaciones podemos hacer una ley del Congreso como merece el tema, donde queden cristalizados con previsibilidad todos los feriados de la República Argentina.

Sra. Presidente.- Tengo varios pedidos de palabra. Les pido que sean breves porque ese era el acuerdo en Labor Parlamentaria. Tengo a los senadores Basualdo, Cobos, Martínez, Fiore y Luna.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- De acuerdo, les voy dando la palabra. Sean breves, por favor.

Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Señora presidente: acá, como decimos, no estamos cuestionando los valores de Güemes, que tiene muchos valores y es superpatriota, no tengo ningún tipo de problemas en que le podemos hacer no uno, sino varios homenajes. Yo ya tengo antecedentes de que voté en contra de esos feriados que decían "por única vez". ¿Por qué le digo todo esto? Todos los que estamos acá hablamos de las pymes, de la economía y de que hay que favorecerlas, pero cuando le ponemos un feriado a una pyme, cuando está trabajando y te dice: "Mire, yo recaudo 1.000 pesos por día y necesito 6.000 pesos el fin de semana para pagar mi boleta". ¡Indudablemente que es un día menos! Usted puede decir que trabaje lo mismo. Eso es un costo laboral que no puede afrontar. Queremos apostar a la producción, a que los productos nuestros sean competitivos. Hay industrias que trabajan los 365 días del año y las 24 horas del día. Cuando ponemos un feriado, indudablemente no pueden cortar y van a seguir trabajando. Entonces, les ponemos un doble pago y agravamos los costos.

Si el Estado nacional quiere dar asueto, no hay ningún problema. En la provincia de San Juan tenemos feriado el día de Sarmiento, pero no en la Nación. Se lo podemos dar. No es un problema de cuestionar los valores de Güemes, que tiene demasiados, que es un patriota y lo tenemos que admirar todos. Pero en el caso del feriado, como me opuse en los feriados "por única vez", también me opongo porque tenemos que apostar para que el país crezca. Queremos hacer obras, queremos hacer todo, y necesitamos recursos para hacer todo.

Sr. Mayans.- Era sin comentarios, señora presidente. Si no, no nos vamos más.

Sra. Presidente.- Es cierto que era sin comentarios. ¡Usted sabe que yo soy demasiado buena, Mayans!

Tiene la palabra el señor senador Cobos.

Sr. Cobos.- Señora presidente: uno es de hablar poco, pero este tema, la verdad es que lo debatimos en el Interbloque,

Obviamente, entendemos la postura del senador Basualdo y comprendemos poner en valor la figura del general Güemes. El Interbloque va a acompañar, salvo algunas excepciones –así lo hemos acordado–, porque entendemos que esto pasa para el

año que viene, seguramente. Vamos a no recoger el guante. De hecho, estamos hablando en la misma sintonía.

Creo que hay dos cosas que terminar de definir en nuestro país: una es la escala de conmemoración que le podemos dar, inclusive a nivel nacional, y si esto alcanza al trabajo o no. Esa es una categoría. La otra es que también debemos sincerar y estudiar la cantidad de feriados que tenemos en el país. Así, poner un orden de prioridades para establecer un número razonable de feriados y qué categorías les acordaremos.

Hago también un comentario: los que ya tenemos unos cuantos años recordamos que el concepto de feriado era para que fuera trascendiendo de generación en generación parte de nuestra historia. Eso se ha perdido, señora presidente, porque se han transformado en feriados turísticos; y se festeja el día anterior. Lo demás es un feriado turístico, y los chicos, por ahí, no lo ponen en valor. ¡Ni siquiera los maestros transmiten la importancia y la esencia del feriado! Hay feriados que se tienen que conmemorar en las escuelas el día que corresponde. Este será uno de ellos si queda, como seguramente va a quedar, en la nueva escala de feriados que deberíamos debatir.

Espero que antes del año que viene, entre todos, por lo menos en el Senado de la Nación, lo definamos.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Cobos.

Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez (E. F.).- Señora presidenta: caballerescamente, el senador Urtubey acaba de relatar cuál ha sido el tránsito de este proyecto, luego de que saliera con despacho –con disidencias, tanto del senador Pinedo como de quien habla– de la Comisión de Asuntos Constitucionales. No llegó el giro a Educación, pero se pactó en la sesión anterior que este proyecto, con o sin despacho de esa comisión que faltaba, se trataba lo mismo.

Debo recordar también que existe un proyecto en minoría presentado por el senador Federico Pinedo, hoy ausente, que ingresaba también en este acuerdo, en este pacto que estamos cumpliendo en el día de hoy. Y no abrigo la más mínima duda de que los señores autores del proyecto no están buscando un día no laborable o un día feriado. En absoluto, están buscando la gloria eterna del General Güemes en una ley de la Nación que así lo recuerde. En ese sentido pretendo que se me entienda y que se comprenda del modo en que voy a votar. ¿Por qué? Porque el General Güemes es el prócer de la unanimidad, junto con San Martín y con Belgrano.

Nadie puede cuestionar a Martín Miguel de Güemes. Porque aun aquellos historiadores que yo reputo más como divulgadores que como otra cosa, que lo toman como caudillo regional, no le dan este carácter de héroe nacional que el General Güemes tiene; tampoco ninguno se encarga de mezclar a Güemes en luchas intestinas previas o durante la organización nacional.

Es el hombre que, como jefe de su pueblo de Salta, como comandante de sus gauchos, paró en la frontera norte el avance realista, que había intentado llegar con las tropas patrias, y tuvo la Batalla de Salta, la de Tucumán, el Éxodo Jujeño, resarciendo la derrota de Huaqui, las tragedias que se produjeron en el hoy territorio boliviano. Ese "tapón popular" es lo que posibilitó a San Martín cruzar a Chile y llegar por mar al Perú. Discutir a Güemes en esto, sinceramente lo reputo una locura.

Y yo no tengo vocación de vedete, ni de díscolo, ni de librepensador, ni de francotirador, ni de actor dramático nacional, ni ninguna de esas cosas que tanto me irritan, pero, bueno, que a veces a algunos le ocasionan réditos o tienen algún goce televisivo o periodístico. No es mi caso. Usted, señora presidenta, así lo conoce por nuestro paso en Diputados.

No obstante, he recibido múltiples consultas sobre este tema y, desgraciadamente, lo digo con tristeza y con dolor, senador Urtubey, senador Romero, senadora Fiore Viñuales, distinguidos representantes de la provincia de Salta, nadie me preguntó por el General Güemes. Todos querían saber si el día 17 de junio iba a ser feriado o no para ir acomodando sus cosas conforme al sentido de esta votación. Esto es lo que me convenció de votar –lo anticipo– negativamente. Entonces, mientras este pleno está elevando a Martín Miguel de Güemes al nivel que siempre mereció y que fue olvidado a lo largo de muchísimos años, quienes preguntan quieren saber si van a trabajar o no el 17 de junio.

Esta unanimidad, entonces, produce una división, y paso respetuosamente a explicarme. Mitad del país, formalizado, trabajando la mitad en la Administración pública y la mitad en el sector privado, aprovechará –en el buen sentido del término– este feriado. La otra mitad, que trabaja independientemente o no está formalizada o está en negro, sufrirá la obligación de no tener la posibilidad de trabajar.

Aunque parezca poco, no es menor lo que le estoy diciendo. Una Administración pública que no responderá ni el día antes ni el día después, aun cuando este caiga una fecha que no es importante; y el que sigue será sábado, y dentro de dos años domingo, muy bien; en adelante, no lo sé. La justicia que se atrasará y prepararán los jueces sus viajes al exterior durante toda la semana aprovechando, a lo mejor, seguramente, el feriado largo que se origine; los jornales que se perderán; las obras en la construcción que no permitirán –sí; redondeo–las changas a los que tienen que ganar un peso. Y todos estos, que tienen mucho más derecho al descanso, seguramente, que la otra mitad, estarán perjudicados por un feriado nacional que no guarda relación con la gloria de Güemes, pero sí divide y perjudica.

No creo tampoco en aquello de preparar a futuro leyes sobre impuesto al valor agregado, ordenamiento de feriados, fines de semana turísticos, votar hoy a favor, pero mañana hago un proyecto distinto y votaré de otra manera para corregirlo. No, las cosas son aquí y ahora.

Rindo el más grande de los homenajes al comandante de su pueblo, al jefe de los salteños, a aquel que cuando se discutía lo del impuesto al valor agregado, se decía, en palabras del senador Romero, que tuvo una toldería, un rancho. Buenos Aires y los catorce ranchos. Ese rancho salvó a la patria naciente. Gloria, como digo, al general Güemes. Pero mi voto, habiéndose incorporado ese proyecto de ley como un feriado nacional y no laborable, es negativo por las razones que acabo de exponer.

Sra. Presidente.- Senadora Fiore. Luego, los senadores Solanas y Romero, o en el orden que ustedes me digan.

Sra. Fiore Viñuales.- Me parece, honestamente, que tenemos que separar la paja del trigo y decir qué es lo que estamos tratando y qué es lo que estamos discutiendo. No estamos tratando la idea de un feriado más sino si el general Güemes se merece ingresar al reconocimiento que tienen los grandes próceres de nuestra historia como lo son San Martín y Belgrano.

Hablar de los méritos del general Güemes no tiene sentido porque los conocen. Pero si realmente el general Güemes y sus bravos gauchos no hubieran estado defendiendo la frontera norte, la gesta del general San Martín que nos legó la independencia no solamente a nosotros sino también a Chile y Perú, no hubiera sido verdaderamente posible.

El Pacto de los Cerrillos, que es uno de los pactos preexistentes a los que alude la Constitución Nacional y habla de la unidad de los argentinos, habla muy bien no solamente del general Güemes sino también de Macacha, su hermana, que hizo posible

la reunión entre Rondeau y el general Güemes en momentos realmente muy dolorosos de la Argentina, donde nos veíamos como enemigos, y el Ejército del Alto Perú había invadido la provincia de Salta que gobernaba el general Güemes. No estamos discutiendo un feriado más. Estamos discutiendo si Güemes es merecedor de ingresar entre los héroes de la historia.

Sí tenemos que discutir el tema de los feriados; quizá, no en este momento. Pero como sabía que esa era la objeción que se nos hacía, me puse a investigar algunas cuestiones. La Argentina tiene 32 feriados, entre los feriados permanentes y los feriados puente, a los que con toda razón hacía alusión el senador Cobos. Bélgica tiene 30; Alemania tiene 32; Francia tiene 36; Finlandia, 37; Italia, 31; Japón, 35. Si vamos a hablar del tema de los feriados, estamos más o menos en lo que oscila el promedio de los feriados en otros países del mundo, algunos mejor ubicados que nosotros, otros más desfavorecidos.

De todos modos, cuando se hizo la discusión de los feriados y se trató en el Congreso de la Nación, sobre todo, con relación a los feriados puente, se apostó concretamente a un sector de la economía. Esto de decir "no, un feriado más, qué horror, se paraliza el país, no vamos a tener producción, cuidado con la industria", no es tan así, porque de repente lo que deja de ingresar en un sector empieza a ingresar en otro.

Actualmente no hay estudios que indiquen cómo los feriados impactan en la economía de nuestro país, porque a la hora de estudiar el tema del turismo, es tan transversal que beneficia a muchísimos sectores. Pero en la página web del Ministerio de Turismo de la Nación, se indica que el turismo aporta un 7,29 % del producto bruto interno. Ha generado más de un millón y medio de empleos genuinos. El turismo interno del 2003 al 2016 ha crecido más de un 64 %. Así se habla de cómo se va redistribuyendo la riqueza.

Tenemos que discutir distintas cuestiones. Ahora estamos hablando de Güemes. En otro momento, como bien lo decían los senadores Urtubey y Cobos, va a estar muy bueno que en el Congreso empecemos a discutir el tema de los feriados. Cuando estudian lo que hicieron San Martín y Belgrano, al final, los chicos no entienden nada porque se los reconoce en una fecha y el feriado es en otra. Me parece que son las discusiones que nosotros tenemos que dar en este Congreso: cuántos feriados vamos a tener, si vamos a homenajear a nuestros próceres, si va a ser trabajando, a través de un feriado y si este va a ser el día que se murió el prócer o un día distinto.

Redondeando, señora presidenta, me parece que es otra cosa la que estamos discutiendo. Creo que el general Güemes es merecedor de ingresar entre los grandes próceres de la historia y agradecería a los señores senadores que nos acompañen en este anhelo que viene desde hace muchísimos años.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora Fiore Viñuales.

El senador Romero me indica que prefiere que hable primero el senador Solanas.

Sr. Solanas.- Muchas gracias…

Sra. Presidente.- Cortito, Pino, ¿sí? (*Risas.)*

Sr. Solanas.- Todavía hoy no hablé Voy a acumular los minutos. (*Risas.)* Voy a ser corto.

A mí me llama la atención cómo sustraemos de esta figura sin duda incuestionable su importancia política histórica y la tendencia de colocarla en aquel pasado y resumirla a si trabajamos o no; es decir, si hay feriado o no. Es lamentable, sinceramente, estimados colegas, porque no es la mejor manera de homenajear a

ninguno de nuestros padres fundadores agregar un día más de vacaciones a un feriado largo en las vísperas del día de la bandera, 20 de junio.

Lo que deberíamos cuestionar es lo siguiente: ¿se deberían utilizar estas efemérides para concientizar a través de las escuelas, las universidades, las organizaciones públicas y sociales o no? Promover el reconocimiento, la revalorización de lo que significaron estas figuras. Porque yo le puedo asegurar, señora presidenta, que si usted hace una mínima encuesta sobre qué es Güemes, verá que se lo recuerda como un gaucho que andaba peleando y que tenía una larga barba. Ningún joven tiene idea de lo que fue Güemes. No hay San Martín sin Güemes, como bien dijo la senadora.

Y nos recuerda Güemes, si le ponemos una lupa de interpretación política, osadías monumentales que los argentinos fuimos capaces de protagonizar porque no eran tiempos buenos. Era la época de la derrota de Napoleón en Waterloo, la Triple Alianza, la restauración conservadora en Europa, la vuelta de Fernando VII a España, peligraba la revolución del Sur, Bolívar estaba exilado. Dependía de este comandante de Cuyo, San Martín, y nadie sabía la importancia que tenía San Martín, que llamaba a un Cabildo Abierto en junio de 1815 en Mendoza y movilizaba a la Nación en armas para hacer la osadía de cruzar Los Andes. Pero no lo podía hacer si no lo tenía a Güemes. Pero no es la manera de recordar a nuestros héroes no bajarnos a tierra y al presente en una Argentina que ha perdido tanta soberanía e independencia en todas estas décadas. Hemos perdido soberanía en nuestros tribunales; el 65 o 70 % de nuestras grandes empresas están en manos extranjeras. Entonces, traigamos esas figuras, pero por qué no hacemos que se discuta, que se homenajee en las escuelas. ¡Promovamos por los medios su revalorización histórica y política, el aporte que hicieron esos próceres! Pero tampoco podemos decir nosotros que los festejamos con feriados, que provocan la baja de la producción y todos los problemas sociales que señaló el senador Basualdo. La verdad es que no estoy de acuerdo con un feriado nacional.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Luna.

Sra. Luna.- Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve porque la senadora Fiore expresó un punto que yo quería plantear hoy. Primero, principalmente como norteña, quiero adherir fervientemente a la reivindicación histórica de la figura de Martín Miguel de Güemes, que San Martín se hizo cargo de hacerlo a través de sus cartas, reconociendo que sin Güemes no hubiera existido la gesta que lo tuvo a él como el gran líder latinoamericano.

Segundo, como presidenta de la Comisión de Turismo, nosotros estamos en un momento muy difícil –dramático, diría– para la producción y la industria del turismo. Recibimos a diario reclamos y pedidos de cámaras hoteleras y guías de turismo. Estamos trabajando en la comisión con distintos proyectos; incluso, uno de ellos se refiere a declarar la emergencia en materia turística. En ese sentido, no queremos quedarnos con una declaración de emergencia, sino ir más allá, es decir, traer propuestas alternativas. Nos parece que tomando el guante en esto –que tenemos que trabajar el tema de los feriados, cuestión con la que estamos de acuerdo–, es necesario que tengamos en cuenta, con números en la mano, lo que significan especialmente para el Norte argentino la política turística y la política de turismo interno. Como saben, la región Norte en la temporada invernal, justamente, tiene sus meses de alta. Debemos poner sobre la mesa los números y ver lo que significa esto para toda la producción, para los hoteleros, para las cámaras turísticas, etcétera.

Quiero reivindicar lo que significó para la Nación la política de feriados en materia turística. Llevemos adelante el discurso, el debate y no lo intercalemos aquí con esta reivindicación histórica que merece Martín Miguel de Güemes, que hoy debemos

tratar. Sería muy bueno que el pleno de la Cámara acompañe este sentido homenaje que le hacemos los norteños y los argentinos a la figura de Martín Miguel de Güemes.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Blas.

Sra. Blas.- La verdad es que no iba a participar del debate por este tema; pero se me ocurrió hacer, tal vez, un aporte.

En primer lugar, también como norteña, quiero reivindicar la figura de Martín Miguel de Güemes con el mismo tratamiento y en igualdad de condiciones que el resto de los próceres que tienen su feriado, homenaje, etcétera.

Tomando lo que señalaron los señores senadores Cobos y Pino Solanas, deseo transmitirles que a mí también me aflige que a nuestros niños en las escuelas se les genere cierta confusión respecto de lo que se festeja, ya que el feriado, muchas veces, se produce en una fecha diferente de la fecha del natalicio o fallecimiento de algún prócer.

Quiero decirles que las provincias tienen la obligación de difundir este tipo de temas. Además, deseo comentarles que en mi provincia lo hacemos a través del Ministerio de Educación mediante la confección de una revista, que, por ejemplo, en caricatura habla de la historia de fray Mamerto Esquiú, del coronel Felipe Varela, etcétera. Quizás, esto debamos difundirlo desde cada una de las provincias, como lo señaló el senador Solanas, para que verdaderamente se ponga en valor y nuestros chicos sepan de qué estamos hablando.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rozas y cerramos con el senador Romero.

Sr. Abal Medina.- Un minuto.

Sra. Presidente.- No, Abal Medina, no. Por favor.

Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Lo mío, señora presidente, será muy breve.

Este tema fue motivo de debate en el Interbloque. No me refiero al tema del reconocimiento al general Güemes, que creo que aquí varios han sido muy explícitos respecto de que es uno de los padres de la Patria, sino realmente el motivo de que también hay sectores, hay argentinos, que reclaman, por razones estrictamente comerciales y de trabajo, que hay una liviandad en este país sobre los feriados y feriados puente. Entonces, me quedo en general con todas las exposiciones, pero fundamentalmente con la exposición del senador Solanas, en el sentido de que si bien es cierto que nadie puede negar quién ha sido el general Güemes, con el simple hecho de declarar el feriado nacional, con toda sinceridad lo digo, seguramente no estaremos cumpliendo estrictamente con el mejor sentido de quien ha sido el autor de este proyecto. Porque el 17 de junio se tomará como un feriado más con sentido turístico. No estoy en contra de desarrollar el turismo en la Argentina; ya se ha dicho acá que es uno de los sectores más dinámicos de nuestra economía, que ha crecido y sigue creciendo, felizmente.

El propio autor del proyecto lo ha dicho públicamente y lo quiero ratificar. No es que lo esté inventando ahora, sino que hemos dicho en el bloque que íbamos a acompañar porque íbamos a ser mal interpretados, ya que se toma la parte final del voto. Y la parte final del voto es que el Interbloque votó contra Güemes, padre de la Patria, héroe nacional. Eso es lo que se va a tomar finalmente, y no es esa nuestra posición.

Quiero hacer público –felizmente, coincidimos sin haber hablado con el autor del proyecto– que nosotros íbamos a acompañar con el compromiso de hacer, hacia adelante, una revisión respecto de aquellos sectores que también tienen derecho a reclamar, porque no todos los sectores viven en la Argentina del turismo. Algunas provincias que no tienen actividad turística me han reclamado como senador de la

Nación por qué la Argentina tiene demasiados feriados. En fin, todos buscan sus argumentos en función de sus intereses comerciales.

Por lo tanto, quería hacer la aclaración de que nosotros asumimos el compromiso que ha hecho el autor del proyecto y que seguramente haremos una evaluación. Porque acá lo importante es volver a generar conciencia en los jóvenes, en los estudiantes y en las escuelas, y revalorizar desde ese punto de vista. Porque la verdad es que, reitero, esto se toma con un sentido estrictamente turístico. Entonces, con toda sinceridad, no estaremos logrando lo que queremos con Güemes si lo dejamos lisa y llanamente en esto.

Además de establecer un feriado, creo que debemos brindar un contenido mayor, no solamente respecto de Güemes, sino también de Belgrano y San Martín, para que realmente se inserte como un día muy especial, con el compromiso de los docentes y de la ciudadanía de rendirles un justiciero homenaje a quienes ha sido los padres de la Patria.

Con ese compromiso, el Interbloque, salvo algunas excepciones, va a acompañar el proyecto.

Sra. Presidente.- Habíamos dicho que no iba a haber discursos, y está hablando toda la Cámara. Yo tengo la mejor predisposición, pero si cada vez que tenemos un compromiso de no dar una discusión permito que algunos senadores brinden su opinión.... No les puedo dar la palabra a todos, porque, si no, se nos desbanda todo.

Senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Señora presidenta: seré enormemente breve. En primer lugar, adhiero fervorosamente al reclamo –tal como lo han expresado otros senadores– de la importancia histórica de Güemes y también como héroe del federalismo argentino. Por lo tanto, me parece muy importante que esta Cámara, que es la Cámara de Senadores de la Nación, también le dé ese lugar.

Coincidiendo con la idea de discutir y pensar en una ley de feriados, me tomé la libertad de fijarme en los feriados de este año, y el 8 de julio es feriado puente porque el sábado 9 es el Día de la Independencia. ¿Qué estoy diciendo con esto? Que me parece importante rediscutir este tema, con un criterio de lógica histórica y actual, para dar una coherencia histórica, sin negar el lugar que tienen que tener nuestros héroes en la consideración de la Argentina.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Abal Medina, por ser cortito.

Senador Mera.

Sr. Mera.- Señora presidenta: la senadora Blas hizo alusión a feriados de la provincia de Catamarca, como es el del general Felipe Varela, no coronel, y hemos planteado que sea festivo, y día laborable y escolar. Pero creo que hemos discutido más si es feriado o no es feriado y las circunstancias que rodean a ello, que el hecho de homenajear a Güemes.

Me gustaría que se deje el uso de la palabra para quienes van a hacer el homenaje a Güemes, que bien merecido lo tiene, y asumir el compromiso de todos los bloques para discutir un día lo que debiera ser una ley que establezca los feriados.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero.- Señora presidente: no quisiera que se haga un hábito aquí, porque el único privilegio que nos queda a los senadores es poder hablar.

Por respeto no voy a las reuniones de interbloque. Pero si empiezo a ir será para oponerme a cualquier cercenamiento al derecho de hablar.

Algunos confusamente le llaman Parlamento, que no lo es. Ese es el modelo parlamentario. Pero se llama así porque, justamente, se parla, se habla. Aquí se lo llama

Congreso porque así lo dice la Constitución, pero justamente debemos hablar, debemos parlar.

Entonces, entiendo la necesidad de ser breves. Pero si un día en la reunión de interbloques se dice que nadie habla, no sé qué va a pasar. Esto no será más que una escribanía.

Le pido que se pondere la situación.

Para hablar del tema, debo decir que me resulta un reduccionismo que aquí discutamos "Güemes o feriado". Si es así, pondría la otra categoría: "Güemes o puente".

Este año tenemos dos "puentes" y nunca nadie los discutió. Estamos felices. Por favor, revisemos las cosas para el futuro. Yo cambiaría dos "puentes" por un Güemes. Tal vez sea negocio. Eliminemos los "puentes" en el futuro y démosle el lugar que se merece a Martín Miguel de Güemes.

No vengo a pedir un feriado. En lo personal, soy enemigo de los feriados. Cuando era gobernador me costaba dar el asueto del 24 y el 31 al mediodía. El primero sí porque el 25 es otra cosa. Pero la verdad es que no soy proclive a los feriados. Pero de ahí a perder la vista y reducir esta discusión a la productividad empresaria me parece que no está bien porque impide ver que lo que se quiere, que es incorporar en el calendario escolar, como era antes, todas las fechas festivas y que se les dé la dimensión que corresponda. Si algún día se discute una ley sobre los feriados, en ese momento se deberá volver a dar instrucción, más allá de la Ley de Educación, para que se tenga una especial dedicación en esos días.

Seguramente, algunos adultos podrán viajar y hacer turismo, aunque no es el caso de todos. Sin embargo, los chicos no hacen turismo, tienen que ir a la escuela. Si cumplimos con los 180 días de clases, antes o después del feriado –seguramente, les va a tocar el día antes-, como cuando éramos chicos, se interiorizarán de qué es lo que se conmemora.

Venimos a dar fin, tal vez, o un paso más en un largo camino para que la historia oficial, la historia que impuso el mitrismo, saque del lugar de frontera en que se puso a Güemes y lo coloque en el lugar que corresponde.

En el 19 el país estaba en un lugar y una situación muy difícil. San Martín no tenía ya gobierno que lo apoyase. Pueyrredón acababa de caer cuando se aprobó la Constitución unitaria del 19. No le quedaba otra cosa a San Martín que nombrar a Güemes comandante de las tropas de observación del Norte para entretener y avanzar hacia el Alto Perú, que hoy es Bolivia, a fin de hacer la pinza a los españoles que necesitaba San Martín.

Güemes los tuvo entretenidos con varios ataques mientras San Martín iba a Chile. O'Higgins también reconoció ese gesto de Güemes. Esto fue en el 19 y en el 20, Güemes le reporta los pocos recursos que tenía y aclara que eran recursos obtenidos de la región, que no era solamente Salta sino sus cuatro intendencias: Salta, Jujuy, Orán y Tarija. Esa era la trabajosa región de Güemes, quien debía ir a caballo de lugar en lugar para mantener el ordenamiento político y la resistencia a los españoles.

Güemes muere como militar, en combate. Muere por un ataque español y por la traición del Partido Realista de la provincia de Salta. Además, no negocia con los enemigos, que le ofrecieron desde asistencia médica hasta rendición. Murió diez días después de ser herido, debajo de un árbol.

Ese Güemes que fue parte de ese proceso y que teníamos encerrado en la frontera ha ido ganando la aceptación de los argentinos y de todos los que creemos que la historia merece una revisión. Por eso, se le hizo el lugar que le corresponde entre los próceres nacionales en lo que fue la emancipación.

No participó nunca de las guerras civiles. No participó nunca de las peleas entre hermanos. Su vida fue dedicada solamente a cumplir con ese plan, en medio de dificultades enormes, como las que tuvieron San Martín, Belgrano y también Güemes.

Esto es lo que queremos: que este cuerpo convalide como ley la sanción de la Cámara de Diputados. Es un paso más para el esclarecimiento de nuestra historia y para poner a cada uno en su lugar.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Señora presidenta: quiero decir, teniendo en cuenta lo que dijo al principio el senador Romero, que es cierto que esto es para hablar: se ha tratado un proyecto de ley que habla del derecho a la alimentación de niños, niñas y adolescentes, en donde hay un padre y muy pocas veces una madre, que no cumple. Fueron dos minutos. Y no habló nadie más.

Hemos estado en este tiempo hablando de si Güemes si o no, de un tema histórico, de si va el feriado o no, y hemos dejado de hablar de un proyecto y de un tema que tiene que ver con lo cultural, porque tenemos que ir hacia un cambio cultural de la sociedad. No puede ser que un juez diga cuánto es la cuota alimentaria y que ese padre no se haga cargo. Pero lo hemos dejado pasar. Tendríamos que haber hablado de esto, porque, si queremos un cambio cultural, tenemos que hablarlo en este Congreso. Si no, ¿dónde? ¿Dónde se va a hablar? ¿O todos están de acuerdo? ¿Nadie sabe de un hijo o de una hija que no recibe lo que tiene que recibir después de que un juez actuó?

Sobre estas cosas quiero llamar a la reflexión, señora presidenta. Está muy bien que hayamos hecho esta discusión, por el valor de un feriado, pero no está bien que pasemos por alto proyectos que tienen que ver con cambios culturales de conducta, cuando estamos hablando de niños, niñas y adolescentes y de la forma en que lo hemos pasado, por un simple respeto –como he tratado de tener– a lo que ha sido hablado y convenido en reunión de labor parlamentaria.

Por eso, le pido que tenga en cuenta estos temas, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Como se ha tratado justamente el tema de hablar o no, quiero decir lo siguiente con relación a esto.

La reunión de labor parlamentaria, históricamente –yo tengo dos años y pico, casi tres como senadora y ahora como presidente de la Cámara– siempre ha sido un sistema a través del cual ordenamos la sesión. Lo hacemos con los presidentes de bloque. Y se sigue empleando el mismo mecanismo.

Hoy, la verdad, es que tal vez fue mi culpa, yo di la discusión porque vi que había mucha necesidad o levantaban mucho las manos para hablar en el tema de este proyecto, que en realidad se había decidido que no se iba a hablar.

Lo que pido, en todo caso –entiendo perfecto lo que dice la senadora y lo comparto, porque es una reflexión importante lo que plantea– es que se discuta en las reuniones de bloque justamente cómo va a ir el presidente a presentar el ordenamiento de labor. Porque entonces así tendremos un ordenamiento lógico. O sea, en el bloque cada uno le manifiesta a su presidente cómo quiere que sea el ordenamiento de labor y el presidente va a labor para ordenar la sesión. Y después ya estaremos todos tranquilos de que ese es el orden que democráticamente hemos acordado.

Así que pido que lo hagamos de este modo, porque si no voy a estar siempre tironeada sobre si abro o no el debate después de lo que se acordó en labor parlamentaria.

Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señora presidenta: en ese sentido, labor parlamentaria obviamente sirve para poder ordenar la sesión, porque hay temas que se eligen como centrales, como el

que viene ahora de violencia de la mujer, y se anotan a veces treinta senadores, lo cual lleva a un debate de más de seis o siete horas. Entonces lo que se elige es cuáles son los temas que se van a tratar, como para poder ordenar y tener resultados, porque a veces nos quedamos sin quórum cuando la sesión se prolonga por más de siete u ocho horas.

De tal modo, que lo que hace labor parlamentaria es ordenar. Y cada presidente de bloque lleva la visión y la voz de su bloque. Usted la preside, obviamente, y cada bloque fija la prioridad. Y después se establece el tema central para que cada uno pueda hacer uso de la palabra.

Nadie niega el uso de la palabra. Lo que se pretende es ordenar cada tema para que después no nos quedemos sin quórum y tengamos un debate fructífero.

Sra. Presidente.- Creo que todos estamos compartiendo eso. Plantéenlo en las reuniones de bloque y después lo ordenamos.

Sr. Pérsico.- Señora presidenta: solicito autorización para insertar.

Sra. Presidente.- Después vamos a votar todas las inserciones juntas.

Vamos a votar este proyecto que no requiere la aprobación de los dos tercios.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Por favor, déjenme ordenar.

No requiere los dos tercios.

Sr. Rozas.- Señora presidenta: respeto y voy a acompañar lo que usted acaba de decir.

En mi interpretación, no han pasado los siete días, no tiene dictamen y, por lo tanto, corresponde que se apruebe el tratamiento sobre tablas con los dos tercios. De todas maneras, como me interesa el proyecto, quiero acompañarlo y estoy en positivo, retiro mi idea.

Sra. Presidente.- Senador Rozas: concuerdo con usted. Y creo que no tenemos que votar más –esto después lo discutiremos en Labor y espero que ustedes lo debatan en los bloques– preferencias con o sin despacho. Discutámoslo en Labor, porque si no, se nos va a hacer muy larga la sesión. Ya son las seis menos veinte de la tarde y no hemos discutido uno de los temas principales.

Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señora presidenta: esta es una cuestión reglamentaria. Coincido con el senador Rozas en que todo tratamiento que no tiene despacho de comisión se debe aprobar con los dos tercios. Se debe habilitar el tratamiento sobre tablas. Es una votación más. Una vez que se habilita, se pasa inmediatamente a la votación. Esto es reglamentario.

Sra. Presidente.- Como hay discusión sobre el tema, vamos a votar el tratamiento sobre tablas, porque sé que tiene los dos tercios.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

A continuación, votamos el proyecto.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 47 votos afirmativos y 6 negativos.

- El resultado de la votación surge del Acta correspondiente[17].

Sra. Presidente.- Queda sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo[18].

13. Obligación de que los organismos del Estado nacional ofrezcan un menú de alimentación vegetariana y vegana para sus trabajadores (S.- 3.873/15.) - Procedimiento para el transporte en el territorio nacional en camiones o

[17] Ver el Apéndice.
[18] Ver el Apéndice.

vagones de granos, productos y subproductos, cereales y oleaginosas (C.D.-216/14.)

Sra. Presidente.- Vamos a tratar ahora los otros dos proyectos que no son de debate largo.

Pido por favor que acá no hagamos debate.

Uno es el proyecto de ley contenido en el expediente S.-3.873/15, por el que se establece la obligación para que los organismos de todas las áreas del Estado nacional ofrezcan un menú de alimentación vegetariana y vegana para sus trabajadores.

El otro está en el Orden del Día Nº 287, no impreso: dictamen de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de ley en revisión por el que se establece el procedimiento para el transporte, en el territorio nacional, de camiones y vagones de granos, productos y subproductos; cereales y oleaginosas. Es el expediente C.D.-216/14.

Vamos a votar primero el tratamiento sobre tablas de los dos proyectos y después votaremos también los dos en conjunto.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

Ahora se van a votar los dos proyectos en general y en particular.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 43 votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente[19].

Sra. Presidente.- Aprobados. El proyecto de la señora senadora Odarda sobre la obligación de los organismos del Estado nacional del menú vegano se comunica a la Cámara de Diputados. Y el proyecto de transporte en el territorio nacional se comunica al Poder Ejecutivo nacional[20].

Tiene la palabra el señor senador Linares.

Sr. Linares.- Una aclaración, tengo entendido que vuelve a Diputados el proyecto último que usted mencionaba porque le hicimos unas correcciones.

Sra. Presidente.- Perdón, tengo un error. Vuelve a Diputados.

14. Emergencia pública nacional en materia social por violencia de género (S.-1.589/15, S.- 1.773/15, S.- 2.138/15, S.- 519/16, S.- 1.051/16 y S.- 1.535/16.)

Sr. Fuentes.- Ante la posibilidad de perder quórum, pido que se cierre la lista de oradores.

Sra. Presidente.- Exactamente. La tengo acá, la iba a leer ahora, senador Fuentes, gracias por recordármelo.

Primero leemos el proyecto y votamos la habilitación.

Sr. Secretario (Tunessi).- Proyecto de ley del señor senador Gerardo Rubén Morales, señora senadora Marina Raquel Riofrío, señora senadora María Magdalena Odarda y señora senadora Hilda Clelia Aguirre por el que se declara la emergencia pública en materia social por violencia de género en todo el territorio nacional. También incluye el expediente S.-1.773/15, de la senadora Crexell, que también forma parte del temario que se acordó en la reunión de la Comisión de la Banca de la Mujer.

[19] Ver el Apéndice.
[20] Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- Primero habilitamos el tratamiento con los dos tercios.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Está habilitado.

Voy a leer la lista de oradores. Votamos el cierre de la lista de oradores y empezamos el debate. ¿Les parece bien?

Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Yo estoy solicitando con este pedido de la palabra que se cumpla con el Reglamento; primero que hable quien va a informar en nombre de la Comisión de la Banca de la Mujer y luego los autores del proyecto, entre los cuales me incluyo. Es para organizar el debate.

Sra. Presidente.- Supongo que debe estar organizado. Me dieron una lista de oradores, supongo que está la senadora Odarda. Si no, lo ordenamos así.

Tengo anotados a Riofrío, Boyadjian, Kunath, Rodríguez Machado, Blas, Iturrez de Cappellini, Aguirre, Durango, Sacnun, Mirkin, Fernández Sagasti, Giménez y Abal Medina.

Sra. Odarda.- No estoy anotada.

Sra. Presidente.- No está anotada. Entonces, habla Riofrío primero y Odarda después.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Esperen, levanten la mano los que no están en la lista y quieren hablar.

- El señor senador Rodríguez Saá levanta la mano.

Sra. Presidente.- Perfecto, ya anoto al senador Rodríguez Saá.

Perdón, estaba en otro papel donde tengo anotados a Rodríguez Saá, Pichetto y Rozas. Y agrego al señor Solanas.

¿Me falta alguien?

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Por favor, no se vayan porque hay que votar el cierre de la lista de oradores.

Se identifican, así podemos votar el cierre de lista de oradores.

Tenemos quórum.

Votamos el cierre de la lista de oradores.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Listo, cerrada la lista de oradores.

Vamos a hacer una cosa. El máximo –propongo, si no hay otras propuestas- debería ser para cada uno cuatro minutos, tres minutos.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Para tener un parámetro. Listo. Cinco minutos.

Arrancamos.

Tiene la palabra la senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.- Gracias, señora presidenta…

Sra. Presidente.- Es una pena que se vayan los senadores en este momento, ¿no?

Sra. Riofrío.- Es una pena enorme y coincido absolutamente con lo que planteó la senadora Fellner. Esto es la cuestión de género. A ver si les queda claro. Cuando hablamos no hace falta militar el género, hace falta simplemente tener conciencia de género. Y con esto estamos viendo que en este Senado aún no hay conciencia de género. Hemos trabajado varios temas esta tarde. En ningún momento hubo este movimiento; en ningún momento miramos preocupados a la pantalla para ver si había o no había quórum. Fue cuando empezamos a trabajar el tema de violencia de género…

Sra. Presidente.- Tiene razón.

Sra. Riofrío.- La verdad, me provoca una gran preocupación y decepción. Una gran preocupación y decepción. Esto es tener conciencia de género.

Nosotras no hablamos cuando se votó el tema del registro de deudores alimentarios que propuso la senadora Fellner. Tampoco hablamos –hubiéramos tenido mucho para hablar- y votamos "sin abrir el pico" el proyecto de la senadora Leguizamón sobre un mes para concientizar acerca de la violencia de género.

Estos no son feriados, no son nada. Es empezar a trabajar para romper esta pauta cultural de la que muchos hablan, pero cuando llega el momento nos pasa esto; se paran, se van, aprovechan para hacer otra cosa "más importante". Siempre queda la cuestión de género como algo secundario. Y todo lo que vamos logrando, lo logramos las mujeres, a presión, señora presidenta. A presión. Cuando llega el minuto, como que "no hay más remedio" y lo aceptamos, y nos hacen "la gracia" de dejar pasar algún proyecto. La verdad, me pone muy mal esto.

Nosotras también, debo decirlo, llegamos a este momento, y no hubiéramos querido llegar a este momento en el cual tenemos que tratar el tema de una emergencia social, una emergencia pública nacional con respecto a la violencia de género.

Todos sabemos que las leyes no hacen otra cosa que hacerse cargo de lo que pasa, o dar cuenta de lo que pasa en la sociedad. Está penalizado el robo, el hurto y cientos de delitos, y no se evitan con la ley. No se evitan. Probablemente, en un porcentaje se disuade, pero no se evitan.

Tampoco vamos a evitar ni evitamos la violencia con la ley protectora de los derechos de las mujeres, hito reconocido en toda Latinoamérica el alcance de nuestra ley porque amplió la visión de lo que significa la violencia.

Cuando hablamos de violencia todo el mundo piensa en la patología, piensa en el aberrante crimen de femicidio, pero la violencia es mucho más. Esto fue violencia. Esto que vivimos hace diez minutos fue violencia. La descalificación; el tema "es menor…"

Esto, para mí al menos, y creo que lo comparten muchas mujeres que están aquí, fue violento.

Entonces esto es la violencia simbólica, cuando el que nos está viendo –no sé si alguien estará viendo- ve que esto, de pronto, no es un tema que nos interesa de la misma manera a todos, ¿verdad?

No proponemos con liviandad esta emergencia. Lo hacemos con dolor y mucha preocupación.

La mayoría de las senadoras que conforman la Banca de la Mujer de todo el arco político lo expresamos así. Nos encontramos coincidiendo en la urgencia y en la necesidad de dotar al Poder Ejecutivo de una herramienta para poder trabajar en serio sobre este tema.

Seguramente saben todos que muere una mujer cada 30 horas en la Argentina y esto va en aumento. ¿Por qué va en aumento? Podría enumerar –he abandonado ya mis papeles– la cantidad de leyes que tenemos. No es un problema jurídico o de falta de legislación. Hemos dicho hasta el cansancio que es una cuestión cultural. En esa conciencia de que es una cuestión cultural sí tenemos que hacer los mayores esfuerzos para acortar los tiempos. Seguramente alguna vez, de aquí a doscientos o trescientos años, no lo sé, probablemente menos, lleguemos a una igualdad de oportunidades, de respeto, de equiparación de roles; es probable, pero en esos doscientos años cuántas muertes va a haber.

Esta violencia, esta conciencia cultural y social no es excepción acá, sino que es mundial, porque se trata de un orden social que hay hasta este minuto, que es de

superioridad de un género sobre otro, que tiene que ver con los roles otorgados por esa sociedad en la que las mujeres resignábamos nuestras vocaciones, nuestros deseos, y el hombre tenía toda esa maravillosa libertad para hacer su vocación, su deseo, y el rol del cuidado del hogar siempre estaba en manos de las mujeres. Creo que hay un proceso que está francamente en discusión. En eso vamos avanzando. Uno advierte cómo las nuevas generaciones comparten la responsabilidad en el cuidado del hogar, de los hijos y demás.

Insisto, si dejamos libre ese devenir, puede llevarnos demasiado tiempo. Lo cierto es que ese orden social patriarcal está en discusión, y eso es irreversible. La mujer hoy no va a volver sobre sus pasos, de ninguna manera. Por eso, creo que la herramienta que le damos al Estado para que trabaje conscientemente y abra las posibilidades es de prevención y de contención de las víctimas. No creo que en sí misma pueda detener esto, porque estamos justamente en un cambio cultural. Es inevitable.

También quiero decir algo que ya lo he dicho varias veces, porque me parece importante que reflexionemos al respecto. De esta estructura cultural y social, no escapan los hombres. Quien tenga hijos, mujeres y varones, no solamente tiene que estar muy preocupado porque su hija no tenga la desgracia de cruzarse con un violento en su vida, sino también tenemos que estar muy preocupados porque nuestros hijos varones no provoquen tragedias y destruyan su propia vida. Por eso, este cambio cultural es de todos y tenemos que apresurar los tiempos.

Hemos intentado tener una mirada amplia, pero la verdad es que la mayoría de los proyectos coincidían en esta misma línea: el de la senadora Odarda, el de la senadora Aguirre y otros proyectos, incluido el de mi autoría. Como decía, el proyecto tuvo la firma de 18 mujeres senadoras, que fueron participantes de la Banca; diez de ellas son de la Comisión de Población y Desarrollo que preside la senadora Boyadjian.

Antes de este dictamen, contamos con la presencia de Fabiana Tuñez: todos sabemos y reconocemos la bonhomía de Fabiana y el trabajo enorme que ha hecho desde su ONG. Digamos que fue la primera boca desde donde encontramos algunos registros serios sobre este tema, sin desmerecer, por supuesto, muchos esfuerzos que vinieron después. Desde la sociedad civil es de destacar su trabajo.

También tuvimos la visita de la doctora Mariela Labozzetta, fiscal federal titular de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres del Ministerio Público Fiscal, quien vino a traer la postura favorable de ese organismo frente a la declaración de emergencia. Planteó que fortalece en materia presupuestaria al Consejo Nacional de las Mujeres, que es el organismo rector y, por supuesto, permite la implementación de la ley 26.485.

Buscamos con esto garantizar al Estado una herramienta, como dije, para combatir la violencia de género. Permite que se ejecute el plan nacional para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia. En realidad, tenemos esta ley desde hace muchos años y no se ha implementado cabalmente.

Queremos generar estándares de operatividad para que los organismos estatales, nacionales, provinciales, en todos sus niveles judiciales y ejecutivos, establezcan mecanismos para coordinar estrategias y políticas comunes que generen respuestas eficaces e inmediatas.

Se establece la emergencia en dos años, según lo dispuesto en el artículo 75, inciso 23, de la Constitución, que habla de las acciones positivas. Puede ser prorrogada, dispone la reasignación de las partidas. Se da absolutamente discrecionalidad, entendiendo que es el Poder Ejecutivo el que tiene que implementar esta política. Entendemos como medidas prioritarias la prevención, asistencia y erradicación de la

violencia, todo lo cual está previsto en la ley 26.485; la asignación de los recursos y construir en el territorio nacional centros de día y refugios, aunque sean bastante debatidos estos temas. Sabemos que cuando una mujer está en estado de emergencia no puede esperar a que un juez declare que su marido se tiene que ir. Debe salvar su vida y la de sus hijos, por lo que tiene que salir y debe tener adonde ir. Creación de un sistema de alerta temprana y una localización inmediata para las víctimas de violencia, en coordinación con las fuerzas de seguridad federales, provinciales y municipales y los poderes judiciales locales.

La capacitación es fundamental, queridos senadores, y tiene que estar dirigida a todos los funcionarios de todos los poderes, fundamentalmente de las fuerzas de seguridad, a donde la mujer acude primariamente ante una situación de este tipo. La Justicia, que revictimiza una y otra vez a la denunciante, que cuenta su tragedia y tiene que volver y volver a contarla, soportando la descalificación y los comentarios desacertados –a veces, por ignorancia– de quien la está atendiendo.

Es sumamente importante la coordinación en el Registro Único de Violencia contra las Mujeres. Necesitamos contar con datos estadísticos serios. Tenemos algunos, pero son sesgados y no nos dan una verdadera posibilidad de prever políticas acordes a esta estadística.

Necesitamos que se implemente rápidamente. El jefe de Gabinete Peña nos contestó que la ley que votó este cuerpo, prácticamente por unanimidad, de autoría del senador Abal Medina, relacionada con un cuerpo de abogados y abogadas para víctimas de violencia de género, que lleva el número 27.210, estaría implementándose –esperamos que así sea– en el primer semestre del año que viene. Esto es muy importante, ya que una de las mayores dificultades que tienen las mujeres víctimas de violencia es el acceso a la justicia, la multiplicidad de lugares a los que puedan acercarse para hacer la denuncia. Es necesario que esta cuestión sea tratada seriamente.

También necesitamos implementar en el territorio programas de acompañamiento comunitario. Esto es muy importante. Es necesario que en los barrios exista la persona que conozca el drama que está viviendo esa mujer. Las organizaciones sociales especializadas en violencia de género deben actuar de manera coordinada con los organismos gubernamentales.

Se dispone la intangibilidad de los recursos públicos destinados a esto. Se establece para las mujeres que se encuentran en situación de emergencia social por violencia de género una asignación económica mensual, equivalente a un salario mínimo, vital y móvil a cargo de la ANSES, durante todo el tiempo que se encuentren fuera de sus domicilios y/o hasta tanto se reinserten laboralmente.

Respecto de esto último, quiero decir que probablemente para algunos el costo o la implementación sea motivo de preocupación. Sin embargo, cualquiera que conozca el a, b, c del círculo de la violencia sabe que, sin independencia económica y sin la posibilidad de sostener su familia, la mujer no sale de ese círculo: cae una y otra vez, ya que es el patrón de dominación que se repite.

Se establece que el Poder Ejecutivo nacional adoptará las medidas necesarias para celebrar convenios y coordinar acciones para el cumplimiento de la presente ley, en articulación con los gobiernos provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Poder Judicial de la Nación. Tenemos 60 días contados a partir de la publicación de la presente para la reglamentación.

Para terminar, al menos desde mi lugar, creo que no hay demasiado más que decir. Entiendo que la violencia de género es un obstáculo para el camino de la igualdad entre hombres y mujeres. Pero también tengo en claro que ese es el punto culminante de

la violencia: es quien no está preparado para soportar, que todos lo estamos sufriendo, esa transformación social, ese cambio cultural, que alguna vez estuvo claramente marcado. Por ejemplo, el plan Jefas y Jefes debe ser uno de los pocos títulos que tenía a las mujeres primero. Reitero, eran Jefas y Jefes. El hombre no resistía la cuestión de la pérdida del trabajo. No resistía el no poder sostener a la familia. Entonces, caía en grandes depresiones y abandonos. Esto es parte de la psicología y de la carga tremenda que también tienen los hombres.

Por eso, cuando hablo de la violencia de la que somos víctimas las mujeres, no dejo de lado esta cuestión cultural que también afecta a los varones. La cultura les impone el sostenimiento de la virilidad y de la masculinidad desde un lugar de poder económico, de éxito, y las mujeres –que también somos parte de esa cultura– valoramos eso en extremo.

Entonces, la mirada también tiene que cambiar, también tenemos que saber valorar las mujeres, por ejemplo. Lo digo en forma personal: pasamos distintos momentos de nuestra vida –con más y con menos; con más acompañamiento, solas, acompañadas, lo que sea– y nunca nos sentimos menos como mujeres. Nuestra femineidad está muy bien plantada. Eso ha sido lo único bueno de la cuestión cultural.

El hombre está sometido a una presión enorme: la cuestión de proveer, la cuestión del éxito, ciertos patrones que están totalmente fortalecidos desde los medios de comunicación. Un hombre con un buen auto seguro tiene una buena mujer, una muy hermosa mujer; un hombre con una bicicleta tiene menos posibilidades. Todo esto está reafirmado desde la cultura dominante.

Entonces, queridos senadores, cuando trabajamos un proyecto y llegamos al momento de la votación, sentimos como una suerte de satisfacción. Sin embargo, hoy tengo sentimientos encontrados. Tengo la satisfacción porque hemos logrado un dictamen que nos ha costado enormes esfuerzos y estamos hoy trabajándolo. Pero también en reconocimiento de una situación dramática: anoche mismo mataron a una pobre madre con su hijo en brazos; la dejaron tirada en medio de una plaza, durante un corte de luz, con su bebé sobre ella.

No podemos no tomar cartas en el asunto. Ya tenemos, como dije al principio, la conciencia de que no vamos a cambiar, seguramente, esta situación. Pero, al menos, tenemos la obligación de otorgar la mayor contención a las víctimas.

Sra. Presidente.- Senadora Odarda, tiene la palabra.

Le pido disculpas, pues debo retirarme diez minutos, nada más. Dejo al senador Marino en la Presidencia.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: hoy es un día histórico para las mujeres argentinas. Sobre todo, porque después de tantos años de lucha, de redes de mujeres, de organizaciones sociales, mujeres de distintos partidos políticos, juntas vecinales, estamos tratando esta ley, llamada ley de emergencia nacional en materia de violencia de género; reitero, después de tantos años.

Quiero destacar el trabajo de la Comisión de la Banca de la Mujer, de la Comisión de Población y de todos aquellos que nos acompañaron también, porque pudimos dar una respuesta institucional a los miles y miles de mujeres, y a los miles y miles de varones también, que nos acompañaron en las calles de todo el país el último 3 de junio con la consigna "Ni una menos".

Por eso, es cierto y comparto las palabras de la senadora Riofrío, y lamento que el tablero indique que no hay quórum en este momento tan importante para las mujeres. Pero las mujeres sabemos de estas cosas, lamentablemente, y estamos luchando para que esa desatención, ese destrato, por así decirlo, definitivamente sea erradicado en la Argentina.

La ley 26.485 es una muy buena ley que implicó un cambio en la mirada. Ya no se habla de la violencia de género como un suceso doméstico que queda encerrado entre cuatro paredes, sino que se trata ya de un flagelo social. Y esa ley, después del trabajo de tantas organizaciones y de distintos representantes institucionales, nos enseñó que tenemos un derecho, que es el derecho humano fundamental, a una vida libre de violencia. Todos lo tenemos, pero las mujeres también.

Por eso, es muy importante reivindicar esa ley, aunque seguramente haya que hacerlo en todo su alcance. La violencia de género genera discriminación y la forma más tremenda en que puede expresarse dicha discriminación es el femicidio. Y tenemos la obligación, como lo marcan nuestra propia Constitución y las convenciones internacionales, por ejemplo, la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, de generar estas políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación hacia la mujer. Y la ley que nombré es un gran avance, aunque no es suficiente. De ahí que hoy tratamos una nueva ley, que tampoco va a ser una solución para el flagelo de la violencia de género, como tampoco lo fue, a lo mejor, la creación de la comisaría de la mujer en muchas provincias. Yo fui autora de esa ley en Río Negro. Sin embargo, fue un avance porque es la primera trinchera donde la mujer puede expresar y denunciar y, muchas veces, a cargo de personal femenino. Pero no alcanzó. De ahí que hoy tratamos esta emergencia que significa priorizar en la agenda pública el flagelo de la violencia de género. Decía, entonces, que tenemos la obligación por nuestra propia legislación y por todas estas convenciones internacionales de las cuales la Argentina es parte.

Me gustaría hacer referencia también, al hablar de la necesidad de la emergencia, a que cuando señalamos la cuestión presupuestaria, que a tantos les preocupa, el presupuesto de 2015 para el Consejo Nacional de las Mujeres no llegó al dígito del presupuesto nacional. Y el presupuesto para el 2016 no llega ni al 0,06 % del total del presupuesto nacional. Es como si se tratara de un como si hacemos o luchamos contra la violencia de género, pero otorgando esta ridícula suma en los presupuestos, tanto nacional como provinciales, demostramos qué poco estamos dispuestos a hacer contra el flagelo de la violencia de género. Por eso, es necesario declarar la emergencia a nivel nacional y que todas las provincias luego puedan opinar y adherir si están de acuerdo.

En Río Negro, señor presidente, las estadísticas sobre violencia las lleva el Poder Judicial. En el año 2014, de las 7.352 causas originadas por situaciones de violencia, las ciudades más afectadas sobrepasaron las 1.000 denuncias radicadas: General Roca con 1.050 ingresos; Bariloche con 1.094; y Cipolletti con 1.266. Estos datos, por supuesto, tienen que ser duplicados, si tenemos en cuenta la gran cantidad de mujeres que todavía no se animan a denunciar situaciones de violencia.

Quiero reconocer en esta lucha a todas las mujeres de la Argentina que pelearon durante tantos años, pero especialmente a las mujeres de mi provincia, a las mujeres rionegrinas; y en especial, al Movimiento de Mujeres de Bariloche, que mantuvo bien alta la bandera por la defensa de este proyecto de la emergencia nacional y provincial en materia de violencia de género. Ellas nos pidieron cambiar quizás el texto de la ley y que sea de violencia contra las mujeres. Fue un pedido del Movimiento de Mujeres de Bariloche, que seguramente podremos analizar.

También quiero mencionar al Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, que fue el primer Concejo que declaró la emergencia de género en esa ciudad de Río Negro. Y destaco que Viedma ya tiene dictamen favorable y que es posible que tengamos también por eso la declaración de emergencia en la capital de la provincia de Río Negro. Seguramente, otras ciudades se van a ir sumando.

A su vez quiero destacar –lo explicó muy bien la senadora Riofrío, analizando punto por punto los artículos del proyecto de ley– un artículo puntual. Me refiero al derecho a la asignación que va a tener la mujer a partir de la sanción de esta norma –ojalá sea muy pronto–, porque va a tener un ingreso similar al salario mínimo, vital y móvil, lo cual no es poco. O sea, no es poco que una mujer que está afuera de su casa por causa de una situación de violencia de género reciba ese derecho, para que sienta la protección del Estado. Y también hay que mencionar las casas refugio, que en algunos lugares tenemos y en otros no.

Para finalizar, señor presidente, quiero pedir autorización para leer un extracto del documento que se leyó en las calles rionegrinas, en la marcha denominada "Ni una menos, ni una muerta más", del 3 de junio de 2016, donde se señala que, en la Nación, en 2015, hubo 286 femicidios; que en los primeros cien días del año se registraron 67 casos; que mueren 100 mujeres por abortos clandestinos y 700 en las redes de trata para la prostitución; y que doce provincias no tienen ni un solo refugio. Este es el grito unificado que aún espera respuesta.

Como homenaje a las mujeres que han sido víctimas de femicidios y de otros delitos relacionados con la violencia de género voy a nombrar a Ruth Sagaut, Natalia Báez y Micaela Bravo, muertas en la ciudad de San Carlos de Bariloche hace muy pocos días; al triple crimen de Cipolletti; a la muerte de Mónica Guillermina Sáez, que recibió catorce puñaladas en pleno centro de la ciudad de Allen por parte de su exmarido; en Sierra Grande, Verónica Villarruel recibió cuatro puñaladas en el abdomen; el cuerpo de Miriam Flores fue encontrado con signos de violencia en un descampado de Casa de Piedra; la muerte de Otoño Uriarte, en Fernández Oro; Bella Inostroza, en Fiske Menuco, General Roca; muerta por un disparo en la cabeza, Graciela Angulo, trabajadora hospitalaria de El Bolsón; otro femicidio, el de Jésica Campos, de la misma ciudad. Micaela en Cipolletti, Giselle Monje encontrada muerta en el acceso al barrio Vivero de Bariloche; también, María del Carmen de la Cruz de Bariloche y Laura Domínguez de Dina Huapi.

La mayoría de estos casos lamentablemente siguen impunes. Pero mi mayor homenaje es para los cientos de mujeres anónimas que diariamente sufren las múltiples formas de la violencia de género en todo el país. Para ellas, mi homenaje.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra la senadora Boyadjian.

Sra. Boyadjian.- Señor presidente, señoras senadoras, senadores: realmente pienso que un día como hoy en 2009 había un gran debate justamente por la ley marco que hoy ya tenemos: la ley de protección integral que habla de la protección, de la sanción y de la erradicación contra la violencia de género.

Pasaron muchos años y hoy volvemos a hablar de este tema con estadísticas alarmantes por no contar, lamentablemente, con las herramientas eficaces y concretas que cada mujer necesitaba en su momento.

Me parece que es por demás importante el tema y debemos tomarlo con la importancia que requiere. Porque como dijo recién la senadora Riofrío, cada 30 horas hay un femicidio. Y cuántos casos de violencia intrafamiliar habrá que uno ni siquiera puede considerar porque no se denuncian, tal vez por vergüenza, porque no se sienten reconocidas cuando van a hacer una denuncia en una Comisaría de la Mujer, o por

tantas otras cosas que no se valorizan.

Creo que hoy, como en 2009, estamos debatiendo un tema que lamentablemente genera muertes. Por falta de conciencia muchas familias siguen viviendo en un ámbito de peligro. Y no puedo más que pensar que este paradigma hace que muchos chicos se críen en hogares donde lo único que han visto y lo único que pueden reproducir en la vida es la violencia lamentablemente, porque el Estado ha estado ausente.

La ley 26.485 fue una ley marco, pionera en Latinoamérica, exaltada por muchos parlamentarios de otros países, pero realmente para que sea una norma de altura tiene que materializarse con las herramientas necesarias. Y es lo que hoy necesitamos. Por eso me parece que este tema trasciende partidos políticos y cualquier otra situación por lo que amerita.

Desde la Banca de la Mujer, desde la Comisión de Población y Desarrollo Humano que presido, hemos sabido tomar el tema con total interés y con total urgencia. Hemos escuchado a la presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres y aunque lamentablemente no tiene las estadísticas exactas, hemos visto que más allá del plan nacional que se está previendo para llevar a cabo, necesitamos respuestas rápidas y, como dije, eficaces para que "Ni una menos" sea una realidad.

Por eso me parece que en un trabajo coordinado y tomando en cuenta todos los proyectos de los diferentes senadores y senadoras que han puesto de manifiesto su interés sobre este tema, hemos tratado de garantizar la visibilidad de esta temática tan importante que –insisto– debe ser tomada como una política de Estado dentro de los presupuestos nacionales, de desarrollo social y de educación, porque también es un tema de educación.

La verdad es que veo con beneplácito que hoy, fruto de ese trabajo en las comisiones, estemos por aprobar un dictamen que habla de una emergencia nacional porque necesitamos hacer algo urgente por esas voces que claman en la calle. Necesitamos, como dije, presupuestos adecuados, ya que de lo contrario sería un tema declarativo y un proyecto sin las herramientas para prevenir lo que después lamentamos.

Me acuerdo de que cuando en mi ciudad trabajábamos un tema de protección ciudadana, buscábamos una herramienta de disuasión de actos delictivos, como proveer cámaras de video vigilancia, pero cuando hablábamos del tema educativo y el tema social, de ayudar a las familias en riesgo, la verdad es que veíamos presupuestos mínimos, como acá recién se comentó. Lamentablemente eso es lo que tenemos que revertir y sobre lo que tenemos que levantar la voz.

Me parece que, si queremos que este plan de emergencia se lleve a cabo en cada distrito, en cada jurisdicción y en cada provincia, tal cual la característica de este tema, debemos defenderlo, pero con los presupuestos a nivel educativo, a nivel social y a nivel cultural para que esto realmente deje de existir y estemos hablando de otros temas y no de este en donde peligran vidas. Hablamos de casas refugio y de asignaciones como ayuda a esas mujeres que tienen que salir de sus casas corriendo con sus hijitos en brazos, como si fueran ellas las que hicieron algo malo.

Me parece que tenemos que trabajar en ese tema. Y también con el victimario, porque si hablamos solamente de este tema y no trabajamos en la educación y en la reinserción de esa persona que lastimó y violentó –o en las familias, porque lamentablemente lo que hoy está disgregado es el núcleo familiar–, todo lo que sigamos haciendo es en vano.

Quiero reiterar el trabajo articulado que deben tener los tres poderes del Estado. Me parece que hay que destacar el trabajo que vienen realizando las organizaciones no gubernamentales –quizás en forma silenciosa– en contener a esas mujeres que hoy

reclaman ayuda. Tenemos que trabajar con la Justicia en un protocolo que sea adecuado y no que la mujer siga dando vueltas cada vez que quiere hacer una denuncia. Debemos trabajar en una agenda transversal donde empecemos nuevamente a lograr que ese tejido social que hoy está disgregado se vuelva a unificar. Y para ello necesitamos trabajar comunitariamente con los clubes de barrio, con las iglesias y con todo ámbito que refuerce ese tejido social que compone nuestra sociedad.

Reitero, hay que trabajar este proyecto diferenciando cada región, porque cada una tiene sus características. Y es pertinente aplicar a cada característica y a cada región el presupuesto que se necesita. Creo que acá las mujeres tenemos que estar muy unidas para romper esas pautas culturales de las que recién hablábamos y para romper esos paradigmas machistas que lamentablemente todavía siguen existiendo.

Desde nuestro lugar como senadoras y senadores debemos defender la vida en todas sus manifestaciones, porque ese es el lugar que nos dio la gente y ese es el lugar que nos dan las mujeres o los que sufren la violencia, que no son solamente mujeres. Como dijo la presidenta del Consejo de las Mujeres, hay hombres, hay gente con discapacidad, hay gente de la tercera edad que también sufre violencia y que no tienen voz. Y nosotros somos la voz de los que no tienen voz.

Por eso, si queremos que realmente la consigna "Ni una menos" sea una realidad, luchemos para erradicar definitivamente este problema.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Gracias, señor presidente.

Creo que, si bien hoy es un día con sensaciones contradictorias, tal como aquí se ha dicho, también es un día de relevancia para quienes vienen trabajando esta problemática. Digo "vienen", en tercera persona, porque antes de nosotros también hubo muchísima gente, muchísimas mujeres y hombres tratando de hacer visible este tema que durante años se escondió y sobre el cual se genera muchísima incomodidad al ponerlo visible.

Entonces creo que también debemos destacar este trabajo de aquellos que silenciosamente fueron promoviendo que esto sea un tema de agenda. Y felizmente tenemos ya incorporado dentro de las agendas políticas públicas la violencia de género.

Esto se debe, sin duda, a que en los años que nos precedieron, en el gobierno anterior a este, hubo acciones que fueron trabajando en este sentido. La ley 26.485, sin duda fue un hito que vino a recoger legislativamente muchas de las cuestiones que ya se estaban discutiendo.

Este es un flagelo que atraviesa a toda la sociedad, porque no es una cuestión exclusiva de ningún sector social ni económico, ni de ninguna ciudad grande o pequeña. También existe violencia de género en el ámbito rural. En mi provincia, Entre Ríos, hay casi doscientas juntas de gobierno, que son pequeñas poblaciones en las cuales, si no tuviéramos la indispensable colaboración de organizaciones como la "Asociación Entrerriana de Mujeres Campesinas", sin duda no lograríamos llegar a estos lugares donde también hay situaciones de violencia.

Creo que el abordaje debe continuar, más allá de la aprobación de este proyecto de ley que declara la emergencia, pero que también debe continuarse como, de hecho, también se viene sosteniendo en este Congreso, y tiene que ver con un abordaje que vaya desde lo cultural y que aborde las cuestiones de la educación.

Nosotros también hemos presentado proyectos en este sentido. Con la senadora Blas venimos trabajando para que la ley de educación sea modificada y se incorporen también contenidos con perspectiva de género y por una educación por la no violencia.

Evidentemente, si nosotros tenemos ya asumido y sabemos que esto es un problema cultural, que tiene un sustrato de estereotipos de ciertas masculinidades dominantes y de ciertas maneras de ser que se esperan de las mujeres y que se esperan de los hombres, y no trabajamos sobre esto, obviamente estas herramientas siempre van a ser insuficientes.

Y obviamente las herramientas son insuficientes, porque en la medida que haya una mujer cuyos derechos estén siendo vulnerados, las herramientas no van a alcanzar.

Nosotros mencionábamos la ley 26.485. Se ha hecho mención también a una ley que ha aprobado este Senado el año pasado, creando un cuerpo de abogados especialmente para abordar la problemática de género. Hemos aprobado también aquí, en este Senado, un proyecto de mi autoría que establece la imposibilidad de aplicar la *probation* en aquellos delitos que sean cometidos mediando violencia de género.

También hemos presentado iniciativas con el senador Urtubey, sendos proyectos que establecen la penalización de la violencia de género en alguna de sus modalidades y que también entendemos que es necesario trabajar estos proyectos ahora.

Por tanto, más allá de que no corresponda hacer aquí una moción de preferencia, sí menciono que hemos acordado, le hemos pedido al presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales que los ponga rápidamente en temario. Porque también creemos que para hablar de la erradicación de la violencia es necesario visibilizarla y sancionarla; y para esto es necesario revisar nuestro Código Penal y también qué es lo que pasa con las restricciones perimetrales que no se cumplen y cuál es la sanción frente a su incumplimiento.

Por lo tanto, más allá de que es necesario que exista el control sobre estas personas que tienen estas restricciones, también es preciso establecer penalizaciones cuando estas restricciones son violadas.

Como se ha dicho, sin independencia económica es muy difícil romper ese círculo de la violencia. Si bien en esta ley de emergencia se prevé una pensión, que tendrá obviamente la duración de la emergencia, también hemos presentado un proyecto que establece una pensión especial para aquellas personas que son víctimas de violencia de género –obviamente mediando un informe del Consejo Nacional de las Mujeres–, con una sentencia firme. Entendemos que si queremos brindar herramientas para que las mujeres y sus hijos rompan el círculo de la violencia, también el Estado debe estar presente ayudando con este tipo de auxilios, independientemente del impacto presupuestario que pueda tener o no.

También hemos tratado en este Senado una ley que propicia que el 11 de marzo sea el día nacional de la lucha contra la violencia de género en los medios de comunicación. Estamos tratando de discutir, e interpelarnos como sociedad, qué es lo que pasa cuando se comunica una noticia de violencia de género. ¿Cómo queremos que se comuniquen estas noticias? ¿Cómo promovemos buenas prácticas para evitar la revictimización de las personas o de sus familiares cuando hablamos de feticidio, frente a la repetición reiterada de imágenes que tienen poco que ver con una información objetiva y tienen que ver tal vez con aumentar algunas audiencias de algunos determinados medios?

Este tema está incorporado en las agendas políticas públicas. Algunas cuestiones que parecen simbólicas –esto de incorporar las perspectivas de género cuando nos saludamos y decimos a todos y todas, o como se hacía mención al Plan Jefas y Jefes–,

tienen mucho que ver con el rol de la mujer dentro de la sociedad, por lo que es necesario incorporarlas en las buenas prácticas de nuestro lenguaje. No está mal y no es una cuestión menor, porque se trata también de contribuir desde el lenguaje, incluso como decimos desde lo mediático, a romper determinadas maneras de ser para lograr un cambio cultural.

Voy a acompañar esta declaración de emergencia. Considero que es una herramienta que visibiliza aún más, porque también entiendo que en los últimos años se han generado políticas de ampliación y reconocimiento de derechos que también van en esta línea. Si hoy estamos hablando de violencia de género es porque en algún momento dejamos de hablar de crímenes pasionales y empezamos a hablar de femicidios. Tiene un correlato con lo que culturalmente ha pasado a nuestro país y a nuestras provincias sin duda a partir de la política y de la inclusión de la problemática dentro de las agendas.

Además de acompañar esta declaración de emergencia quiero reconocer y destacar, como decía la senadora que me precedió en el uso de la palabra, cuáles son las realidades en cada una de las provincias.

Yo puedo hablar de mi provincia, Entre Ríos, en la que junto con la gestión nacional anterior se construyeron dos refugios para víctimas de violencia de género, uno en la ciudad de Colón, que pertenece a la órbita municipal, y otro en la ciudad de Paraná, que pertenece a la órbita provincial. Es un esfuerzo económico y en recursos humanos contar con estos refugios, que están plenamente en funcionamiento como un lugar que aparece necesario. Ojalá no tuviéramos que tener estos dispositivos, pero resultan necesarios y están funcionando.

Precisamente ayer en mi provincia una de las Cámaras sancionó una ley que consolida algunas de las acciones que se venían llevando a cabo desde la gestión anterior y que continuaron en la actual. Por esta ley se crea un Consejo Provincial de Prevención de Violencia y se incorporan estos dispositivos.

Más allá de esta declaración de emergencia no debemos desconocer las realidades locales, provinciales, municipales, que obviamente serán tan distintas como representaciones existen en este Senado.

Me parecía indispensable mencionar lo que se viene trabajando en mi provincia y cuál es la intención de continuar haciéndolo, porque evidentemente hay una definición política sostenida en el tiempo de que esto forme parte de las agendas políticas públicas.

Esta ley ineludiblemente debe promover, como así lo dice, la articulación en cada uno de los estamentos de nuestros gobiernos, ya que el grado de avance o no frente a la concreción de estos dispositivos es muy distinto en cada una de las regiones o de las provincias.

Y también quiero destacar, sin duda, el trabajo y la manera sostenida y perseverante de cada una de las organizaciones, de las ONG que se dedican a visibilizar y que aparecen como un auxilio, como una manera de colaborar con las funciones del Estado.

Además, yo en esto siempre digo lo siguiente y trato de repetirlo cada vez que surge la ocasión: en este tema nosotros hablamos con enorme humildad y escuchamos a los que más saben, a los que son especialistas, a los que nos han enseñado también a nosotros a ir modificando nuestras maneras de ser y de relacionarnos para también contribuir a una sociedad menos violenta y más inclusiva.

No nos enamoramos de las herramientas –también esto es algo que he dicho en reiteradas oportunidades– sino que nos enamoramos de los objetivos que estas herramientas promueven. Y en este caso estamos hablando del derecho que tienen las mujeres a vivir una vida sin violencia.

Y lo que es más terrible, señor presidente, ya para terminar, es que hay situaciones de vulneración de derechos tan terribles y tan extremos en las que las mujeres ni siquiera son conscientes de que sus derechos están siendo vulnerados porque naturalizan estas situaciones de tal manera que no comprenden que tienen derechos a vivir de otra manera. Así que, con estos fundamentos, señor presidente, voy a acompañar el proyecto de ley que estamos tratando.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra la senadora Blas.

Sra. Blas.- Señor presidente: yo sinceramente creo que ha llegado la hora del Estado, del Ejecutivo.

Celebro este enorme avance, pero lamento enormemente que en el medio hayamos perdido tantas vidas de jóvenes mujeres y de jóvenes madres.

Creo que, como sociedad, desde diferentes ámbitos u ONG, madres de familia, representantes institucionales, hemos hecho lo necesario y suficiente para que desde 2009 a esta fecha se sensibilice y se visibilice la problemática de la violencia de género.

Ni una menos ha sido un ejemplo claro de lo que estoy diciendo. Esas dos marchas, esas dos movilizaciones, permitieron visibilizar la problemática y exigen a los estamentos del Estado una respuesta más contundente para atender su problemática.

Todos sabemos que la violencia de género es transversal y atraviesa a todas las clases sociales convirtiéndose en este flagelo que todos conocemos. Hasta aquí fueron enormes los avances que tuvimos. Coincido con quienes me precedieron en el uso de la palabra que se trabajó desde diferentes ámbitos hasta que se obtuvo la sanción de la ley 26.485 de protección, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos donde desarrollan sus relaciones interpersonales.

Es una ley que nos enorgullece y que es ejemplo en Latinoamérica. Debemos mencionar también, como un avance importante, el haber incorporado en el Código Penal la figura del femicidio.

Y hoy estamos discutiendo acá la emergencia social en violencia, la que abrazo con extrema esperanza y comencé diciendo que llegó la hora del Estado, de los ejecutivos provinciales y nacionales, porque yo pongo mi esperanza en que esta ley definitivamente va a abrir los centros de día que se necesitan y que aspiramos para proteger a nuestras mujeres víctimas de violencia; va a crear el sistema de alerta temprana y localización de las víctimas; va a realizar las capacitaciones con seriedad y a todas las personas que transversalmente, desde diferentes dependencias y áreas de los ejecutivos provinciales, nacionales y desde el Poder Judicial tienen contacto con la víctima; va a implementar el patrocinio judicial gratuito; y va a crear –y lo mencionaba Marina y es importante–, una asignación para que las mujeres tengan un ingreso económico, ya que muchas de ellas no se desvinculan de su golpeador, del violento, porque no tienen una salida económica.

La provisión de estadísticas es muy importante. Nosotros aún no conocemos realmente cuántas víctimas de violencia de género hay, ni tampoco tenemos tipificado qué tipo de violencia sufren, como insumo para la definición de políticas públicas. Sin embargo, todavía nos faltan muchas cosas, por ejemplo, que los varones, los muchachos, los hombres, los machos, los caballeros, también se involucren en la problemática.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente de la Nación, Lic. Marta Gabriela Michetti.

Sra. Blas.- Nos falta que se amplíe el tratamiento hacia los victimarios, violentos, atacantes, femicidas y no sólo hacia las víctimas. Es necesario que no nos olvidemos de

la violencia que se ejerce diariamente contra los niños, ancianos, discapacitados, miembros de los colectivos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

Señores senadores: dimos un paso muy importante; pero sólo sabremos si es efectivo si se cumple con lo que se establece en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Iturrez de Cappellini.

Sra. Iturrez de Cappellini.- En realidad, estamos reiterando muchos conceptos sobre la violencia, pero creo que no es abundar, sino que es acompañar, esclarecer y ayudar para que definitivamente se tome conciencia sobre este tema.

También estoy convencida de que este es un día trascendente, presidenta, ya que le estamos entregando al Poder Ejecutivo una herramienta que le permite continuar trabajando en este flagelo que afecta a gran parte de la sociedad.

Esta es una preocupante y dolorosa realidad. No es, señora presidente, lo primero que hacemos en ese sentido. Usted, que ha sido legisladora de este cuerpo, sabe de nuestras preocupaciones desde la Banca de la Mujer, tratando de entregar y generar siempre herramientas que modifiquen, a veces, las sanciones que se aplican en estos casos, como el femicidio, en el que logramos modificar el Código Penal para agravar la pena.

La realidad es que aun con todo lo que hemos generado, este flagelo sigue sin solución y tampoco respeta clases sociales o niveles económicos de ningún tipo, en el que las mujeres en general son las víctimas.

Fíjese, presidenta, que, en Santiago del Estero, la señora Estela de López, una empresaria que se encontraba en muy buena situación económica –usted debe haber leído los periódicos–, ha sido víctima de un femicidio seguramente, con más de cincuenta puñaladas en su casa, lugar en el que se encontraba sola por la noche. Esto fue hace sesenta días y aún no podemos encontrar o determinar quiénes son los culpables o cómplices. Se trata de una madre que vivía con su hijo, quien no estaba en ese momento.

Entonces, creo que también nuestra Justicia tiene que ver. Considero que, de alguna manera, la Justicia tiene que comenzar a involucrarse más en los casos de violencia contra el género, de violencia contra la mujer.

Hace poco hemos vivido la marcha "Ni Una Menos". Creo que harán falta, no sé, dos millones de marchas para que esta sociedad pueda tomar conciencia de la violencia de género.

Mucha gente –y a veces la prensa–, concretamente en mi provincia, toma con morbosidad el tema de la violencia y la transmite en las páginas de los diarios. A veces, los usuarios llegan a saturarse a tal nivel de esto que no les causa tanta preocupación. Creo que a nosotros nos vendría bien escuchar que los autores han sido detenidos, que han sido ubicados y que están pagando por el delito que cometieron.

También creo modestamente, presidenta, que este tema debería ser incorporado en las currículas escolares. Fíjese que si desde pequeños, los niños y las niñas entienden que no deben ser víctimas de ninguna agresión porque no corresponde, tendríamos menos violencia de género.

Escuché cuando la senadora Riofrío habló de los distintos tipos de violencia, y hay una realidad: también existe violencia política. Por ejemplo, usted, señora presidente, jamás encabezó una lista. Esta situación quizás tenga un nombre como "discriminación" o "desigualdad", pero también es violencia contra las mujeres el hecho de que no podamos ser cabeza de una lista electoral.

En cuanto a este modesto aporte, creo que no es suficiente lo que hemos hecho hoy. Considero que debemos seguir trabajando, porque los asesinatos a golpes y de todas las formas más brutales son muy frecuentes. En Santiago del Estero, en mi provincia, con morbosidad ligera la gente lee los periódicos y dice: "¡Ay, la han matado a la María! Pero fíjense". Y dicen distintas cosas...

Apenas la semana pasada, junto con las senadoras Boyadjian, Durango y Riofrío y las diputadas Álvarez Rodríguez y Stolbizer, tuve la oportunidad de trabajar en las actividades del ParlAméricas y también del Parlatino, y el tema central fue la violencia de género. Pudimos conversar con representantes de todos los países de Latinoamérica acerca de la violencia de género, de la igualdad y de la discriminación que sufren, fundamentalmente, nuestros pueblos originarios. Por eso, señora presidente, este es un día muy importante para todas las mujeres; pero no alcanza, no es suficiente. Debemos seguir poniendo el hombro y trabajar para que algún día –quizás no nosotras sino nuestros nietos o bisnietos– puedan decir "vivimos en una sociedad más segura, más tranquila, con menos dolor".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Hilda Aguirre.

Sra. Aguirre.- Señora presidente: solicito autorización para insertar, así puedo ser breve.

Decían que es un problema cultural. Sin ninguna duda que es así, y esto comienza por casa. Cuando hay un recién nacido o una recién nacida, se regala algo de color celeste si es varón o algo de color rosa si es nena. Cuando le llevamos un juguete a la nena, en general, se trata de la muñeca, de la cocinita o de la escoba; al varón le llevamos la pelota de fútbol o la guitarra. Desde allí comienza la cosa. Entonces, creo que es importantísimo que comencemos a ver en estas pequeñas acciones el hecho de que nosotras debemos hacer correcciones. Quiero decir que muchas veces las mujeres somos las que festejamos los chistes machistas y de mal gusto, que también son violentos. No debemos hacer como que no escuchamos o, como dije recién, celebrarlos.

En cuanto a la iniciativa en tratamiento, la verdad es que estos son momentos en que nos da placer estar en una banca. Pienso en todas las mujeres víctimas de violencia en mi provincia. Pienso en las compañeras que trabajan en la temática diariamente, junto a mí, en una casa llamada Santa Mónica, ubicada en un barrio de la periferia. De ellas he aprendido mucho y tomé esa bandera, aunque al principio lo hice con mucho miedo y muchas dudas. Pero hoy, sinceramente, creo que estamos haciendo un gran aporte. De ahí que celebro que se saque adelante el proyecto en tratamiento.

Quiero decir que es imprescindible el tema del subsidio. Hay muchas dudas al respecto, pero es fundamental otorgar el subsidio o la pensión para las mujeres a fin de que puedan salir de sus casas, y sostenerse y sostener a sus hijos hasta que se regularice su situación. Reitero, es algo imprescindible. Sin la independencia económica es imposible.

Digo esto con la visión de lo que ocurre en mi provincia, donde muchas veces nos causa mucha frustración ver que las mujeres vuelven a su casa porque no tienen otra manera de subsistir. Esto, sobre todo en provincias como la que represento, tan patriarcal y caudilla, donde es mucho más difícil hacer que las mujeres peleen por sus derechos.

Reitero que dejo planteada la solicitud para insertar mi discurso.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Norma Durango.

Sra. Durango.- Señora presidente: en primer lugar, quiero decir que lamento que tengamos tantos ausentes. Esto da la pauta de la importancia que muchas de nuestras compañeras y compañeros dan al tema en tratamiento.

Pero aquí estamos, como integrantes de una Banca que –quiero reconocerlo– es una de las pocas de los Parlamentos en el mundo que ha integrado una Banca de la Mujer. Por lo tanto, en el momento en que tratamos un tema tan preocupante y tan grave, quiero reconocer el trabajo que han hecho mis antecesoras senadoras constituyendo la Banca de la Mujer.

Vengo de La Pampa, una provincia pionera en la legislación de derechos para las mujeres. En mi provincia somos nada más que 330.000 habitantes, pero en los últimos ocho meses se han registrado más de 1.500 denuncias por violencia de género. Esto nos da la pauta de la importancia que tiene el tema en tratamiento.

En este momento, quiero mencionar a algunas víctimas que han sido mediáticamente reconocidas. Me refiero, lamentablemente, a Carla Figueroa, a Sofía Viale y a Andrea López, entre tantas otras pampeanas.

Quiero reconocer también a las instituciones no gubernamentales de organizaciones feministas que nos han ayudado como Estado a impulsar una legislación necesaria en nuestra provincia y que, además nos han permitido visibilizar el tema. Tal el caso de Mujeres por la Solidaridad, Fundación Ayudándonos, Asociación de Mujeres de General Pico y tantas otras de nuestra provincia.

Ante esta realidad contundente del incremento de la violencia contra las mujeres, que –como bien se expresó aquí– no distingue ni provincia ni sectores sociales, y que se plasma no solo en el aumento de las denuncias sino esencialmente en la cantidad de casos crecientes de femicidios, considero necesaria la declaración de la emergencia social por la violencia de género.

A su vez, reitero la urgente necesidad de establecer una planificación que le permita al Estado nacional y a los estados provinciales contemplar esta situación y ponerse en marcha. Ello, más allá de que sabemos que hay muchas provincias que ya han desarrollado mucho trabajo en este sentido.

Día a día, las cifras trágicas aumentan. Como ya se dijo aquí, el Observatorio de Femicidios en la Argentina Adriana Marisel Zambrano, dirigido por la Fundación Civil La Casa del Encuentro, cuya presidenta, directora o coordinadora es Fabiana Tuñez, presidenta del Consejo Nacional de la Mujer, en su informe sobre femicidios en la Argentina, que abarca el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, registró 286 femicidios vinculados de mujeres y niñas y solo 43 femicidios vinculados de hombres y mujeres.

Los organismos oficiales deben tener una estadística oficial. Deben destinarse recursos para la elaboración de estadísticas oficiales, integrales y transversales de la temática, que es compleja y extremadamente variada. También se deben profundizar las políticas públicas.

Desde hace años, y en cada lugar que he ocupado, reclamo la puesta en marcha del articulado de la ley 26.485. Se trata de una norma completa, integral, abarcativa y muy reconocida también internacionalmente. La asignación de presupuestos acordes para implementar esta ley es urgente. Es necesario legislar sobre el reconocimiento económico a hijas e hijos de víctimas de femicidios hasta la mayoría de edad, y en esto estamos trabajando.

Es necesaria una protección integral y efectiva, desde una perspectiva de género, para la mujer víctima de violencia, así como la asistencia legal, psicológica y médica gratuita; es decir, una asistencia interdisciplinaria, desde una perspectiva de género, con el objetivo de proteger en la emergencia y fortalecer a las víctimas para que puedan construirse una realidad y una vida sin violencia.

También pedimos tobilleras para los agresores en todo el país, controlados permanentemente y monitoreados, a efectos de que no sea la víctima la que deba vivir encerrada mientras el agresor circula libremente. El botón antipánico pone el control sobre la mujer víctima de la violencia; y ya son varios los casos en que la restricción –como el botón antipánico– no ha sido suficiente para evitar el femicidio.

Es necesario considerar la violencia sexista –ya se ha dicho aquí– como una cuestión social, cultural y de derechos humanos. Por eso, consideramos que es necesaria la declaración de la emergencia por violencia de género. Solo así podremos ayudar más a visibilizar la grave situación que viven las mujeres y niñas en nuestro país.

Es imprescindible que este tema se profundice en la agenda pública. Hemos avanzado mucho; pero, como bien se dijo aquí, es insuficiente. Es imprescindible involucrar a los varones en esta lucha, porque todavía hoy, algunos creen que este es un problema de mujeres y, de verdad, es un problema de todos. De hecho, solo lo vamos a solucionar cuando hombres y mujeres, varones y mujeres, estemos trabajando en este sentido.

Debemos actuar de manera inmediata. El Estado debe implementar políticas públicas que garanticen la asistencia integral de las mujeres que padecen violencia. Por eso, propiciamos esta declaración de emergencia. Proponemos reconocer la emergencia, así como disponer presupuestos y medidas urgentes para que no nos sigan golpeando, para que no nos sigan matando.

La semana pasada, como bien dijo recién la senadora, participamos del ParlAméricas en Ecuador; y allí comprobamos, una vez más, que esta problemática atraviesa todas las fronteras y todos los sectores. Durante tres días trabajamos y debatimos sobre legislación y políticas públicas para hacer frente a la violencia que mata. Queremos compartir un mensaje que quedó allí, en el ParlAméricas, que dice: "Si nacimos gritando, ¿por qué nos quieren callar?"

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora María Sacnun.

Sra. Sacnun.- En primer lugar, respecto de la Comisión de la Banca de la Mujer, quiero expresar unas profundas felicitaciones a nuestras compañeras: a su presidenta, la compañera Marina Riofrío, y a todas las que vienen trabajando. Lo hago porque aquellas que nos integramos a este Cuerpo a partir del 10 de diciembre sabemos que ustedes vienen llevando adelante una gran tarea para hoy poder estar declarando esta emergencia. Entonces, me parece de una gran honestidad intelectual y de buena compañera hacerles un reconocimiento por esa tarea que vienen desarrollando, tarea a la que nosotros venimos a contribuir y a apalancar desde que hemos asumido aquí, en el Senado de la Nación.

Dicho esto, quiero realizar una definición desde el punto de vista político: la violencia contra la mujer constituye una clara violación a los derechos humanos. Esta perspectiva es la de género. Entonces, en el marco de los derechos humanos, entiendo que, de alguna manera, ese debe ser el eje central en el abordaje de las cuestiones que hacen a la defensa de los derechos de la mujer.

Escuchaba anteriormente –y coincido– lo que planteaban las senadoras respecto del retiro masivo que se produjo cuando comenzamos a tratar esta temática. Seguramente, esto también constituye una consecuencia de las relaciones desiguales de poder. Podría decir "nosotras", pero digo "nosotros" porque esto no es solo una cuestión de mujeres, es de hombres y de mujeres. Ello es así porque la perspectiva de género atraviesa todas las políticas públicas. Entonces, nosotros debemos trabajar para remover los patrones culturales que generan esas relaciones desiguales de poder que se expresan en múltiples formas. Compañeras y compañeros: esa constituye, claramente, una de las

cuestiones que se pudieron ver aquí hoy, en el recinto, cuando comenzamos a trabajar el tema.

Además de adherir a lo que han planteado nuestras compañeras anteriormente, quiero señalar un par de cuestiones que me parecen importantes. La primera es que, para que se hagan efectivos los derechos que establecen la ley 26.485 y los artículos 75, inciso 23, y 76 de la Constitución Nacional, requerimos que en forma urgente se afecten recursos económicos –eso está previsto en esta ley que vamos a votar favorablemente en el día de la fecha– con el objeto de que se constituya finalmente el Consejo Nacional de las Mujeres, que será el organismo de aplicación de esta normativa. La verdad, los presupuestos son los que expresan las prioridades. Si no hay recursos afectados a las políticas de género, a las políticas preventivas, a las políticas de erradicación de la violencia contra la mujer, se pone en evidencia que no hay una prioridad de parte de las políticas públicas de un Estado.

Por último, quiero plantear –como bien decía nuestra miembro informante– el tema de la capacitación de las fuerzas de seguridad, del Poder Judicial y de aquellos organismos que tienen que ver con los agentes de salud, adonde muchas veces acuden las mujeres víctimas de violencia y son disuadidas de formalizar la denuncia. Eso es importante, junto con la articulación que debe realizarse entre el Estado local, el Estado municipal, el Estado provincial y el Estado nacional. Me refiero a equipos interdisciplinarios de asistencia y prevención.

Necesitamos que nuestros jueces pongan en vigencia el artículo 26 de la ley 26.485, que establece la posibilidad de medidas preventivas urgentes. Tienen la herramienta en sus manos. Nosotros entendemos que es aquella que le provee a la mujer seguridad cuando realiza la denuncia, pero también después de formalizarla; es decir, el acompañamiento para que no sea revictimizada por la violencia institucional –de la cual las mujeres somos víctimas– y tampoco por la violencia del eventual agresor.

Creo que las mujeres tenemos derecho a vivir una vida sin violencia y que es necesario que el Estado tome las riendas del asunto. De hecho, hoy lo está haciendo a través de esta legislación que vamos a votar favorablemente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Beatriz Mirkin

Sra. Mirkin.- Señora presidente: yo celebro estar hoy en el Senado que ha resuelto participar de la Banca de la Mujer; también, el hecho de que hayan existido previamente a mí llegada proyectos que plantearan un tema tan terrible y complejo como es la violencia de género, el de la violencia contra las mujeres.

Obviamente, no es un tema menor porque las mujeres somos más de la mitad de la población. Por lo tanto, existe una relación de poder que se ejerce no solo en las cuestiones de carácter doméstico sino –como dice la ley– en todos los lugares en donde las mujeres participamos.

Antes estábamos solo en la casa. Ahora, muchas mujeres siguen solo en la casa, pero también hay mujeres que estamos en la casa y, además, tenemos un trabajo afuera. Somos trabajadoras caras porque tenemos licencia por maternidad. Entonces, a los empresarios les cuesta tomarnos. A mí no porque tengo 60 años; pero, si estamos en edad de tener hijos, prefieren no tomarnos. Depende también de cómo seamos físicamente, de nuestra cara, de nuestro aspecto…

Hay cuestiones que tienen que ver terriblemente con la violencia. Porque la violencia de género, esa violencia que mata, empieza a matar mucho antes. Empieza con el "no servís para nada", "no me hiciste la comida como te pedí", "gastaste plata de más". Porque "yo te llevo la plata", "yo soy el que traigo la plata a casa". Justamente, la ley plantea varias cuestiones vinculadas con la violencia. Por ejemplo, plantea la

violencia simbólica, la violencia física, la violencia económica y la violencia sexual. Recuerdo hace varios años, cuando se resolvió que no pudiera haber en los diarios más propaganda sobre sexo. En algunos no hay más, pero en otros han cambiado, han mutado. Ahora ofrecen otras cosas: por ejemplo, masajistas que hacen de todo. Hay muchos temas por debatir y también muchas decisiones a tomar sobre cómo vamos a actuar para ayudar. Digo esto porque existen cuestiones que muchas veces creemos que ayudan, pero, en realidad, terminan tirando para atrás.

A mí me tocó formar parte del Consejo Federal de las Mujeres cuando se aprobó la ley, sobre todo, cuando hubo que hacer el debate. Recordemos que la ley es interinstitucional e interministerial. Hay acciones que tienen que ver con el trabajo pagado de las mujeres. De hecho, está desvalorizado el trabajo que las mujeres hacen en sus hogares. Ello, a punto tal que no se paga. Obviamente, también me voy a oponer a que las mujeres a las que no se les paga salario tampoco tengan derecho a la jubilación sin aporte o a algún mecanismo jubilatorio para las mujeres, porque no va a haber más moratoria previsional.

Quiero decir que el tema de violentar a las mujeres, que termina con el femicidio, es gravísimo. Está puesto sobre el tapete. De hecho, lo que hemos logrado es poner sobre el tapete una cuestión tan importante que termina con la muerte de las mujeres.

Hemos hablado con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ha creado la OVD –Oficina de Violencia Doméstica– y la Oficina de las Mujeres del Poder Judicial. También lo hemos hecho en Tucumán, donde se ha creado un organismo similar. En tal sentido, lo que uno percibe es que el 80 % de las resoluciones judiciales no tienen mirada transversal sobre el género. El tema es varones y mujeres, porque varones y mujeres educamos a los hijos varones y mujeres. A las mujeres, les decimos que tienen que hacer determinadas cosas y, a los varones, les decimos que tienen que hacer otras. Yo tengo hijas mujeres. Así que no he vivido esa experiencia; pero soy pedagoga. Entonces, sí me ha tocado estudiar el tema. De hecho, lo he transmitido en la comisión con el libro "UPA". Se decía: "Mamá asea la sala y el papá fuma en pipa". Estaba el padre sentado, muy bien sentado en un sillón, y la madre estaba planchando o pasando la escoba, porque así estaba la división del trabajo. Esos mandatos históricos, como dice la compañera, siguen existiendo.

Veo que han reingresado algunos colegas. Hemos ido yendo al baño de a poco; pero queríamos escuchar la opinión de todos porque se trata de un tema para mí sumamente importante.

En este sentido, a la presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres yo le planteaba que he estado a cargo del área de esta problemática en Tucumán. Le relaté que hemos tenido que resolver cuestiones de plata, de recursos; por ejemplo, de dispositivos para situaciones críticas, de dar dinero para ir hasta la Justicia en taxi acompañadas por recursos humanos de varias áreas del Estado. ¡Llegaban a hacer la denuncia cuando ya habían pasado muchos años! Es muy difícil que la mujer acepte ir a denunciar a alguien del cual, en general, esperan recibir afecto. Entonces, muchas veces hacen la denuncia tardíamente.

Hay estudios internacionales que plantean que no demora menos de veinte años entre que la mujer empieza a ser victimizada –porque es maltratada, vulnerada en sus derechos– y termina haciendo la denuncia. De hecho, después de que termina haciendo la denuncia, si no están bien capacitados los recursos humanos de las distintas áreas del Estado, la policía le dice: "No tenés que hacer la denuncia. Tenés que hacer solamente una declaración". Y la declaración no sirve. Si no, le preguntan: "¿Por qué venís ahora a

levantar la denuncia?" Esto ocurre cuando, en realidad, van a levantar la denuncia porque el tipo ha ido preso y entonces no tiene con qué comer.

Evita decía que mientras las mujeres no fuéramos económicamente libres nadie nos reconocería ningún derecho; y la verdad que es así. Nos cambia. Lo veo sobre todo en las víctimas con las que converso cotidianamente. Nos dicen que el hecho de tener plata en el bolsillo les cambió la mirada, les cambió la cabeza, aunque sea poca plata.

Cuando se instaló en Tucumán el programa "Ellas Hacen" mucha gente dijo que muchas mujeres iban a decir que eran víctimas de violencia. ¿Ustedes saben que muchas menos de las que están en el programa fueron a decir que eran víctimas de violencia? En realidad, descubrimos que muchas entraban porque tenían tres hijos o más con asignación universal, que era otra de las posibilidades para ingresar; eran víctimas de violencia, pero les costaba decirlo. ¡Porque es durísimo decir que uno es víctima de violencia!

Anteayer estuve en un barrio y una mujer con seis hijos se fue, prestada por otra compañera de una cooperativa, a instalar una casilla. Nunca la había golpeado la pareja, pero ya llevaba diez años escuchando que le dijera de todo. Dijo: "Ya no aguanté más"; y tiene 3.120 pesos que le da el programa "Argentina Trabaja". Con ese ingreso fue guardando platita y compró la casilla. Pero hacen falta muchos recursos y dispositivos. Yo presenté dos acá. Uno es la pulsera. Lo dije mal el otro día; dije "rodillera", aunque bien vendría que sea una rodillera porque vendría bien meter un rodillazo. Como dice la compañera, las mujeres muchas veces no llegaron a apretar el botón antipánico y las mataron. Entonces, está sobre las mujeres la obligación de tener que encima hacerse cargo de avisar que el victimario no cumplió la restricción de acercamiento.

Muchas veces, llegan al hospital mujeres víctimas de violencia de género y no se sabe por qué están golpeadas, porque en realidad, no figura la etiología del golpe. Quiero decir que el problema es de tal complejidad que no se resuelve con una medida. Por eso planteé, entre múltiples medidas propuestas por las compañeras mujeres, sobre todo, que los hijos de aquellas mujeres víctimas de femicidio tengan derecho a la Asignación Universal por Hijo, que se pierde en el momento

Sra. Aguirre.- Una interrupción.

Sra. Mirkin.- Sí, cómo no.

Sra. Presidente.- Tenemos que hacerlo a través de la Presidencia.

Sr. Aguirre.- Lo pedí.

Sra. Presidente.- No la escuché. ¿Le da la interrupción?

Sra. Mirkin.- Sí.

Sra. Aguirre.- Respecto de este tema, aclaro algo que recién la senadora Durango remarcaba. El año pasado, el Senado sancionó un proyecto de ley de mi autoría, de pensión para los hijos e hijas de víctimas de violencia. El proyecto está en la Cámara de Diputados. Lo digo para que lo tengamos en cuenta.

Sra. Riofrío.- Una interrupción.

Sra. Presidente.- ¿Le da la palabra a la senadora Riofrío?

Sra. Mirkin.- Sí.

Sra. Riofrío.- Aporto como dato, para enriquecer el debate, que este cuerpo también sancionó un proyecto –esperamos que se trate en Diputados– relativo a pérdida de la patria potestad para el femicida.

Sr. Fuentes.- Pido una interrupción.

Sra. Presidente.- Se nota que tiene mucho para aportar.

Sra. Mirkin.- Sí, la concedo.

Sr. Fuentes.- No estaba anotado, pero quiero decir algo.

Sra. Presidente.- Le digo que por ahora es bendito entre todas las mujeres.

Sra. Fuentes.- Quería hacer un comentario que lo planteé años atrás en un debate sobre género.

En primer lugar, saludo lo que es un avance, pero también somos plenamente conscientes de lo limitado. Es decir, la emergencia social apunta únicamente a la contención de los efectos de esa violencia. Debería ser una emergencia de orden cultural, institucional, abarcativa de la totalidad del universo.

Aun así, aunque fuera posible rever nuestros planes –y es lo paradójico– alrededor de la cosificación de la mujer… Porque el origen de todo esto radica precisamente en ese desconocimiento de los rasgos elementales de humanidad que a lo largo de toda la cultura de Occidente se ha sostenido, y fundamentalmente por las religiones. Aun cuando el Estado tuviese la atribución de poder modificar, todavía tenemos instituciones –sin abrir juicios sobre las creencias de cada uno– que únicamente pueden funcionar en nuestro país porque están amparadas por un tratado extraterritorial que es el Concordato. Es decir, si hubiese una facultad que no recibiera mujeres, si hubiese un instituto que no permitiera educar por razones de género, sin embargo, tenemos seminarios, tenemos una concepción de la religión en la que la mujer –no hace mucho se modificó el Código Penal– era cosa porque era garante del orden sucesorio.

Entonces, lo que es peor –a esto iba mi comentario– es que la discriminación o la violencia, de por sí aberrante, es doblemente aberrante cuando es anacrónica. Hoy, hasta esa cuestión queda de lado con el ADN. Ya no es necesaria ni siquiera la presunción de paternidad *iuris et de iure*. Basta el ADN para poder garantizarlo bien. Acuérdense ustedes el tratamiento desigual entre la privación ilegítima de la libertad y el rapto. En el caso de mujer casada, de respeto, sacada del control de la familia o sacada del control de su marido, se agravaba la pena con privación más violación, porque podía poner en peligro el orden sucesorio de sus bienes.

La compañera decía recién doscientos años. No creo que sea tanto tiempo. Fundamentalmente, hay una cuestión que tiene que ver con esa cosificación que expresa la inseguridad y el temor cultural que tienen los varones, y eso se refleja claramente en la política. Hay provincias donde los feudales somos nosotros, hay provincias donde el atraso no es función de un orden natural de las cosas sino una construcción cultural. Y es únicamente la mujer la que está en condiciones de romper eso. Porque los varones pactan; los varones tienen conducta de tribu; los varones son clanes; los varones se interrelacionan y cambian; siempre negocian. Pero la mujer no puede negociar por realidades muy concretas, y eso es lo que le genera temor cultural y antropológico al hombre.

Sra. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Mirkin.

Sra. Mirkin.- Voy a tratar de acortar.

Sra. Presidente.- Sí, porque nos hemos alargado un poco.

Sra. Mirkin.- Hay varias leyes. Mi opinión y mi experiencia aconsejan no generar tantos refugios porque ponemos a las mujeres adentro y, en general, van con los hijos. Lo que pasa es que demora mucho esa tarea de que tengan la autonomía económica, y los refugios requieren mucha capacidad del Estado, de recursos humanos muy capacitados para atender, y muy pocas mujeres con sus hijos. Hay que resolver el tema de la escuela de los chicos y van surgiendo una multiplicidad de cosas cuando uno va abordando los temas. Pero sí hay que tener un lugar adonde pueda ir la mujer para salvar su vida. Eso hicimos en mi provincia como experiencia, en lugares que no se sabe dónde están. Pero son dispositivos de emergencia, dispositivos críticos. Porque hay una

ruta crítica que pasan todas las mujeres víctimas de violencia. Entonces, eso nos tiene que servir para poder hacer al revés y tratar de avanzar en achicar, ajustar la cantidad de años entre que la mujer empieza a sufrir y es víctima. Para eso tiene que estar presente el Estado.

Yo soy fundadora del Sindicato de Amas de Casa que tiene 34 años en mi provincia. Desde hace 40 años que vengo trabajando sobre esta problemática de las mujeres. La obra social de nuestra organización tiene un apartado –creo que es la única– sobre el tema de violencia de género porque, obviamente, la gran mayoría de sus afiliadas son mujeres. Pero es una cuestión de salud, educativa, cultural, policial, judicial; o sea, esto hace a la condición de las mujeres, porque lo que provoca que haya violencia contra las mujeres es que nos consideran una cosa. Ahora podemos estar en la política, pero podemos opinar hasta ahí nomás. Digamos, nos cuesta mucho a nosotras.

Y los estudios que se están planteando, por ejemplo, sobre la cantidad de uso del tiempo, que se han hecho en la Argentina y en varios lugares del mundo, demuestran que las mujeres ocupamos el doble del tiempo trabajando, una parte paga y otra no, lo cual también dificulta que nosotras podamos, tal vez, estudiar y ser otra cosa que quisiéramos ser. Porque tenemos que dejar de ser, y en el paso de la violencia, nuestras compañeras, las que son víctimas, las separan de la familia, las separan de los compañeros, les impiden hablar del tema.

Uno va mirando, va escuchando y va aprendiendo –y espero seguir aprendiendo- para que podamos trabajar lo más posible teniendo recursos económicos. Yo se lo planteé…

Sra. Presidente.- Senadora: le pido disculpas. De verdad, le digo que es muy interesante lo que usted está diciendo, pero ya lleva mucho tiempo hablando.

Sra. Mirkin.- Con esto termino.

Yo le planteé a la presidenta del Consejo Nacional de la Mujer que hacen falta recursos económicos. Si no, las provincias solas, no podrán con sus recursos humanos y con sus capacitaciones. Muchas veces, podrán ver que salimos a movilizaciones las mujeres y que estamos acompañadas por los varones. Pero van a seguir muriendo mujeres porque yo no me engaño que, con pocos recursos, con un Estado que no esté presente en esta problemática –con estadísticas serias, con cuestiones para ir resolviendo, con protocolos de atención en cada una de las circunstancias–, se pueda ir avanzando seriamente en esto.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Anabel Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Voy a tratar de ser lo más breve posible.

Simplemente, quería establecer mi apoyo a esta iniciativa. La verdad es que quiero hacerme eco de las palabras de la senadora Sacnun y felicitar a toda la Comisión de la Banca de la Mujer por el trabajo realizado entre todos los bloques para poder llegar a un acuerdo y venir a este recinto, por fin, a declarar la emergencia social por la violencia contra las mujeres.

Espero que el gobierno nacional sepa tomar esta herramienta entre sus manos y pasar a la acción respecto de todo lo que establece esta ley para poder colaborar con las provincias. Coincido con la senadora Mirkin en que no pueden abarcar totalmente la problemática por falta de recursos, al igual que los municipios.

También, quiero señalar que valoro mucho esta ley. Además de ser una herramienta para el gobierno nacional, la valoro porque sigue poniendo en el tapete una discusión y una problemática que nos atraviesa a todos y todas en cada uno de los rincones de la Patria. Como han dicho varias compañeras y varios compañeros, se trata de una problemática mundial y –por supuesto, todos coincidimos– cultural.

Lo cierto es que las cifras de los femicidios, que son el último eslabón de la violencia, han ido creciendo en forma permanente. Hoy tenemos la cifra de que en los primeros 100 días de este gobierno nacional ha habido 66 femicidios. También entiendo que el contexto social, político y económico que está atravesando la Argentina, hace que la violencia se multiplique, por supuesto acompañada de un contexto cultural que va en contra del empoderamiento de las mujeres.

Sin perder nuestra capacidad de asombro e indignación, vemos a los asesinos de las mujeres cebados, perversos y cada vez con víctimas más jóvenes, como es el caso de Micaela Ortega, de Bahía Blanca, de 12 años.

Asimismo, siento como legisladora nacional el deber de advertir y denunciar –espero que usted pueda intervenir, señora presidenta– una eliminación paulatina, pero en forma permanente, de algunos programas que han sido muy importantes. Por supuesto, se deberán reafirmar, acomodar y mejorar, si es el caso. Se trata de programas de acompañamiento de víctimas de violencia de género; el desmantelamiento del programa de educación sexual y reproductiva, que es tan importante no solo para nuestras niñas y adolescentes, sino también para nuestros niños y adolescentes.

Tomando las palabras de la senadora Mirkin, menciono la restricción al acceso al programa "Ellas Hacen", que es un programa que ha empoderado y mucho a las mujeres. Digo esto porque venimos de años de ir sumando derechos, programas y políticas de Estado que faltaban, pero veníamos en ascenso. Todos sabemos lo que hemos hecho, porque muchas veces lo hemos hecho entre todos. Han salido, por iniciativa de los legisladores y legisladoras de esta casa y de la Cámara de Diputados, herramientas para la mujer. Por supuesto que el paradigma, como todos y todas lo han reconocido, ha sido la ley de protección integral a la mujer.

Sin embargo, también tenemos el tema del establecimiento del femicidio –que fue una discusión muy grande con la legisladora pampeana, porque fue por un caso de La Pampa– y la eliminación del avenimiento en el Código Penal Argentino. Fue una lucha muy importante y un paradigma que pudimos quebrar luego de, lamentablemente, un caso tremendo de la provincia de La Pampa. Sobre todo, supimos construir políticas públicas para empoderar a las mujeres, como es la Asignación Universal por Hijo en cabeza de las mujeres como prioridad para poder tener la independencia económica, que sabemos que es uno de los problemas, una de las cuestiones o variables que hacen más compleja la violencia de género.

También tenemos las vacunas del HPV, el "Ellas Hacen". Hay un dato muy importante, siguiendo con lo que decía la senadora Mirkin, que es que de las 100.000 mujeres que se inscribieron, 60.000 denunciaron haber sido víctimas de violencia de género. Y de esas 60.000, el 40 %, cuando cobró la primera vez el "Ellas hacen", se separó de sus maridos. Entonces, esto quiere decir que este programa empodera a las mujeres y hace que nosotras demos de a poquito, de a pasos muy chiquitos pero contundentes y a paso firme ese empoderamiento que todas y todos buscamos.

Por eso, la eliminación de la moratoria jubilatoria es un retroceso enorme en nuestros derechos. Hace unos años, nuestro único trabajo era ser amas de casa y criar a nuestros hijos; por lo tanto, no teníamos aportes. Pero esa moratoria jubilatoria reivindicó ese trabajo de miles y miles de mujeres, y lo debe seguir reivindicando, porque hay muchas mujeres que se quedaron en sus casas para criar a sus hijos y educarlos y para mantener sus hogares, y no tuvieron aportes para jubilarse. Hoy, se está discutiendo una pensión respecto de la cual se alarga la edad para poder acceder a ella.

Por eso digo que en estos últimos años todos hemos hecho mucho por el empoderamiento de las mujeres, y por de a poco ir cambiando esta estructura cultural

machista y patriarcal que todas y todos los que han hablado han establecido y sabido explicar. Pero creo que no vamos a lograrlo si tenemos un Estado que solamente establece emergencias de género y luchas específicamente contra la violencia de género y no ayuda a empoderar a las mujeres no solo económicamente sino también en los roles principales en la sociedad, como es la política, la dirigencia en empresas, por ejemplo; o sea, en todos los ámbitos donde las mujeres debemos empoderarnos.

Por ende, con mucha tristeza, y para ejemplificar, debo decir que yo represento a la provincia de Mendoza, donde hemos tenido un conflicto con el gremio docente muy importante en cuanto al denominado "ítem aula". A través del velo de presentismo han escondido una limitación muy importante en el ejercicio de los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores docentes, pero con la complejidad de que los docentes, en un 90 %, son de género femenino. Lo que hace el "ítem aula" es, por supuesto, negociar el salario a la baja, porque establece la pérdida de dicho ítem por faltas de más 3 días. Por ejemplo, la ley nacional 26.485 dispone la licencia por violencia de género, pero, reitero, si pasan más de 3 días, este "ítem aula" se pierde. Asimismo, en caso de complicaciones del embarazo, riesgo de aborto o por cualquier otra causa, si el reposo dura más de 3 días, también se pierde el "ítem aula". Son un montón de cuestiones las que hacen al género de la mujer y, por supuesto, la docencia las atraviesa en todas sus formas.

No solamente eso. También tenemos al director general...

Sra. Presidente.- Perdón, senadora, le pido que vaya redondeando.

Sra. Fernández Sagasti.- Ya termino.

Tenemos al director general de Escuelas, que es el que establece este "ítem aula" y tiene más del 90 % de su plantel femenino, cuyo grupo en el que trabajaba ha sido condenado por su responsabilidad por violencia de género, en noviembre del año pasado, por la Sala III de la Cámara del Trabajo de Mendoza.

Por lo tanto, hoy, junto con otras compañeras, vamos a presentar un proyecto de ley para que no puedan ser funcionarios públicos aquellos que tengan sentencia firme por violencia de género. También hay una iniciativa de la compañera Teresita Luna, relacionada con la reforma de la ley de partidos políticos, para que no puedan ser candidatos aquellos que tengan sentencia firme por violencia de género. ¿Por qué? Porque debemos darle a la sociedad la dirección de que esto no lo vamos a permitir y que está en contra de los derechos de la mujer a tener una vida sin violencia.

Por último, también quiero advertir acerca del tema relacionado con las fuerzas de seguridad y el Poder Judicial, el cual fue mencionado por la mayor parte de los oradores. Hace unos días estuvimos con la ministra de Seguridad, quien brindó la información acerca de su gestión, pero en ningún momento hizo mención de la perspectiva de género dentro de las fuerzas de seguridad. La verdad es que sabemos lo que pasa no solamente cuando va a hacer la denuncia la mujer, sino también lo que pasa dentro de las fuerzas de seguridad con las mujeres. Creo que nosotros y nosotras debemos trabajar en esta perspectiva dentro de la fuerza, y pedirles a todos los funcionarios del gobierno que incluyan este asunto en sus temáticas y alocuciones porque lo simbólico también es importante y es un mensaje a la sociedad.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Giménez. Le pido que sea lo más breve posible.

Sra. Giménez.- Señora presidente: declarar la emergencia en el tema de violencia de género por dos años con una prórroga por dos años más, la verdad es que profundiza el compromiso de la República Argentina en la búsqueda continua de herramientas de superación en esta lucha histórica y fundamental contra la violencia hacia las mujeres.

Cada vez de forma más sincera y cada vez con más fuerza, honramos a quienes nos antecedieron en la lucha y perdieron la vida, y esto pone de manifiesto una nueva oportunidad a través de los expedientes originados en el Senado por colegas mujeres y colegas hombres en la búsqueda de dotar de nuevas herramientas a los ejecutivos nacional, provinciales y municipales.

Si hablamos de sinceramiento, hay que hacerlo desde un lugar donde la emergencia realmente tiene que ser contundente y clara. Me refiero al Poder Judicial. Un Poder Judicial que no quiere hombres presos por delitos de violencia de género. Porque cuando hay un hombre que produce una lesión leve, que el Código Penal establece en su artículo 89 que debe ir preso de un mes a un año, que puede ser la pérdida de una oreja o un dedo fracturado, nadie lo manda preso en nuestro país. Lo mandan a terapia psicológica. Pero la mujer, sale huyendo y va a un hogar donde queda asistida con lo que se pueda desde el municipio, la provincia o la Nación. Esfuerzos históricos hemos hecho todos los que creemos en la igualdad de oportunidades en lo que hace a la protección. Si pierde un brazo o queda paralítica por una patada o por la lesión del nervio cubital, que es un debilitamiento permanente, es aplicable el artículo 90 del Código Penal y no hay un preso por esa clase de lesiones. Y si tuviera una lesión permanente, el artículo 91 dice que aquellos que produjeran enfermedad mental o corporal permanente deberían tener de tres a diez años de prisión.

Entonces, no se tendría que haber llegado a pensar en el homicidio agravado simple para los femicidas porque, nuevamente, llegamos tarde para condenar al que ya mató. Sin embargo, el Poder Judicial en la República Argentina no utiliza las normas que tiene desde el origen, pero sí lo hace en un accidente de tránsito, accidente domiciliario o institucional. Reitero, nunca lo ha hecho en violencia de género.

Entonces, este es el tiempo en donde la emergencia tiene que ser en todos los poderes del Estado y no solamente en el Poder Ejecutivo nacional y en sus competencias jurisdiccionales e iguales como son las provincias y los municipios. Los jueces y las juezas de la Nación argentina y de las jurisdicciones provinciales y municipales, como los jueces de paz que, por las leyes de violencia familiar de las provincias, como en mi caso, tienen competencia para actuar en la prevención de la muerte, deben actuar para, justamente, evitar eso, la muerte. De eso se tratan las luchas y los nombres que llevamos adelante honrando este día. Hay que evitar que sigan muriendo mujeres.

Para eso, los hombres que lesionan en primer grado o en grado leve o moderado tienen que ir presos. Pero en el Poder Judicial y en la jurisprudencia el machismo argentino, la misoginia permanente, está en todos los ámbitos y se hace evidente en la administración de Justicia.

El pedido va en esa articulación que usted lleva adelante tan bien con el Poder Judicial de la República Argentina a los efectos de tomar decisiones en la capacitación de operadores judiciales que, de una vez por todas, tomen la ley en sus manos, el Código Penal, y protejan a las mujeres argentinas y castiguen a los hombres en el momento en que pueda ser prevenida una lesión mayor. También es cierto, señora presidente, lo de las lesiones al honor que sufrimos todas, las políticas, las maestras, las presidentas, las vicepresidentas. Creo que esto es algo sobre lo que también tenemos que trabajar juntas y batallar, porque a una la tratan de psicótica o de loca y si una escupe para arriba, se le cae lo que tira en la cara. Y en la próxima, la loca o la psicótica es usted o yo. Lo digo por experiencia. Y en esa instancia, si no es loca y si no está psicótica, no está bien aprendida o no está bien asistida. Y de vuelta se vuelve a producir la violencia de género y se hace entre pares, mujeres y varones.

La política es dura. Tiene mucha suciedad. Hay barro. Pero nosotras sabemos pelear. Y sabemos que, si llegamos hasta acá, lo hicimos para cambiar la historia, siguiendo el ejemplo de compañeras como Evita, que perdieron su vida en esa lucha contra el cáncer, cuando muchos le deseaban la muerte y decían: "viva el cáncer". Por eso, espero que este día se convierta realmente en una nueva oportunidad.

Y creo absolutamente en la necesidad de que también intervenga la Presidencia y los colegas de la Cámara de Diputados en este tema, porque todos nuestros proyectos fracasan en su tratamiento allí. Lo han dicho las compañeras: los proyectos que duermen en la Cámara de Diputados porque no han sido tratados son muchos, y esto debe ser ley para poder ser una herramienta jurídica y ejercicio de derecho pleno de todas y de todos en la República Argentina. De eso se trata: la verdad de los hechos, como decía Evita, y no de las palabras.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señora senadora Sandra Giménez.

Tiene la palabra el señor senador Juan Manuel Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Señora presidenta: me toca ser el primer varón en hacer uso de la palabra en la lista de oradores…

Sra. Presidente.- En la lista de oradores, efectivamente, porque el senador Fuentes hizo uso de la palabra, pero para una interrupción, aunque fue una interrupción larga… *(Risas.)*

Sr. Abal Medina.- Intentaré no ser tan largo, pero de todas maneras quiero empezar, como corresponde, felicitando el trabajo de toda la Banca de la Mujer en general y de su presidenta, Marina Riofrío, en particular, por haber impulsado permanentemente hasta llegar hoy a este punto, a este importantísimo proyecto de ley al cual hoy estaremos seguramente dándole sanción.

Creo que va a depender de todos nosotros trabajar para que la Cámara de Diputados también trate este proyecto y lo transforme rápidamente en ley, dado que es una herramienta enormemente importante y necesaria.

Muchas veces, los números se utilizan para ocultar las cosas. Todos tenemos experiencias propias que uno escucha acerca de la utilización de los números para tapar parte de la realidad. Pero pido permiso para mencionar simplemente algunos que hoy no han sido señalados. Solo en los primeros 100 días de este año, hubo 66 femicidios. En el año 2015, 286 mujeres fueron asesinadas. Y el 59 % fue asesinado en su propia casa. Por los femicidios, 322 chicas y chicos quedaron sin madre. Y 214 de ellos son menores de edad, que probablemente estén viviendo con los asesinos de sus madres. De estas víctimas, solo 27 tenían denuncias; y 15, exclusión de hogar y prohibición de acercamiento. Esta es la realidad que estamos viviendo en la Argentina y en el mundo, una realidad que nos duele, nos preocupa y nos enoja permanentemente.

Yo creo que hemos avanzado mucho en este último tiempo. Hace muy poco tiempo tuvimos seguramente la posibilidad muchos de los aquí presentes de concurrir a la nueva marcha de "Ni una menos", una marcha enormemente masiva y multitudinaria. A diferencia de la marcha del año anterior, que también fue muy masiva, un dato importante que me parece fundamental mencionar es que si hace un año hubo un hombre cada veinte en esa marcha, la proporción de hombres en la marcha de la semana pasada fue mucho mayor, fue mucho más pareja. Porque nos empezamos a dar cuenta, creo colectivamente, de que este es un tema del conjunto de la sociedad, absolutamente de todos. Y necesariamente es así, porque se ha dicho una y mil veces, pero hay que recalcarlo: los femicidios y la violencia de género son simplemente la punta de un iceberg. De un iceberg más visible, más doloroso, más dramático, pero que involucra un

tema que todos sabemos: que estamos ante una sociedad profundamente desigualitaria y machista. Contra esto tenemos que trabajar.

Como bien se decía antes, hago mías las palabras de todas las compañeras que me precedieron en el uso de la palabra, con todas las propuestas importantes efectuadas para seguir trabajando a fin de que se pueda lograr esta igualdad histórica. Pero tenemos que entender que esta es una tarea absolutamente permanente, de todos y de todas. Porque yo soy orgulloso padre de tres hijas: Dolores, Magdalena y Manuela, tres hijas hermosas que me dan enormes alegrías y enorme orgullo.

No voy a olvidar una anécdota casi risueña de cuando esperábamos a mi primera hija. Estábamos en un restaurante. El dueño, muy amable, vino, me miró y me dijo: qué bueno, ¡que sea varón! Eso, obviamente, quería decir más que el hecho de que fuera sano, que estuviera bien, que todo.

Creo que todos juntos y todas juntas tenemos que trabajar para que mis tres hijas y todas las mujeres argentinas tengan exactamente las mismas oportunidades y las mismas seguridades que todos los varones de nuestra Patria. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Quedan el senador Rodríguez Saá, el senador Pichetto y la senadora Rodríguez Machado.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señora presidenta: este debate se inició cuando la senadora por San Juan Riofrío hizo una reflexión, un llamado de atención. Y creo que toda la sesión se ha desarrollado en ese clima. En definitiva, creo que pretendió ponernos en la circunstancia de que justamente estamos ante un problema cultural y tenemos que empezar por dar el ejemplo para corregir cosas que han ido sucediendo y que están en la formación de todos nosotros, hombres y mujeres. Hemos ido generando una cultura que hoy nos damos cuenta de que tenemos que cambiar.

Entonces, me parece, como primera reflexión, que tenemos que contribuir a este cambio. Porque, ¿está bien lo que está ocurriendo? No, está mal. Todos los datos, todos los números, todos los indicadores nos muestran una situación gravísima por la que atraviesa una enorme cantidad de mujeres que han sufrido esta circunstancia. Y probablemente muchas más sigan sufriendo estas cosas hasta que logremos cambiar nuestra sociedad, cambiar nuestras costumbres, cambiar nuestra cultura. En este sentido, me parece que todos debemos aportar nuestro granito de arena para lograr ese cambio.

Creo que igualmente hemos hecho mucho. Tampoco todo está mal. Si nosotros tomamos desde el comienzo de la democracia en adelante, en lo que tiene que ver con la clase política, hemos contribuido con conductas, con decisiones, con la participación y con el protagonismo de la mujer, que ha sido enorme, no solamente en la política, sino en todos los ámbitos.

Muchas cosas son culturales, no sólo las padecemos los hombres. Porque con relación al reclamo que hacía la senadora Giménez recién sobre los fallos de los jueces, probablemente, si leemos las estadísticas, la mayoría de ellos son de jueces que son mujeres. Hay muchas mujeres en el Poder Judicial. No estoy echando la culpa a las mujeres. También hay una corresponsabilidad en este cambio cultural que tenemos que producir.

Tenemos que dictar una ley de emergencia, porque debemos lograr "Ni una menos". Este es el objetivo. Creo que la sanción seguramente será por unanimidad y tenemos todos que tramitar y hacer el esfuerzo para que en la Cámara de Diputados tenga el mismo tratamiento, de manera que podamos contribuir desde el Parlamento a dar un instrumento que permita avanzar en este cambio que todos deseamos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Miguel Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero valorar la tarea llevada adelante por la Banca de la Mujer, por la presidenta y compañera senadora Riofrío, por San Juan, y por todas las senadoras que, por unanimidad, plantearon ayer este tema en labor parlamentaria. Nos pareció oportuno y necesario hacer este debate, estas reflexiones.

Voy a ser muy breve. Quiero decir que, en la Argentina, en orden a la participación de la mujer –y ratifico lo que acaba de decir el senador Rodríguez Saá–, en estos últimos años de la democracia, a partir de 1983, hemos avanzado notablemente. La Argentina no es un país cerrado como los países fundamentalistas en donde la mujer está oculta en la casa; la Argentina ha tenido un nivel de debate, de discusión y de ampliación del sustento laboral.

Si analizamos el rol de la mujer en el Poder Judicial, es impresionante el crecimiento que ha tenido por sus propios méritos. Si analizamos el rol en la política, si bien ha sido de la mano de leyes que el Congreso votó como la ley de cupo femenino, también ganó un lugar por su propia lucha y por su propio trabajo.

Este país tuvo una presidenta mujer durante dos períodos y tuvo una líder política –que recién la mencionó la senadora Giménez– como Eva Perón. En la década del 40 se incorporó el voto femenino, que fue una decisión política, y en 1951 fue ese gran debate que se dio con la incorporación de la mujer a la vida política y a la toma de decisiones. O sea que nuestro país es un país abierto.

Aquí estamos legislando sobre la patología, estamos legislando sobre situaciones que se viven de manera cotidiana y que son producto de la ignorancia, de la marginación, de la pobreza extrema, de las adicciones y de procesos culturales indudablemente todavía no resueltos.

Lógicamente, los acontecimientos que se suceden –hoy aumentado por los medios de comunicación– ocurren a diario. El otro día estaba mirando una noticia terrible que justifica esta sesión. Este solo hecho justifica esta sesión. Ocurrió en una plaza de Lanús un hecho de un dramatismo impresionante, porque la mujer fue asesinada con el bebé en brazos. Presuntamente el autor del hecho, que creo fue detenido recientemente, era el concubino. Habían estado discutiendo en un banco de la plaza y fue asesinada. No fue descubierta en el momento, se descubrió el hecho por el llanto del nene. Eso sólo ya describe una circunstancia que se repite de manera cotidiana y que indudablemente requiere la atención de este Congreso.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que legislar. Me parece que habría que trabajar también la materia de la pena en los hechos previos, en la violencia que se produce cuando se lesiona a la mujer. Ahí es donde me parece que habría que acentuar el rol del derecho penal para aumentar la pena. Lo dijo la senadora Giménez, me parece interesante ese camino para explorarlo, desarrollarlo y llevarlo adelante con cuestiones concretas que este Congreso sí puede sancionar, como las leyes, cuando se repiten los hechos o cuando indudablemente estamos al preanuncio de un acontecimiento dramático. Es ahí donde tiene que estar la intervención de la ley y también del propio Poder Judicial.

Nosotros acompañamos solidariamente este tema y pedimos que se vote en una sola votación.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez Machado para el cierre por parte del bloque oficialista.

Sra. Rodríguez Machado.- Señora presidente: la verdad es que ha sido todo un desafío para esta comisión que se llama Banca de la Mujer y que integramos todas las senadoras que conformamos este cuerpo. Digo que es un desafío porque a nadie se le escapan las

distintas visiones políticas que tenemos a veces sobre el mismo hecho. A veces suponemos que solamente con cargar las culpas en uno u otro sentido alcanza para hacer una reivindicación. En esta semana, en la Comisión de la Banca de la Mujer, estuvimos de acuerdo en que había un solo objetivo. Y la verdad es que la discusión en el recinto de la comisión tuvo que ver con la búsqueda de soluciones afines, más que con echarnos culpas recíprocas de por qué hemos llegado a esta situación.

También debo reconocer que, con respecto a la senadora miembro informante, estábamos todos acá un poco atajándonos –porque Marina, por lo poco que he podido conocer, es una persona de un carácter importante–, pensando que esto tal vez podría ser utilizado para generar una grieta, en el sentido de que muchas veces decimos las cosas que están pasando a partir de ahora o las cosas que pasaron antes. Y debo reconocer que no lo hizo de esa manera, sino que fue un informe absolutamente objetivo de lo que son las soluciones. Nosotros entendimos que vamos por ese camino.

Por supuesto que desde el bloque oficialista nos comunicamos con el Ejecutivo, nos comunicamos con el Consejo Nacional de la Mujer, porque debemos ser respetuosos del gobierno del que formamos parte, y ellos dijeron que estamos en línea con el proyecto presentado.

Vino la presidente del Consejo de la Mujer, una mujer que recibió del Honorable Senado, más precisamente de la Comisión de la Banca de la Mujer, en el año 2010, un premio en reconocimiento a su trayectoria y a su tarea.

Quiero decir que en algún momento debemos aprovechar este tipo de situaciones, en las que se ponen en sintonía o se alinean los planetas –como solemos decir– para decir entonces que estamos en el momento justo para ver si podemos generar esta solución, o estos atisbos de soluciones, para definitivamente erradicar la violencia contra la mujer.

Por supuesto que tengo muchas cifras para decir, pero no sé si es el momento y no quiero ofender, ahora que encontramos este hilo conductor, a pesar de que muchas senadoras se encargaron de dar números de los últimos meses. Puedo dar números de años anteriores donde también faltaron reglamentaciones de la ley, también hubo proyectos no aprobados y situaciones no generadas o cuestiones que no vienen al caso, pero que en definitiva siguen generando esta situación de violencia de género a la que no le encontramos la vuelta para terminar de cerrarla.

También puedo decir que lo ideal hubiera sido que el proyecto pase por la Comisión de Presupuesto toda vez que tiene algunas aristas presupuestarias. Pero a veces las urgencias hacen que las situaciones sean como ésta. Frenar hoy este proyecto o frenarlo en la comisión, cuando ocurrió, nos hubiera generado también una grieta para lo que fue "Ni una menos", donde mis colegas de bloque, cada una en sus provincias, participaron de la marcha; donde mis colegas de bloque estuvieron presentes y también muchos compañeros que forman parte del bloque de Cambiemos; porque sin el ánimo de introducir al título "Ni una menos" cuestiones de la política, hay una cuestión común que es la violencia de género, que es un mal que debemos erradicar.

Si nosotros entendemos que este Senado tiene que partir desde el consenso, tal vez sea el tema de la violencia de género el que logre encontrar ese hilo conductor, donde a pesar de tener distintos puntos de vista y distintas ideologías encontremos soluciones comunes. Y donde vamos a ver que el Ejecutivo puede claramente continuar con proyectos que se iniciaron durante la gestión anterior, porque debemos reconocer que la ley que crea el Consejo de la Mujer viene de la gestión anterior, tal vez no la dotación de presupuesto, o la ley nacional que hacía que existiera un plan integral, pero

que de todas maneras nos podemos compatibilizar. Ojalá sea la muestra de que podemos trabajar en ese sentido y en conjunto.

Digo esto porque, como también lo dijeron muchas senadoras no es solamente el texto de una ley lo que trae la solución. Tampoco es la solución dotar de presupuesto, porque muchas veces hay países en que se ha gastado presupuesto y sin embargo van a la cabeza de suicidios y violencia de género en la mujer, porque no se terminan superando.

Yo siempre cuento una anécdota. Recorriendo el territorio, como hacen muchas de ustedes, fui a un pueblo donde una calle tenía todas las flechas que indicaban que la dirección era para un lado; sin embargo, todos los autos iban para el otro. Entonces digo: "Che, se les ha dado vuelta el cartel". "No –me dicen–, acá estamos acostumbrados a ir para el otro lado, y la verdad es que a lo que diga el cartel o la norma nunca le hemos llevado el apunte".

Siempre digo que hacemos la ley pero que la gente que está acostumbrada a ir hacia el otro lado con relación a la violencia de género requiere lo que yo creo va a ser la tarea esencial de la Comisión Banca de la Mujer, esto es, encontrar qué hay en nuestra construcción personal, en nuestra memoria de género, en nuestra historia nacional, en nuestro contenido ancestral femenino y masculino para que no podamos comprender que no hay violencia de género permitida en nuestro país, que no la tiene que haber, y que no es solamente la discusión de quién tuvo o no participación en un punto de vista determinado, sino que se trata de ir juntos, como dijo el senador Abal Medina, por nuestras hijas mujeres, pero también por nuestros hijos varones, porque van a tener ese compartimiento de vida que va a hacer de este un país mejor.

Esta emergencia viene históricamente, pero ojalá que en dos años con el gobierno de Cambiemos no tengamos que renovar esta ley de emergencia de violencia de género porque ya vamos a haber empezado a actuar desde el Ejecutivo en todo aquello que tal vez no se pudo conseguir por distintos motivos.

Quiero agradecer a la presidente de la Comisión de la Mujer por su alocución, que no metió el dedo en la llaga, y abonar en cuanto a que las discusiones cuando todos coincidimos tengan mucho más que ver con la grandeza de la coincidencia que con señalar algunas diferencias que nada hubieran ayudado para que esta ley se apruebe por unanimidad.

Con estos fundamentos nuestro bloque va a acompañar el proyecto de ley en tratamiento.

Sra. Presidente.- Creo que ha sido un muy buen debate.

Se va a votar el texto acordado en la Comisión de la Banca de la Mujer en general y en particular en una sola votación.

Les pido que se queden después de la votación porque hay algunos temas más para tratar, de manera que podamos terminar todo lo que tenemos que hacer.

Por favor, que se pase a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- 51 votos afirmativos; cero votos negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente*[21].

Sra. Presidente.- Se comunicará a la Cámara de Diputados[22].

15. Tratamiento en conjunto de órdenes del día

[21] Ver el Apéndice.
[22] Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración, y resolución sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Tunessi).- Órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones: 13 a 21, 23, 26, 32 y 33, 35 a 37, 40 a 42, 44 a 60, 62 y 63, 65 a 75, 78 y 79, 82 a 84, 87 a 95, 100 a 103, 105 a 110, 112, 114 a 117, 120 a 127, 132 a 135, 137 a 141, 144 a 147, 149 a 158, 160 a 165, 169 a 172, 174 y 175, 177 y 178, 180, 182 a 189, 193 a 195, 197 a 200, 202 y 203, 205 a 207, 209 a 211, 214 y 215, 219 a 221, 223, 228, 231, 233 a 237, 239, 242 a 244, 257 a 264, 265, 267 y 268.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Solicita informes sobre la situación actual del Parque Nacional Calilegua, Jujuy. (O.D. Nº 13/16.)

Beneplácito por la designación del delta del Paraná como Humedal de Importancia Internacional. (O.D. Nº 14/16.)

Declara de interés la XII Marcha al Puente Internacional General San Martín. (O.D. Nº 15/16.)

Solicita informes sobre el cronograma de implementación de la portabilidad numérica en telefonía fija. (O.D. Nº 16/16.)

Solicita informes sobre los planes del ARSAT-3. (O.D. Nº 17/16.)

Solicita informes sobre el avance en la elaboración del proyecto de ley de reforma, actualización y unificación de la ley de medios y la Ley Argentina Digital. (O.D. Nº 18/16.)

Solicita informes sobre la eliminación de notas periodísticas publicadas por Infojus Noticias. (O.D. Nº 19/16.)

Declara de interés la continuidad del Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035. (O.D. Nº 20/16.)

Declara de interés el XIV Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación en San Salvador, Jujuy. (O.D. Nº 21/16.)

Declara de interés la actividad de la Asociación de Hilanderas y Tejedoras de Vicuña "Belén Cuna del Poncho", Catamarca. (O.D. Nº 23/16.)

Solicita informes sobre el funcionamiento del Consejo Federal Cooperativo y Mutual. (O.D. Nº 26/16.)

Solicita informes sobre el vencimiento de la prórroga establecida por la intervención de ENARGAS. (O.D. Nº 32/16.)

Expresa preocupación por el derrame de cianuro en la mina Veladero, San Juan. (O.D. Nº 33/16.)

Adhiere a la conmemoración del Día del Trabajador Minero. (O.D. Nº 35/16.)

Solicita informes sobre diversas cuestiones respecto de obras del gasoducto Cordillerano Patagónico. (O.D. Nº 36/16.)

Beneplácito por la realización de la VI Exposición Internacional "San Juan, factor de desarrollo de la minería argentina". (O.D. Nº 37/16.)

Declara de interés el V Seminario Internacional "Litio en la región de Sudamérica", Jujuy. (O.D. Nº 40/16.)

Solicita las medidas necesarias para que se instale un escuadrón de Gendarmería Nacional en la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe. (O.D. Nº 41/16.)

Solicita informes sobre el accidente donde perdieron la vida efectivos de Gendarmería Nacional, en Salta. (O.D. Nº 42/16.)

Solicita informes sobre objetivos del Sedronar. (O.D. Nº 44/16.)

Declara de interés la Jornada de debate público sobre el flagelo de la drogadicción, Río Negro. (O.D. Nº 45/16.)

Solicita informes sobre el hundimiento de un buque pesquero de nacionalidad china en aguas de jurisdicción argentina. (O.D. Nº 46/16.)

Beneplácito por la resolución del SENASA de declarar a la provincia del Chubut como zona de libre de sarna ovina. (O.D. Nº 47/16.)

Declara de interés la Exposición de Ganadería y la Feria del Carnero a Campo, Chubut. (O.D. Nº 48/16.)

Declara de interés la Fiesta Nacional de la Fruta Fina, Chubut. (O.D. Nº 49/16.)

Beneplácito por la realización de la primera siembra y posterior cosecha de cebada cervecera en Chubut. (O.D. Nº 50/16.)

Expresa preocupación por la crisis del sector frutícola del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. (O.D. Nº 51/16.)

Beneplácito por la aprobación del Programa de control y erradicación de sarna, melofagosis, pediculosis y otras enfermedades del ovino, en Neuquén. (O.D. Nº 52/16.)

Declara de interés la Fiesta Provincial del Surubí Entrerriano, en Entre Ríos. (O.D. Nº 53/16.)

Declara de interés la Fiesta Nacional de la Apicultura, en Entre Ríos. (O.D. Nº 54/16.)

Declara de interés las Jornadas Bahienses y Encuentro Internacional de Seguridad Alimentaria, en Buenos Aires. (O.D. Nº 55/16.)

Beneplácito por la realización del Concours A.S.I. Du Meiller Sommelier Du Monde Argentina 2016, en Mendoza. (O.D. Nº 56/16.)

Declara de interés la Fiesta Provincial del Chivo, en Chaco. (O.D. Nº 57/16.)

Declara de interés la Expo Ternero, en La Pampa. (O.D. Nº 58/16.)

Declara de interés el impulso aplicado al Desarrollo del Camino del Vino y la Cultura de la Quebrada de Humahuaca, Jujuy. (O.D. Nº 59/16.)

Declara de interés la celebración de la IV Vendimia, en Chubut. (O.D. Nº 60/16.)

Beneplácito por el aceite de oliva sanjuanino que triunfa en Los Angeles International Extra Virgin Olive Oil Competition. (O.D. Nº 62/16.)

Beneplácito por la certificación de indicación geográfica para la yerba mate argentina por el Ministerio de Agroindustria de la Nación. (O.D. Nº 63/16.)

Adhiere al centenario de la inauguración del primer servicio de trenes para pasajeros entre Neuquén y General Roca, Río Negro. (O.D. Nº 65/16.)

Pesar por el aniversario de la tragedia de trabajadores de YPF. (O.D. Nº 66/16.)

Adhiere al Día de la Patagonia Argentina. (O.D. Nº 67/16.)

Adhiere a la conmemoración del centenario del fallecimiento de Rubén Darío. (O.D. Nº 68/16.)

Declara de interés la XXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Puestero, Neuquén. (O.D. Nº 69/16.)

Adhiere al aniversario de la fundación de Copahue-Caviahue, Neuquén. (O.D. Nº 70/16.)

Adhiere al aniversario de Plaza Huincul, Neuquén. (O.D. Nº 71/16.)

Declara de interés la VII Fiesta Nacional del Pehuén, Neuquén. (O.D. Nº 72/16.)

Adhiere al aniversario del Aeroclub Neuquén. (O.D. Nº 73/16.)

Adhiere al aniversario del primer período presidencial de Juan D. Perón. (O.D. Nº 74/16.)

Adhiere al aniversario de Los Chihuidos, Neuquén. (O.D. Nº 75/16.)
Adhiere al aniversario de la localidad de Chorriaca, Neuquén. (O.D. Nº 78/16.)
Adhiere al aniversario de la localidad de Villa Traful, Neuquén. (O.D. Nº 79/16.)
Beneplácito por el aniversario de la fundación de la ciudad de Gualeguay, Entre Ríos. (O.D. Nº 82/16.)
Adhiere a la conmemoración del nacimiento de José Benjamín Gorostiaga. (O.D. Nº 83/16.)
Adhiere a la conmemoración del fallecimiento de Ramón Gómez Cornet. (O.D. Nº 84/16.)
Adhiere a la celebración del Día de la Creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. (O.D. Nº 87/16.)
Adhiere a la conmemoración de la creación de la bandera de Santiago del Estero. (O.D. Nº 88/16.)
Rinde homenaje al aniversario de la declaración de la autonomía de Santiago del Estero. (O.D. Nº 89/16.)
Adhiere a los actos conmemorativos por el aniversario del Colegio Nacional de Santiago del Estero. (O.D. Nº 90/16.)
Adhiere a los festejos por el aniversario de la fundación del departamento de Chilecito, La Rioja. (O.D. Nº 91/16.)
Pesar por el fallecimiento de Umberto Eco. (O.D. Nº 92/16.)
Beneplácito por la tarea realizada por el Centro Ana Frank Argentina. (O.D. Nº 93/16.)
Adhiere a la conmemoración del bicentenario del nombramiento con el grado de teniente coronel a Juana Azurduy. (O.D. Nº 94/16.)
Declara de interés el aniversario del fallecimiento del brigadier general Cornelio Judas Tadeo de Saavedra y Rodríguez. (O.D. Nº 95/16.)
Solicita diversas obras en la provincia del Neuquén. (O.D. Nº 100/16.)
Solicita informes sobre Aerolíneas Argentinas. (O.D. Nº 101/16.)
Solicita la construcción de un puente sobre el río Juramento en Salta. (O.D. Nº 102/16.)
Solicita la continuidad de las rutas aéreas que cubría Sol Líneas Aéreas. (O.D. Nº 103/16.)
Solicita el aumento de la frecuencia ferroviaria entre General Güemes y Salta. (O.D. Nº 105/16.)
Solicita la construcción de edificios de seguridad en la intersección de dos rutas en Salta. (O.D. Nº 106/16.)
Solicita la construcción del puente El Yunque sobre el río Guayquiraró entre Corrientes y Entre Ríos. (O.D. Nº 107/16.)
Solicita informes sobre la línea ferroviaria General Roca. (O.D. Nº 108/16.)
Solicita informes sobre el pasaje gratuito para personas con discapacidad. (O.D. Nº 109/16.)
Solicita la instalación de postes SOS en las rutas nacionales del valle medio rionegrino. (O.D. Nº 110/16.)
Solicita informes sobre el nuevo cuadro tarifario de los peajes del corredor vial 6. (O.D. Nº 112/16.)
Solicita la reactivación del servicio de trenes de pasajeros entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Pampa. (O.D. Nº 114/16.)
Solicita la oferta de mate cocido en saquitos en los vuelos de Aerolíneas Argentinas. (O.D. Nº 115/16.)

Solicita informes sobre los puentes internacionales por construirse. (O.D. Nº 116/16.)

Solicita la modernización del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, Chubut. (O.D. Nº 117/16.)

Declara de interés la XXXI Edición del Triatlón Olímpico, Puerto Madryn, Chubut. (O.D. Nº 120/16.)

Beneplácito por las medallas de oro obtenidas en diversas competencias internacionales por la judoca Paula Pareto. (O.D. Nº 121/16.)

Beneplácito por el reconocimiento a Lionel Messi, al otorgarle el FIFA Balón Oro 2015. (O.D. Nº 122/16.)

Beneplácito por la celebración del evento KiteFest Argentina 2016 en San Juan. (O.D. Nº 123/16.)

Beneplácito por la obtención de medallas y la copa Juego Limpio por deportistas sanjuaninos en los Juegos Nacionales Evita. (O.D. Nº 124/16.)

Beneplácito por la victoria de una nadadora en el Campeonato Nacional Máster de Natación. (O.D. Nº 125/16.)

Declara de interés los IX Juegos Olímpicos del Comahue, Neuquén. (O.D. Nº 126/16.)

Beneplácito por la clasificación de la selección de básquetbol para los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro 2016. (O.D. Nº 127/16.)

Beneplácito por la realización del II Simposio de Deporte y Salud en Misiones. (O.D. Nº 132/16.)

Beneplácito por la realización de la Primera Carrera de Mountain Bike Internacional Ultra MTB Pepirí. (O.D. Nº 133/16.)

Declara de interés la Maratón Internacional K21 Copa Optitech. (O.D. Nº 134/16.)

Declara de interés la edición 2016 de la Copa Internacional Pichachén de fútbol. (O.D. Nº 135/16.)

Declara de interés la media maratón Ciudad de Mendoza 12K-21K, Mendoza. (O.D. Nº 137/16.)

Declara de interés la participación de jóvenes de provincias argentinas en los Juegos Olímpicos de Invierno de la Juventud. (O.D. Nº 138/16.)

Beneplácito por un año de la restitución del nieto 114º por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (O.D. Nº 139/16.)

Beneplácito por la recuperación de la identidad de un nieto por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (O.D. Nº 140/16.)

Beneplácito por la realización del evento Mes de la Memoria en Misiones. (O.D. Nº 141/16.)

Beneplácito por un homenaje realizado en memoria de las víctimas de la última dictadura cívico-militar. (O.D. Nº 144/16.)

Adhiere al Día Mundial de los Derechos del Consumidor. (O.D. Nº 145/16.)

Repudia el ataque a homosexuales por parte de un grupo nazi en Mar del Plata. (O.D. Nº 146/16.)

Pesar por el fallecimiento de Bella Inostroza. (O.D. Nº 147/16.)

Beneplácito por la realización del Encuentro de Responsables del Área de Derechos Humanos Provinciales. (O.D. Nº 149/16.)

Adhiere al Día de los Derechos Humanos. (O.D. Nº 150/16.)

Beneplácito por la recuperación del nieto 119º por la organización Abuelas de Plaza de Mayo. (O.D. Nº 151/16.)

Declara interés al homenaje internacional "40 años después: trabajadores y trabajadoras por la memoria, verdad y justicia". (O.D. Nº 152/16.)

Adhiere al 31º aniversario de la presentación del informe Nunca Más. (O.D. Nº 153/16.)

Reconocimiento por la labor de la Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (O.D. Nº 154/16.)

Pesar por el fallecimiento de la activista transexual Lohana Berkins. (O.D. Nº 155/16.)

Adhiere al Día de la Abolición de la Esclavitud. (O.D. Nº 156/16.)

Solicita la reparación de una ruta nacional en la provincia de Salta. (O.D. Nº 157/16.)

Solicita la continuación de las obras de mejora de una ruta nacional en La Pampa. (O.D. Nº 158/16.)

Solicita informes sobre las condiciones técnicas de un avión de entrenamiento siniestrado. (O.D. Nº 160/16.)

Solicita el ascenso post mórtem del soldado Patricio Claudio A. Bastida, fallecido en Malvinas. (O.D. Nº 161/16.)

Solicita informes sobre la compra de dos aviones para transporte a los EE.UU. de América. (O.D. Nº 162/16.)

Solicita informes sobre el robo de pistolas en un batallón de Campo de Mayo. (O.D. Nº 163/16.)

Solicita informes sobre el accidente de un avión en la provincia de San Luis. (O.D. Nº 164/16.)

Solicita informes sobre el faltante de fulminantes en la fábrica Fray Luis Beltrán en Santa Fe. (O.D. Nº 165/16.)

Solicita informes sobre el estado actual y avance de la Universidad Nacional del Alto Uruguay en Misiones. (O.D. Nº 169/16.)

Solicita informes sobre el cumplimiento de una ley de educación nacional respecto de las jornadas extendidas. (O.D. Nº 170/16.)

Declara de interés el 120º aniversario del fallecimiento del coronel Prudencio Arnold. (O.D. Nº 171/16.)

Pesar por el fallecimiento del poeta Jorge Leónidas Escudero. (O.D. Nº 172/16.)

Solicita informes sobre la contaminación de los ríos Limay, Neuquén y Negro. (O.D. Nº 174/16.)

Solicita copia del informe anual 2015 sobre situación ambiental. (O.D. Nº 175/16.)

Solicita informes sobre la vigencia de la calidad del agua. (O.D. Nº 177/16.)

Solicita informes sobre el Inventario Nacional de Glaciares. (O.D. Nº 178/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la creación de la diócesis del Neuquén. (O.D. Nº 180/16.)

Reafirma el compromiso argentino de diálogo con el Reino Unido sobre la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. (O.D. Nº 182/16.)

Adhiere al Día del Mercosur. (O.D. Nº 183/16.)

Repudia el ataque terrorista llevado a cabo por un grupo talibán en Lahore, Pakistán. (O.D. Nº 184/16.)

Beneplácito por la firma de la Carta de Intención de Articulación y Complementación de su Agenda de Promoción Comercial y Desarrollo de la

Competitividad suscrita entre el Mercosur y la ALADI. (O.D. Nº 185/16.)
Conmemora el 30º Aniversario de la Declaración de Foz de Iguazú. (O.D. Nº 186/16.)
Expresa preocupación por la decisión de Japón de reiniciar la caza de ballenas en la Antártida. (O.D. Nº 187/16.)
Beneplácito por la llegada de presidentes de varias naciones. (O.D. Nº 188/16.)
Repudio por la reciente visita a las islas Malvinas del ministro de defensa británico y sus declaraciones. (O.D. Nº 189/16.)
Adhiere al Día Internacional de la Mujer. (O.D. Nº 193/16.)
Declara de interés el premio Emar Acosta al Liderazgo Sustentable Femenino de la Fundación Pública. (O.D. Nº 194/16.)
Beneplácito por la creación de la Asociación Civil 8 de Marzo en Posadas, Misiones. (O.D. Nº 195/16.)
Beneplácito por la candidatura de la doctora Mabel Bianco como candidata para el Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (O.D. Nº 197/16.)
Declara de interés la Edición 2016 del Parlamento Provincial de la Mujer, en Misiones. (O.D. Nº 198/16.)
Solicita la creación de una agenda logística para un ordenado crecimiento del comercio exterior. (O.D. Nº 199/16.)
Expresa preocupación por el incremento del valor de los autos. (O.D. Nº 200/16.)
Declara de interés la exposición industrial ExpoCAPIPE 2016. (O.D. Nº 202/16.)
Solicita informes sobre la fusión de cerveceras presentes en el país. (O.D. Nº 203/16.)
Solicita informes sobre la no reglamentación de la ley que asegura la permanencia de personas con discapacidad acompañadas de perros guías. (O.D. Nº 205/16.)
Solicita informes sobre el cumplimiento de la ley de creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas. (O.D. Nº 206/16.)
Solicita informes sobre la inscripción de la comunidad mapuche Tambo Báez en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas. (O.D. Nº 207/16.)
Solicita informes sobre el cumplimiento de la ley de Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. (O.D. Nº 209/16.)
Declara de interés la Fiesta Provincial del Bosque y su Entorno. (O.D. Nº 210/16.)
Beneplácito por el I Congreso Binacional de Márketing Turístico. (O.D. Nº 211/16.)
Solicita informes sobre diversos puntos relacionados con la delegación nacional de parlamentarios del Mercosur. (O.D. Nº 214/16.)
Condena el asesinato de la activista ambiental Berta Cáceres. (O.D. Nº 215/16.)
Declara de interés el proyecto de investigación científica VOCES. (O.D. Nº 219/16.)
Beneplácito por la investigación de científicos argentinos que destacan los beneficios del consumo de la yerba mate en la prevención de Parkinson. (O.D. Nº 220/16.)
Declara de interés las III Jornadas de Tecnologías de la Información Geográfica del Sur Argentino. (O.D. Nº 221/16.)

Beneplácito por la participación del virólogo argentino Juan Pablo Jaworski en investigación sobre el HIV. (O.D. Nº 223/16.)

Declara de interés el II Simposio Internacional del Observatorio de la Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes. (O.D. Nº 228/16.)

Solicita informes sobre las acciones y plazos para que el INDEC regularice la publicación de los índices. (O.D. Nº 231/16.)

Beneplácito por la creación del Registro de Femicidios en Jujuy. (O.D. Nº 233/16.)

Adhiere al Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. (O.D. Nº 234/16.)

Adhiere a la Declaración Especial 1 sobre el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. (O.D. Nº 235/16.)

Declara de interés el Consejo Federal de la Juventud. (O.D. Nº 236/16.)

Solicita copia de la resolución por la cual se crea la Comisión de Análisis e Instrumentación del Derecho a la Consulta y a la Participación de los Pueblos Indígenas. (O.D. Nº 237/16.)

Creación de la Comisión Bicameral para la Designación de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (O.D. Nº 239/16.)

Beneplácito por la inclusión de la boxeadora argentina Alejandra Marina Oliveras en el libro Guinness. (O.D. Nº 242/16.)

Beneplácito por el Sudamericano de Downhill en El Soberbio, Misiones. (O.D. Nº 243/16.)

Declara de interés el Mundial de Futsal 2019 en Misiones. (O.D. Nº 244/16.)

Beneplácito por la revisión del satélite argentino SAOCOM 1. (O.D. Nº 257/16.)

Solicita la inclusión de los medios públicos de la temática del federalismo de concentración, las regiones en general y de las micro, pequeñas y medianas empresas. (O.D. Nº 258/16.)

Solicita la inclusión de los medios públicos de la temática de las causas sobre la adicción a las drogas. (O.D. Nº 259/16.)

Adhiere al Día Mundial de la Libertad de Prensa. (O.D. Nº 260/16.)

Adhiere al Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (O.D. Nº 261/16.)

Solicita la instalación de una agencia postal del Correo Argentino en Santa Victoria Oeste, Salta. (O.D. Nº 262/16.)

Solicita informes sobre el Consejo Federal de Comunicaciones. (O.D. Nº 263/16.)

Solicita informes sobre la instalación de antenas de TV digital satelital en escuelas rurales. (O.D. Nº 264/16.)

Solicita la confección de sellos postales conmemorativos del Bicentenario de la Independencia. (O.D. Nº 265/16.)

Solicita informes sobre la desvinculación de la señal Telesur. (O.D. Nº 267/16.)

Adhiere a la celebración del Día del Periodista. (O.D. Nº 268/16.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Obviamente que lo que se leyó consta en el plan de labor que cada senador tiene previamente a la sesión. Se le ha dado lectura porque corresponde, pero aclaro que cada senador tiene el listado de los órdenes del día, lo cual surge de la reunión de la labor parlamentaria.

Sra. Durango.- Solicito una inserción con relación al proyecto de declaración expediente 1.925 porque mañana es 9 de junio, y todos los peronistas sabemos lo que eso significa.

Sra. Presidente.- Entonces, se va a autorizar la inserción solicitada por la senadora por La Pampa con relación al proyecto del 9 de junio.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobada[23].

Vamos a votar todos…

Sra. Elías de Pérez.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidente.

Dos cosas: primero, creo que a veces no le damos importancia a lo que votamos como proyectos de comunicación y tiene una importancia enorme porque rendimos homenajes y pedimos cosas al Ejecutivo, y lo que hacemos oír es la voz del cuerpo. Entonces, en ese sentido solamente quiero decir que hay uno de los proyectos que estaríamos aprobando ahora que ya lo hemos aprobado hace un mes. Es el proyecto de declaración de interés de la celebración del congreso eucarístico que se va a llevar a cabo en mi provincia la semana…

Sra. Presidente.- El secretario me dice que parece que se trata del mismo tema, pero de otro proyecto.

Sra. Elías de Perez.- Está bien, no importa.

Por otro lado, quiero pedir permiso para abstenerme en la votación de uno de estos proyectos, que es el S.-1.952/16; se trata de un proyecto de declaración en el que se le rinde homenaje al exgobernador Carlos Juárez. Después de todo lo que hemos hablado hoy, yo quiero abstenerme de votar por respeto a los senadores de Santiago del Estero que se encuentran presentes en esta Cámara. Si no, votaría en contra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Marta Varela.

Sra. Varela.- En la misma línea de la senadora preopinante, me voy a abstener en la votación de ese proyecto.

Sra. Presidente.- Bueno, vamos a votar todos estos proyectos en una sola votación, en general y en particular, a mano alzada.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobados[24].

16. Tratamiento en conjunto de proyectos sobre tablas con constitución de la Cámara en comisión

Sra. Presidente.- Ahora tenemos que constituir la Cámara en comisión. Me lo tiene que pedir un senador, ¿o no?

1

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.- Es para solicitar que se constituya la Cámara en comisión para así emitir el dictamen correspondiente por parte del plenario y después hacer la votación correspondiente.

2

CONFERENCIA

[23] Ver el Apéndice.
[24] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Tunessi).- Por implicar gastos se debe constituir la Cámara en comisión para el tratamiento de los siguientes temas: proyecto de resolución de la señora senadora Elías de Perez ordenando la reimpresión de 10.000 ejemplares del Manifiesto del Congreso a los Pueblos Libres en conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional (S.-1.218/16); proyecto de resolución de la señora senadora Giacoppo y otros, constituyendo a la Comisión de Turismo en las localidades de Purmamarca y Humahuaca, Jujuy (S.-1.968/16), de la señora senadora Luna (S.-1.869/16) y de la señora senadora Fernández Sagasti (S.-1.766/16) con idéntico propósito en las provincias de La Rioja y Mendoza, respectivamente; proyecto de resolución del señor senador Romero disponiendo la impresión de ejemplares de un compendio gráfico y digital referente a los 200 años de la Independencia de la República Argentina (S.-1.863/16); y, por último, proyecto de resolución del señor senador Solanas declarando de interés y disponiendo la impresión completa de la encíclica del papa Francisco *Laudato si'* (S.-947/16).

Sra. Presidente.- Si estamos de acuerdo y sin debate, ponemos el cuerpo en comisión…

Sr. Rozas.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- ¿Cómo?

Sr. Rozas.- Yo quiero decir que voy a acompañar esto porque me parece bien porque a lo mejor puede haber algún tema que requiera de cierta urgencia, pero les pido que nos acostumbremos a que las cosas pasen a comisión para que nos sentemos…

Sra. Presidente.- Totalmente de acuerdo, exactamente…

Sr. Rozas.- Puede ser que alguno de estos proyectos tenga urgencia; me parece bárbaro y yo voy a acompañar estos cuatro proyectos para no tener problemas. Pero acostumbrémonos a que vayan a la comisión.

En cuanto al tema de la mujer, yo acompañé porque es realmente un caso que uno no puede negarse a acompañar, pero debería haber pasado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Porque hay gastos y si dice que hay gastos no puede excepcionalmente dejar de pasar a comisión. Uno no quiere estar todos los días jugando con el Reglamento porque yo no soy un formalista excesivo, pero les pido que mínimamente respetemos un poco el Reglamento, veamos qué votamos…

Sra. Presidente.- Senador: estoy de acuerdo con lo que usted dice; también lo está el presidente del bloque opositor mayoritario y también hemos hablado con el interbloque federal; estamos absolutamente de acuerdo en eso. Lo que pasa es que en este caso hay dos o tres proyectos de estos que estamos tratando que tienen urgencia porque hay que imprimir ejemplares por el Bicentenario, entonces, evidentemente, había que hacerlo con urgencia. Hay alguno que podría no haber tenido tanta urgencia; pero le hemos dado una flexibilidad al tema en esta primera sesión porque no era una sesión especial. Lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo en la metodología de tratamiento. Pero estamos casi todos de acuerdo con eso.

Si no se hace uso de la palabra, se entenderá que el Senado, constituido en comisión adopta como dictámenes los textos de los proyectos que acaban de enunciarse.

- Asentimiento.

Sra. Presidente.- Queda cerrada la conferencia.

3

VOTACIÓN

Sra. Presidente.- Continúa la sesión.

En consideración en general. Se procede a la votación de los dictámenes de la Cámara constituida en comisión.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Reimpresión de 10.000 ejemplares del Manifiesto del Congreso a los Pueblos Libres en conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional (S.-1.218/16.)

Constitución de la Comisión de Turismo en Jujuy (S.-1.968/16.)

Constitución de la Comisión de Turismo en La Rioja. (S.-1.869/16.)

Constitución de la Comisión de Turismo en Mendoza. (S.-1.766/16.)

Impresión de ejemplares de un compendio gráfico y digital referente a los 200 años de la Independencia de la República Argentina. (S.-1.863/16.)

Declaración de interés y disposición de la impresión completa de la encíclica del papa Francisco *Laudato si'* (S.-947/16.)

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones[25]. Se procederá en consecuencia.

17. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sra. Presidente.- Corresponde a continuación el tratamiento de los proyectos sobre tablas a solicitar.

Tenemos un proyecto sobre tablas muy importante por el cual se delega en los presidentes de ambas cámaras, Diputados y Senadores, la constitución de una comisión que va a redactar un borrador de declaración para la sesión que se llevará a cabo el 9 de julio. La idea es que, luego, los presidentes de bloque, antes de la sesión, aprueben esa declaración, que obviamente no va a ser impuesta. Así que es un proyecto que nos delega esa posibilidad.

Sr. Secretario (Tunessi).- Corresponde tratar los proyectos sobre tablas acordados en labor, con excepción de los expedientes S.-1.455/16 y S.-1.453/16, que pidió el retiro la senadora Mirkin; se agregan los expedientes S.-1.857/16 y S.-2029/16 del senador Abal Medina y también se incorpora el expediente que acaba de mencionar la señora presidente, el S.-2.037/16 de varios señores senadores, por el que se autoriza la reunión de ambas cámaras del Congreso de la Nación en San Miguel de Tucumán. Eso es lo que se va a considerar en forma conjunta.

Sra. Presidente.- En primer lugar, vamos a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

En consideración los proyectos mencionados por el secretario.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Homenaje a los protagonistas del levantamiento del 9 de junio de 1956 y a las víctimas de la denominada Revolución Libertadora. (S.-1.865/16 y 1.925/16.)

Adhesión a la convocatoria de la consigna "Ni una menos". (S.-1.897/16, S.-1.949/16 y S.-1.970/16.)

Muestra "Reflejos: Imágenes de la realidad". (S.-1.992/16.)

Reconocimiento al célebre escritor argentino Jorge Luis Borges, al cumplirse el 30º aniversario de su muerte. (S.-1.999/16.)

80º Aniversario de la inauguración del Obelisco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-1.791/16.)

Declara de interés el libro *Alumbrando en la oscuridad*. (S.-1.792/16.)

Beneplácito por el desempeño de la Dirección General de Publicaciones de este

[25] Ver el Apéndice.

honorable cuerpo, que ha ganado el Premio Nacional a la Calidad 2015. (S.-4.075/15.)

Congreso del Bicentenario "Problemáticas actuales en salud mental" y II Congreso Universitario "Abordaje interdisciplinario de los consumos problemáticos". San Miguel de Tucumán. (S.-1.770/16 y S.-1.797/16.)

Respaldo del Ministerio de Agroindustria a la postulación de Isabel Carrizo, Norma Ruejas y Beatriz Robles al Premio a la Creatividad de las Mujeres en el Medio Rural. (S.-1.795/16.)

Interés en las XIV Jornadas Federales y las XIII Jornadas Internacionales de Política Economía y Gestión del Medicamento. La Pampa. (S.-1.675/16, S.-1.713/16 y S.-1.786/16.)

Solicita medidas para la ejecución de obras de iluminación y señalización vertical y horizontal en diversos sectores de la ruta 38. Tucumán. (S.-1.677/16.)

Solicita se incorpore el nombre y retrato del científico tucumano doctor Miguel Lillo en la Casa Rosada. (S.-1.666/16.)

Interés en el X Encuentro Nacional de Arte Infantil y I Americano "Con la celeste y blanca". (S.-1.667/16.)

Solicita medidas para la ejecución de obras viales sobre la ruta nacional 38 en diversos tramos de la provincia de Tucumán. (S.-1.454/16.)

Beneplácito por la conmemoración del 106º aniversario de la fundación de Puerto Vilelas. Chaco. (S.-1.874/16.)

Pesar por el fallecimiento del arquitecto Juan Manuel Borthagaray. (S.-1.875/16.)

Declara de interés la Bienal 2016 "Equilibrium", Chaco. (S.-1.873/16.)

Interés las XVIII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur. Río Negro. (S.-1.801/16.)

Interés en la trayectoria artística del actor Jorge Dorio, de la provincia de Buenos Aires. (S.-1.833/16.)

Declárase de interés cultural la labor del coro infantil Canto Alegre del Bicentenario. Río Negro. (S.-1.845/16.)

Adhesión al 32º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Campo Grande. (S.-1.879/16.)

Adhesión al 113º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Cipolletti. (S.-1.878/16.)

Adhesión al 147º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de General Conesa. (S.-1.877/16.)

Adhesión al 100º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Ingeniero Jacobacci. (S.-1.876/16.)

Interés en la labor que lleva a cabo la Sociedad Rural Bariloche en pos del fomento de la actividad agrícola ganadera. (S.-1.884/16.)

Adhesión al 91º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Mainque. (S.-1.903/16.)

Adhesión al 183º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Valcheta. (S.-1.904/16.)

Adhesión al 137º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de General Roca. (S.-1.905/16.)

Adhesión al 113º aniversario de la fundación del municipio rionegrino de Sierra Grande. (S.-1.906/16.)

Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte del Ministerio de Cultura. (S.-1.927/16.)

Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte de Nación Bursátil Sociedad de Bolsa S. A. (S.-1.928/16.)

Interés en el XII Congreso Nacional y V Internacional sobre Democracia, Santa Fe. (S.-1.929/16.)

Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur. (S.-1.940/16.)

Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (S.-1.941/16.)

Beneplácito por la iniciativa de disponer estudios para la construcción del paso internacional Pichachén, Chile. (S.-387/16.)

Interés en la realización de las XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación. (S.-770/16.)

Interés en la realización del XVII Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito y otros eventos afines. Rosario. (S.-968/16.)

Adhiere a la conmemoración del 60º aniversario del fallecimiento de Ramón Carrillo. (S.-1.061/16.)

Interés en el II Encuentro Binacional Argentino-Chileno "Fortaleciendo el paso Pichachén a través de nuestra actividad comercial", Neuquén. (S.-1.235/16.)

25º aniversario de la creación y del funcionamiento del Parlamento Patagónico. (S.-1.307/16.)

Declara de interés la realización de las VIII Jornadas Latinoamericanas de Educación 2016 "Desafíos de la educación en América Latina: inclusión con calidad, libertad con equidad". Chile. (S.-1.836/16.)

Declara de interés la celebración del XI Congreso Eucarístico Nacional. San Miguel de Tucumán. (S.-1.837/16.)

Declara de interés las VII Jornadas Académicas de Gestión y Dirección de Instituciones Educativas 2016. (S.-1.864/16.)

Solicita de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el lanzamiento del Plan Nacional del Agua, San Luis. (S.-1.692/16.)

Declara de interés la XXXIX Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente, La Plata. (S.-1.784/16.)

Declara de interés el desarrollo y la implementación del novedoso acaricia orgánico lanzado al mercado como Aluen Cap, realizado por la Cooperativa Apícola Pampero. (S.-1.785/16.)

Declara de interés las IV Jornadas Nacionales Discapacidad y Derechos. (S.-1.730/16.)

Solicita medidas para promocionar en las representaciones argentinas en el exterior las manifestaciones folclóricas de las distintas regiones de nuestro país. (S.-1.274/16.)

Solicita la habilitación de terminales de autoconsulta electrónica de la ANSES, en las localidades de Aguaray y Profesor Salvador Mazza, Salta. (S.-1.841/16.)

Repudia la toma y difusión de imágenes fotográficas de mujeres en ropa interior, aspirantes a ingresar al Colegio Militar, por parte del personal de la institución. (S.-1.468/16.)

Declara de interés la entrega de la distinción Mención de Honor Domingo Faustino Sarmiento a la encíclica papal *Laudato si'*. (S.-1.867/16.)

Adhesión a las Fiestas Patronales de San Juan Bautista en la ciudad de San

Fernando del Valle de Catamarca. (S.-1.694/16.)

Declara de interés la XLVI Fiesta Nacional e Internacional del Poncho. (S.-1.695/16 y S.-1.787/16.)

Solicita partida presupuestaria para la implementación y puesta en marcha del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, de la Fiscalía Federal y de la Defensoría Pública Oficial en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. (S.-583/16.)

Solicita aprobación del Proyecto de Expansión Académica de la Universidad Nacional de Jujuy. (S.-3.780/15.)

Adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la Sordoceguera. (S.-1.708/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la Policía Federal Argentina. (S.-1.705/16.)

Beneplácito por el CCVI Aniversario de la Prefectura Naval Argentina. (S.-1.657/16.)

Beneplácito por el LXXVIII Aniversario de la Gendarmería Nacional Argentina. (S.-1.644/16 y S.-1.658/16.)

Beneplácito por el Día de la Seguridad Aeroportuaria. (S.-1.659/16.)

Declara de interés el XXIII Encuentro Nacional de Escritores. (S.-1.668/16.)

Declara de interés la V Feriagro Regional. (S.-1.748/16.)

Beneplácito por el 185º aniversario del inicio de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos Mexicanos. (S.-1.819/16.)

Beneplácito por el 37º aniversario de la creación del Museo del Fin del Mundo. (S.-730/16.)

Beneplácito por el 132º aniversario de la inauguración del Faro del Fin del Mundo. (S.-731/16.)

Declara de interés el XIII Congreso Argentino de Trasplantes. (S.-1.259/16.)

Beneplácito por la celebración del Día de la Cruz Roja Internacional. (S.-1.326/16.)

Beneplácito por el 136º aniversario del Día de la Cruz Roja Argentina. (S.-1.327/16.)

Declara de interés el XXXIV Congreso Nacional de Cardiología. (S.-1.498/16.)

Declara de interés la celebración anual del Carnaval de Oncativo. (S.-1499/16.)

Beneplácito por la clasificación obtenida por la deportista argentina Viviana Chávez. (S.-1.566/16.)

Adhiere a la celebración del Día de la Seguridad Vial. (S.-1.567/16.)

Beneplácito por el Día Mundial del Medio Ambiente. (S.-1.568/16, S.-1.827/16, S.-1.856/16 y S.-1.909/16.)

Declara de interés el III Simposio Latinoamericano de Virología Ambiental. (S.-1.742/16.)

Beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga del Año. (S.-1.816/16.)

Adhiere a la conmemoración del aniversario de los fallecimientos del general Juan Domingo Perón y del doctor Hipólito Yrigoyen. (S.-1.818/16 y S.-1.954/16.)

Beneplácito por la conmemoración del Día del Bombero Voluntario Argentino. (S.-1.887/16 y S.-1.898/16.)

Declara de interés la conferencia realizada por la Asociación Internacional de Profesionales de Trastornos de la Alimentación. (S.-1.888/16.)

Adhiere a la conmemoración del aniversario del Día de la Bandera. (S.-1.889/16.)

Declara de interés el VIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Trabajo. (S.-1.890/16.)

Rinde homenaje y reconocimiento a monseñor Enrique Ángel Angelelli. (S.-1.367/16.)

Declara de interés la iniciativa estratégica de investigaciones "Pampa Azul". (S.-1.286/16.)

Declara de interés la publicación *La Rioja y yo*. (S.-1.242/16.)

Adhiere y rinde homenaje al exgobernador doctor Carlos Arturo Juárez. (S.-1.952/16.)

Adhiere a un nuevo aniversario de la muerte de María Eva Duarte de Perón. (S.-1.953/16.)

Beneplácito por el Día de la Prevención de la Hipertensión Arterial. (S.-1.807/16.)

Declara de interés el I Congreso de Biodiversidad y Derecho. (S.-1.806/16.)

Beneplácito por la 9ª Edición de la Expo Mujer 2016. (S.-1.799/16.)

Beneplácito por el convenio de cooperación firmado entre la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y el Ministerio de Salud Pública de Misiones. (S.-1.798/16.)

Declara de interés la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT). (S.-1.783/16.)

Beneplácito por la Semana Mundial del Parto Respetado 2016. (S.-1.674/16.)

Declara interés la puesta en marcha de un plan estratégico para desarrollar un polo de servicios tecnológicos y de la industria del conocimiento en la provincia de Misiones. (S.-1.548/16.)

Beneplácito por el 70º aniversario de la localidad de Jardín América. (S.-1.544/16.)

Declara de interés la XXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Té. (S.-1.475/16.)

Beneplácito por la II Jornada Internacional de la Literatura Infantil y Juvenil. (S.-1.474/16.)

Beneplácito por el Convenio de Cooperación para la Contención y Acompañamiento de Personas Drogadictas entre la provincia de Misiones y el Obispado de la Diócesis de Posadas. (S.-1.383/16.)

Declara de interés la jornada maratónica por la Ley Nacional de Danza. (S.-1.317/16.)

Beneplácito por el convenio entre la Universidad Nacional de Misiones y el Laboratorio de Especialidades Medicinales del Ministerio de Salud de la provincia de Misiones para la elaboración de un repelente para mosquitos de distribución gratuita. (S.-1.232/16.)

Declara de interés la V Jornada Internacional 4 Fronteras. (S.-1.118/16.)

Declara interés el Festival Internacional Iguazú en Concierto. (S.-997/16, S.-1.071/16, S.-1.116/16.)

Declara de interés la XI Feria Forestal Argentina. (S.-1.054/16.)

Beneplácito por el equipo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ganador de la prestigiosa competencia de derecho internacional Philip C. Jessup. (S.-1.041/16 y S.-1.151/16.)

Beneplácito por el Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones. (S.-1.002/16.)

Beneplácito por la creación de la primera escuela para niños con autismo. (S.-980/16.)

Declara de interés el libro *Las dos caras de la moneda*. (S.-978/16.)

Declara de interés los primeros encuentros y talleres de conservación del Mercosur. (S.-836/16, S.-940/16 y S.-945/16.)

Declara de interés la conferencia y capacitación por parte del arquitecto Hitesh

Mehta. (S.-944/16.)

Beneplácito por la presentación del documental *Un pueblo que se resiste al olvido*. (S.-835/16.)

Declara de interés los trabajos de investigación de los científicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) para descifrar el genoma del *Phasaeolus vulgaris*. (S.-781/16.)

Declara de interés la muestra Kiririha Ñe´e (Palabras del Silencio). (S.-635/16.)

Beneplácito por la adquisición por parte de la OSDE de un equipo desfibrilador externo automático y su instalación en la ciudad de Posadas, Misiones. (S.-422/16.)

Declara de interés el I Foro de Lucha contra el Dengue. (S.-221/16.)

Declara de interés la charla "Historias de vida y motivación". (S.-99/16.)

Beneplácito por la XXXIII Edición de la Fiesta Nacional de la Madera. (S.-4.302/15.)

Beneplácito por el lanzamiento del I Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la provincia de Misiones. (S.-4.289/15.)

Beneplácito por la celebración del nacimiento del general José Francisco de San Martín. (S.-4.276/15.)

Solicita reparación de la ruta nacional 3. (S.-987/16.)

Beneplácito por el reconocimiento la emprendedora Sofía Bisurgi. (S.-1.880/16.)

Beneplácito por la XI Edición de los Juegos de la Patagonia. (S.-1.721/16.)

Declara de interés cultural, ambiental y turístico la realización del I Festival Internacional de Cine Ambiental de la Patagonia. (S.-1.591/16.)

Beneplácito por la II Edición del Torneo Interprovincial "Copa Capital Nacional del Petróleo". (S.-1.527/16.)

Declara de interés el II Encuentro Nacional de Murgas. (S.-1.466/16.)

Beneplácito por la quinta presentación de la compañía de artes escénicas Shen Yun Performing Arts. (S.-1.221/16.)

Adhiere al 114º Aniversario del Plebiscito de 1902 en Chubut. (S.-988/16.)

Declara de interés la II Edición de la Cocina de los Lagos, Sabores de la Patagonia. (S.-723/16.)

Beneplácito por la conmemoración del 77º aniversario de la fundación de la ciudad de Alto Río Senguer. (S.-643/16.)

Declara de interés el 97º aniversario de la localidad de Dolavon. (S.-641/16.)

Conmemoración del 47º aniversario del Cordobazo, el día 29 de mayo de 2016. (S.-1.857/16.)

Expresa reconocimiento al Día del Periodista. (S.-2.029/16.)

Adhesión a la reunión en San Miguel de Tucumán de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. (S.-2.037/16.)

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobados[26].

En consideración las inserciones.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado[27].

Como no hay más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchísimas gracias a todos.

- Son las 20 y 19.

[26] Ver el Apéndice.
[27] Ver el Apéndice.

Jorge A. Bravo
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

18. Apéndice

ACTAS DE VOTACIÓN

Acta 1

Proyecto: ORDEN DEL DIA 270

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Fecha: 08/06/2016 16:31:54 **Acta :** 1

Presentes: 61 **Ausentes:** 11 **AMN:** 31

Afirmativos: 61
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	68
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Mera, Enrique Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	AUSENTE	
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	SI	19
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	AUSENTE		Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Debe consignarse el voto Negativo de la Senadora Odarda al Artículo segundo.

Volver

Acta 2

Proyecto: ORDEN DEL DIA 43

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Fecha: 08/06/2016 16:34:40 **Acta :** 2

Presentes: 58 **Ausentes:** 14 **AMN:** 30

Afirmativos: 58
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	68
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Mera, Enrique Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	AUSENTE	
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	SI	19
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	AUSENTE		Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Volver

Acta 3

Proyecto: ORDEN DEL DIA 238

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Fecha: 08/06/2016 16:40:14 **Acta :** 3

Presentes: 55 **Ausentes:** 17 **AMN:** 28

Afirmativos: 55
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	68
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Mera, Enrique Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	AUSENTE	
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	SI	19
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE	
González, Nancy Susana	AUSENTE		Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Aprobado con modificaciones.

Volver

Acta 4

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Fecha: 08/06/2016 16:41:23 **Acta :** 4

Presentes: 53 **Ausentes:** 19 **AMN:** 27

Afirmativos: 53
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	68
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Mera, Enrique Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	AUSENTE	
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	AUSENTE		Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE	
González, Nancy Susana	AUSENTE		Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Volver

Acta 5

Proyecto: PROYECTOS EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 55 **Ausentes:** 17 **AMN:** 28

Fecha: 08/06/2016 16:50:11 **Acta :** 5

Afirmativos:	55
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	68
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Mera, Enrique Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	AUSENTE	
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	SI	19
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	AUSENTE		Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

OD 204, 76, 77, 96, 97, 98, 99, 118, 119, 128, 129, 131 y 241. OD 96 con modificaciones.
El voto del Sdor Linares debe consignarse Afirmativo.

Volver

Acta 6

Proyecto: CD - 127/15

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: 2/3 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Fecha: 08/06/2016 17:38:36 **Acta :** 6

Presentes: 53 **Ausentes:** 19 **AMN:** 27

Afirmativos: 47
Negativos: 6
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	NO	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	NO	68
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Mera, Enrique Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	AUSENTE	
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	NO	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	SI	19
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	AUSENTE		Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	NO	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Volver

Acta 7

Proyecto: PROYECTOS EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Fecha: 08/06/2016 17:40:46 **Acta :** 7

Presentes: 44 **Ausentes:** 28 **AMN:** 23

Afirmativos: 43
Negativos: 1
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	AUSENTE	
Alperovich, José Jorge	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	NO	68
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Mera, Enrique Dalmacio	AUSENTE	
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	AUSENTE	
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	AUSENTE		Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	SI	19
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	AUSENTE		Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	AUSENTE	
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Proyectos S-3873/15 y CD-216/14 – (OD-287 N.I.)

Volver

Acta 8

Proyecto: PROYECTOS EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Fecha: 08/06/2016 20:08:06 **Acta :** 8

Presentes: 51 **Ausentes:** 21 **AMN:** 26

Afirmativos: 51
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	AUSENTE		Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	68
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Mera, Enrique Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	AUSENTE	
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	SI	19
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	AUSENTE		Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Exptes. en consideración: S-1589/15; S-1773/15; S-2138/15; S-519/16; S-1051/16; S-1535/16.

Volver

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquigráfica en internet son las siguientes:

1
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR PÉRSICO
Régimen de reintegro de una proporción del impuesto al valor agregado por compras en comercios minoristas. (O.D. Nº 270/16.)

Señora presidente:

El 2 de septiembre de 2008 presenté en esta Honorable Cámara el proyecto 2957/08, que proponía adicionar 10 % más a la devolución de parte del impuesto al valor agregado por compras de cosas muebles para consumo final o para la contratación de servicios que realcen jubilados y pensionados mediante la utilización de tarjetas de débitos que emitan las entidades bancarias.

Digo adicionar 10 % más porque cabe recordar que los decretos 1.387, 1.402 y 1.548 de 2001 establecieron como porcentaje de retribución para la categoría jubilados, planes sociales y asalariados, el 5 % del monto de las operaciones respectivas, que luego fue extendido a todos aquellos que realizasen operaciones con tarjeta de débito.

Es decir, mi proyecto proponía subirse al sistema que rige exitosamente hace 15 años respecto a la devolución del impuesto al valor agregado por compras con tarjeta de débito y adicionar un beneficio especial del 10 % de devolución para los jubilados y pensionados.

Cabe remarcar que la devolución adicional propuesta se realizará sobre todas las compras de cosas muebles y contrataciones de servicios, hasta el monto del haber mínimo jubilatorio establecido por la Administración Nacional de la Seguridad Social, quedando exceptuados del régimen los pagos correspondientes a los servicios de gas, energía eléctrica y aguas regulados por medidor.

El espíritu de proyecto tuvo por finalidad otorgar a los jubilados y pensionados beneficios complementarios a todos aquellos estipulados en la normativa argentina vinculada a la previsión social.

Es importante señalar que se trata de una medida de excepción, apuntada solamente a nuestros mayores, quienes sin duda alguna merecen nuestro respeto y apoyo incondicional, a fin de que puedan proveerse mayor cantidad de bienes útiles para, de alguna forma, mejorar dentro de lo posible su calidad de vida.

Este proyecto caducó y el 10 de octubre de 2015 volví a presentar una iniciativa similar, pero subiendo la devolución adicional al 16 %, de manera tal que se le reintegrara a los jubilados y pensionados la totalidad del impuesto al valor agregado por las compras de bienes y servicios que realizaran con tarjeta de débito, hasta el haber mínimo jubilatorio que define la Administración Nacional de la Seguridad Social.

También, señora presidente, quiero mencionar que en febrero de este año acompañé con mi firma un proyecto del senador Pichetto que proponía un reintegro del impuesto al valor agregado a los jubilados y a los pensionados y, también –y comparto absolutamente–, a aquellos que perciban la Asignación Universal por Hijo o la prestación del programa Progresar, y a los comprendidos en el régimen del personal de casas particulares.

Como menciona dicho proyecto, el beneficio implicaría una mejora sustancial en el poder de compras de las personas beneficiadas, ya que el monto total a devolver, que se volcaría directo al consumo, se estima en 12.512 millones de pesos anuales.

Esa cifra se vería compensada no sólo con la mayor formalidad fiscal que implica bancarizar todas las operaciones, sino que también impactaría positivamente el mayor movimiento económico que se derramaría, producto de este shock de consumo interno.

Entonces, señora presidente, tomados en cuenta estos antecedentes, comparto los lineamientos generales del proyecto del Poder Ejecutivo que hoy estamos tratando.

Pero creo, asimismo, que este proyecto no debería haberse agotado en la devolución únicamente a la compra de bienes muebles, sino que también debería haberse aplicado a la contratación de servicios, excluidos los que mencioné en mi proyecto, como la luz, el gas, el agua, etcétera. Con ello les hubiésemos dado más posibilidades adquisitivas a los beneficiarios.

Por otro lado, me parece poco un reintegro máximo de 300 pesos por mes hasta tanto el Instituto

Nacional de Estadística y Censos publique la canasta básica de alimentos. Si consideramos que el haber mínimo jubilatorio es de alrededor de 6.000 pesos, estaríamos hablando de una devolución del 5 %, aproximadamente. Muy poco, a mi criterio. Será cuestión de esperar a que el Instituto Nacional de Estadística y Censos publique el valor de la canasta básica y ver si, en función de ello, ese monto se incrementa.

Comparto lo que establece el proyecto en cuanto a invitar a las provincias y a Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley para incorporar a los sujetos que cobren prestaciones similares en cada jurisdicción, y espero que mi provincia adhiera a ella para otorgar a los sanluiseños los beneficios enmarcados en el presente proyecto.

Como lo han mencionado los funcionarios que asistieron a la comisión, espero que puedan implementar un sistema de pago con tarjeta de débito de hasta dos cuotas, porque esta posibilidad afectaría de una manera muy positiva a este sector social, que carece de todo tipo de financiamiento.

Por último, por los motivos expuestos y como peronista, que siempre hemos luchado por los intereses de los sectores más vulnerables de la sociedad, especialmente en el gobierno de Néstor y Cristina, que tantas leyes hemos aprobado en favor de los jubilados, pensionados y beneficiarios de planes, y con las observaciones mencionadas, es que adelanto mi voto favorable al presente proyecto de ley.

2

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR DE ANGELI

Beneplácito por el desempeño de la Dirección General de Publicaciones de este honorable cuerpo, que ha ganado el Premio Nacional a la Calidad 2015. (S.-4.075/15.)

Señora presidente:

La Dirección General de Publicaciones ha trabajado a lo largo de los años de modo silencioso en el proceso duro de producción y sanción de las leyes. Así, tiene a su cargo la producción del texto original de la Constitución Nacional, la publicación de los discursos de apertura de asamblea de cada 1º de marzo y de asunción de presidentes de la Nación.

Ha participado en la Convención Nacional Constituyente de 1994 como responsable de todas las publicaciones.

Posee al único director parlamentario por concurso en la historia del congreso de la Nación.

Fue ganadora de la Mención Especial de Gestión a la Calidad en el 2014 en los aspectos "Gestión de sus procesos principales" y "Capacitación y toma de conciencia del personal", siendo favorecida con el premio a la calidad en dicha ocasión la empresa AySA.

Fue ganadora del Premio Nacional a la Calidad 2015, ocasión en la que compitió con importantes instituciones del todo el sector público Nacional.

En el trabajo presentado se muestran los importantes logros obtenidos por la Dirección General de Publicaciones:

- Record de la reducción de error en la impresión de las órdenes del día, de 9,9 % acumulado para la primera reducción a un 2 % en 2015. En la actualidad, luego de la última revisión, se distribuye sin errores.
- Disminución en los tiempos de entrega de la Orden del Día a un promedio de 2,53 días hábiles.
- Disminución del tiempo de confección del Diario de Asuntos Entrados en 5 días.
- Digitalización de los procesos de Orden del Día, Diario de Asuntos Entrados y Publicaciones Especiales en un periodo de 4 años.

En carácter literario se han obtenido los siguientes logros:

- Producción del primer Manual de Procedimientos Parlamentarios en el Congreso de la Nación.
- Producción y actualización del primer Manual de Pautas de Estilo y Composición y Corrección de Documentos Legislativos en la historia del Congreso de la Nación.
- Producción del primer registro de carácter oficial de Publicaciones Oficiales.
- Producción del primer Glosario de América Latina, segunda edición.
- Traducción del Reglamento a distintos idiomas, entre ellos al inglés.
- Primer manual de Procedimiento para la Impresión y Reedición de Obras de Interés del Honorable Senado de la Nación.
- Primera traducción al sistema Braille de la historia del Congreso de la Nación de la Constitucional Nacional, de la Constitución de la provincia de Salta y del Reglamento de la Cámara de Senadores.

Con respecto al personal y a la organización interna:

- Programa de pasantías para el personal con discapacidad –22,8 % del personal–; récord para Administración Pública.
- Profesionalización universitaria de los recursos humanos en la dependencia, la cual alcanza al 58 %. A esto se le suma un 13 % en proceso de profesionalización, con lo que llegaría a un 71 %.
- Primer intercambio de pasantías parlamentarias entre el Congreso del Perú y el Honorables Senado de la Nación.
- Participación en la reorganización profesional de la estructura orgánica del Honorable Senado de la Nación.
- Gestión para la creación del primer cuerpo profesional del órgano de asesores.
- Primera dependencia parlamentaria en utilizar el sistema informático COMDOC III, el cual permite almacenar, recuperar y distribuir documentos electrónicos.
- Creación de la Subdirección de Control Administrativo y Jurídico.
- Desarrollo de un micrositio de la Dirección General de Publicaciones dentro de la página web del Honorable Senado de la Nación.

Convenios firmados y participación en capacitaciones:

- Participación activa y contacto con la ciudadanía en la Noche de los Museos 2013 y 2014.
- Dictado de capacitación sobre Gestión Técnica Parlamentaria en las legislaturas provinciales.
- Evaluadores del Comité de Calidad del Honorable Senado de la Nación.
- Primer convenio firmado por el Honorable Senado de la Nación con la Junta de León para *benchmarking* e intercambio cultural.
- Articulación del convenio con la Universidad de Salamanca, coordinada por el Director General de Publicaciones.
- Programa de Fortalecimiento Institucional y activa participación en los desarrollos de los sistemas del Plan de Fortalecimiento Institucional.
- Responsable parlamentario ante el PFI-BID (Plan de Fortalecimiento Institucional - Banco Interamericano de Desarrollo)

Queremos hacer extensivo este homenaje a otras áreas del Honorable Senado de la Nación que colaboran diariamente con esta tarea, a saber: personal de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Dirección de Informática, Dirección General de Taquígrafos y Dirección de Asistencia Parlamentaria.

Queremos agradecer especialmente al doctor Domingo Mazza, director general de Publicaciones, por haber logrado ganar por primera vez en la historia del Congreso de la Nación el Premio Nacional a la Calidad 2015. Este cuerpo es testigo de la trayectoria y del servicio de excelencia continua en los procesos de las publicaciones ordinarias y especiales a cargo de la Dirección General de Publicaciones, por eso vemos representado en su totalidad al Poder Legislativo, con todos sus integrantes, tanto legisladores como trabajadores, que diariamente prestan su servicio para la producción y sanción de las leyes.

Nuestro reconocimiento, agradecimiento y beneplácito al doctor Domingo Mazza.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

Emergencia pública nacional en materia social por violencia de género. (S.-519/16 y otros.)

Señora presidente:

Considero que, tanto el rol de este Congreso, como el del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, deben ser sumamente activos para visibilizar la problemática con acciones concretas de concientización y agendas de trabajo comunes para multiplicar la lucha.

Quiero referirme a tres casos, que sucedieron en la ciudad de Bariloche durante este año y que generaron una inmensa conmoción local: los crímenes de Ruth Sagaut, de 28 años; de Natalia Báez, de 27 años y de Micaela Bravo, de 28 años. Las enumero con sus edades porque las tres eran chicas muy jóvenes, con familia, trabajo, sueños, proyectos y, sobre todo, una vida por delante.

Natalia solo fue a bailar, a divertirse. Luego de esa noche desapareció, hasta que la encontraron asesinada en un descampado, cerca del aeropuerto.

El otro caso fue el de Ruth, asesinada el viernes 18 de marzo por estrangulamiento en su propia casa y delante de sus hijos. El principal acusado es su exesposo, Claudio Osman, quien está detenido y procesado por la causa, que trató de dibujar como suicidio.

Micaela estuvo desaparecida varios días y, luego de una desesperada búsqueda, también fue encontrada en un descampado, muerta a golpes.

La furia e impotencia de la población desencadenaron diversas convocatorias en la búsqueda de poner un freno a los casos de violencia de género. Quisiéramos no haber perdido a Ruth, a Natalia y a Micaela, quisiéramos que la lucha por la justicia alcance.

En este sentido, deseo referirme a la investigación que viene realizando el Observatorio de Femicidios en la Argentina, la cual reveló las cifras de femicidios vinculadas a mujeres y niñas en los últimos años: en 2012 hubo 255; 275 en 2013; 277 en 2014 y 286 en 2015. Es decir, muere una mujer cada 31 horas.

En 9 de cada 10 casos de violencia de género, el agresor fue pareja o expareja de la víctima. Un dato desprendido del año 2014 reveló que, de las 277 asesinadas, 39 habían hecho denuncias previas y cuatro poseían órdenes de exclusión del agresor. Además, muchas de estas mujeres convivieron con el atacante, y la mayoría tuvo que denunciarlo más de una vez.

En los últimos ocho años, 2094 mujeres perdieron la vida por violencia de género. Es menester considerar a la violencia sexista como una problemática política, cultural, social y fundamentalmente, de derechos humanos.

La grave situación que viven nuestras mujeres, niñas y niños se debe a un gran problema de nuestra civilización. Nuestra sociedad está transitando hacia una matriz cultural en la que reina el cúmulo de individualidades, donde prevalece el más fuerte y tanto lo material como lo humano son fácil y rápidamente desechables.

El rol del Estado que integramos es clave en cuanto a la responsabilidad de concientizar a la población y garantizar la integridad física y psíquica de las personas. Hago énfasis en esto porque hay una gran cantidad de casos en los que las condiciones socioeconómicas de las víctimas generan que no puedan alejarse de sus agresores o las empuja a caer en redes clandestinas, que lucran con las necesidades.

No podemos esperar más. Por su puesto, mi voto será positivo.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

Régimen de reintegro de una proporción del impuesto al valor agregado por compras en comercios minoristas. (O.D. Nº 270/16.)

Señora presidente:

Estamos aquí a fin de tratar una iniciativa que busca devolver el impuesto al valor agregado a una parte de los sectores más vulnerables de la sociedad. Desde ya, quiero adelantar mi respaldo porque toda ampliación de derechos debe ser reconocida.

He trabajado en este mismo sentido con el proyecto S.-1772/16, que plantea la devolución del impuesto al valor agregado para favorecer la cadena de consumo, las economías regionales, el fortalecimiento de los emprendimientos minoristas y, especialmente, la inclusión social y económica.

No obstante, permítame señalar que he presentado esta iniciativa a fin de paliar la situación adversa que atraviesan los beneficiarios de jubilaciones y pensiones con haber mínimo, de pensiones no contributivas, de Asignación Universal por Hijo o por embarazo. La coyuntura actual, por las políticas de gobierno, no permite que los más vulnerables lleguen a fin de mes.

Esta medida pretende compensar en algún orden la pérdida del poder adquisitivo, que resulta letal para los más humildes de la sociedad. Como ya he reiterado, en mi provincia las facturas de gas superan los 2.000 o 3.000 pesos en los hogares. Familias enteras no cuentan con recursos para alimentar a sus hijos y a diario se enfrentan con la obligación de rescindir una u otra necesidad básica para su subsistencia.

La inflación, los ajustes macroeconómicos, el desempleo y el aumento de la pobreza están destruyendo todas aquellas políticas públicas inclusivas que transformaron nuestra sociedad en los últimos doce años. Sin duda, la devolución del impuesto al valor agregado es un paso hacia adelante, es una herramienta clave y distributiva, pero se da en un marco desesperanzador que pulveriza las economías domésticas. Debemos contener a toda la sociedad, en particular a los jubilados y pensionados.

Señora presidente, adelanto mi voto afirmativo, pero advierto que, sin un cambio de dirección, sin un freno a este ajuste salvaje a las políticas económicas adoptadas, no habrá medida paliativa que alcance.

5

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA DURANGO

Homenaje a los protagonistas del levantamiento del 9 de junio de 1956 y a las víctimas de la denominada Revolución Libertadora. (S.-1.925/16 y S.-1.865/16.)

Señora presidente:

El próximo 9 de junio se cumplen 60 años del levantamiento del general Juan José Valle y de una de las represiones más cruentas e imperdonables que ha sufrido el pueblo argentino.

Fueron 27 los fusilados. Condenados sin condena por un Estado que jugó a ser dueño de la vida y de la muerte.

Los valiosos años que habían pasado, con todas sus conquistas sociales, estaban siendo destruidos por un gobierno servil a los grandes capitales. Y esas medidas económicas no podían prosperar sin represión.

Pero no fueron muertes en vano, no pueden serlo.

Para los pampeanos, el 9 de junio es una fecha significativa, ya que en el desconcierto general en el que devino el levantamiento, desde la radio de Santa Rosa se pudo difundir la proclama libertaria.

Fue con el mando del capitán Philippeaux y del abogado Martínez que se tomó el control del cuartel general, del Departamento de Policía, de la Gobernación y de la sede de Radio del Estado, y así por la radio se llegó a leer la proclama que era la señal para el levantamiento.

Proclama que se escuchó en todo el país, pese a los aviones de la Fuerza Aérea que sobrevolaron la ciudad y bombardearon la emisora. Todavía hoy quedan vestigios de esos bombardeos en las instalaciones de la radio.

Con esta declaración quiero recordar y honrar a los héroes del levantamiento de 1956, quienes derramaron su sangre "por la causa del pueblo humilde, por la justicia y la libertad de todos, no solo de minorías privilegiadas", como dijera el general Valle en la famosa carta a su asesino.

6

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR ABAL MEDINA

Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos. (O.D. Nº 238/16.)

Señora presidente:

Hoy nos encontramos en condiciones de dar sanción a una iniciativa que pretende poner fin a las injusticias que tienen origen en la desigual relación existente entre el alimentante y el alimentado.

El deber alimentario, que se encuentra regulado en el Código Civil y Comercial de la Nación, genera obligaciones tanto entre padres e hijos, entre esposos, como así también entre parientes.

Esta obligación de brindar alimentos se encuentra judicializada generalmente respecto a los hijos y entre esposos. Resulta notorio que el reclamo de alimentos, en una gran mayoría, es efectuado por la madre, en representación de sus hijos menores, contra el padre de ellos.

Esta realidad, constante, no es otra cosa que una de las tantas formas de violencia de género, basada en preconceptos culturales arraigados, que indican que el hombre solo ocupa el rol de padre o, al menos, una de sus facetas, mientras se encuentra en pareja con la madre de sus hijos. Una vez terminada la relación con ella, en reiteradas oportunidades no presenta interés en hacerse cargo de los niños.

En tal sentido, la no contribución al sustento económico de los hijos muchas veces termina implementándose como elemento de presión hacia la madre: juntos todo, separados nada.

La morosidad en el pago de alimentos deja a éstas mujeres, que muchas veces fueron inducidas a no trabajar durante la relación de pareja, en situación de total vulnerabilidad.

La violencia de género encuentra las formas más perversas de manifestarse, generando dependencias eternas, que, al principio, en esta situación, son económicas, y que con el paso del tiempo y una vez inserta la mujer en el mercado laboral, terminan por ser constantes y desgastantes reclamos judiciales que interfieren hasta en la vida laboral de dicha mujer, que permanentemente necesita salir de su trabajo para realizar los respectivos reclamos. En tales circunstancias, esta mujer-madre se ve forzada a mantener ligaduras con su expareja.

Por lo expuesto, y sin dejar de lado el interés superior del niño o de cualquier otro acreedor alimentario, encuentro al proyecto de ley de creación del Registro Nacional de Deudores Alimentario Morosos de trascendental importancia para paliar el daño concreto que genera la falta de sustento económico de un niño, como así también un pilar más en la lucha contra la violencia de género.

Con la certeza de que la presente iniciativa es un importante aporte a la hora de equilibrar esta desigual relación entre el alimentante y el alimentado, es que votaré positivamente este proyecto de ley.

7

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR ABAL MEDINA

Creación de la Comisión Bicameral para la Designación de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (O.D. Nº 239/16.)

Señora presidente:

Resulta fundamental avanzar en la creación de la Comisión Bicameral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que, según lo dispuesto por la ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de Menores, es el órgano responsable para seleccionar al defensor de niñas, niños y adolescentes.

En un contexto donde niños, niñas y adolescentes ven diariamente afectados muchos de sus derechos y existen graves falencias institucionales para su protección, la figura del defensor cobra aún más importancia para amparar a este colectivo que encuentra muchas barreras para hacer oír sus reclamos.

El defensor de los derechos del niño tiene como función la protección y promoción de los derechos constitucionales de la niñez y posee amplias competencias para lograr ese objetivo. El propio Código Civil y Comercial, vigente desde agosto de 2015, incluyó importantes modificaciones en materia de políticas para niños, niñas y adolescentes, a quienes considera sujetos plenos de derecho, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley Protección Integral de los Derechos de Menores, entre otras normas nacionales e internacionales. Para que esta normativa y la ley 26.061 sean efectivas es preciso cubrir el cargo fundamental de defensor de niños, niñas y adolescentes.

Por los motivos expuestos, reitero mi compromiso con esta iniciativa y solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto y podamos prontamente poner en marcha la regularización del nombramiento del defensor de niñas, niños y adolescentes.

8

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MONTENEGRO

Régimen de reintegro de una proporción del impuesto al valor agregado por compras en comercios minoristas. (O.D. Nº 270/16.)

Señora presidente:

Toda medida que posea como objetivo la inclusión de los sectores más vulnerables y la igualdad de oportunidades entre los argentinos debe ser tenida especialmente en cuenta.

Desde ya, confío en que la iniciativa impulsada por el Poder Ejecutivo, la cual dispone el reintegro de un monto no menor al 15 % del total del 21 % que se paga de impuesto al valor agregado a jubilados, pensionados y beneficiarios de planes sociales, logrará aumentar la capacidad de compra de bienes de primera necesidad a quienes más lo necesitan, sin perjuicio de que considero insuficiente el monto máximo de reintegro estipulado en el proyecto venido en revisión.

Entiendo también que la utilización obligatoria del Posnet colaborará con la formalización y el control de los comercios de proximidad y hará posible que las medidas sean llevadas a cabo con la mayor transparencia posible.

Además, la obligatoriedad de dicho Posnet le permitirá al gobierno dirigir la rebaja del impuesto al valor agregado a los sectores que busca proteger, ya que sólo operarán en las tarjetas atadas a las cuentas bancarias en las que se cobran los planes sociales y las jubilaciones.

Ahora bien, esta norma se encuentra destinada a beneficiar a las personas de más bajos recursos, y sabemos que quienes habitan el interior más profundo de nuestra Argentina no poseen a su alcance las herramientas para realizar las transacciones con medios de pago electrónicos.

Entonces, la eficacia del proyecto dependerá en gran medida de la efectiva implementación del sistema electrónico, resultando imprescindible que se realicen campañas de fomento, concientización e implementación para la completa incorporación de los medios de pago que hemos referenciado, a efectos de que sea posible su extensión hasta en los comercios más pequeños.

No obstante ello, como representante de Santiago del Estero, la circunstancia que particularmente me inquieta es la importante merma que se produciría en los ingresos de la totalidad de las provincias.

Sabemos que el impuesto al valor agregado es un impuesto coparticipable, y la coparticipación, a su vez, constituye uno de los pilares que sostienen al sistema federal que rige en nuestro país de acuerdo a la Carta Magna.

Sin perjuicio de ello, han sido vastos los ajustes que se han realizado en toda la Argentina con motivo de los aumentos en los servicios públicos, que han sido absorbidos por la totalidad de los organismos provinciales, tales como comisarías, escuelas y universidades.

Por último, señora presidente, entiendo que toda intervención del Estado debe estar orientada hacia el bien común, y las alicaídas arcas de las provincias se encuentran al límite para el cumplimiento de sus responsabilidades, razón por la cual no correspondería que los escuetos presupuestos deban soportar las cargas derivadas de la iniciativa propugnada por el Poder Ejecutivo, dado que el presente proyecto no sólo debe promover la justicia social, sino que, además, se debe encontrar al servicio del federalismo, razón por la cual resultaría necesario que la disminución en la coparticipación, que por el impuesto le corresponde a las jurisdicciones provinciales, sea reintegrada de alguna manera por parte de la Nación.

9

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR ROMERO

Incorporación del feriado nacional no laborable, en conmemoración del paso a la inmortalidad del general don Martín Miguel de Güemes, el 17 de junio de cada año. (C.D.-127/15.)

Señora presidente:

Fueron tres los máximos responsables de nuestra independencia en los campos de batalla: San Martín, Belgrano y Güemes. Ellos confiaron en el coraje y en el patriotismo de nuestros gauchos, indígenas y afrodescendientes que formaron nuestros precarios ejércitos para derrotar a las bien provistas fuerzas que combatían a las órdenes del rey español. Los dos primeros son justicieramente honrados con feriados nacionales, no así el gran gaucho salteño, falencia que se trata de resolver con este validante proyecto de ley

A Martín Miguel de Güemes lo adornaban las virtudes esenciales, y en él confió San Martín la custodia de la frontera Norte. Ambos diseñaron la guerra de recursos o de guerrillas, que don José había conocido en España durante la resistencia a la ocupación napoleónica, estrategia que permitió acosar, desmoralizar y derrotar a ejércitos experimentados y bien armados. Nuestro Libertador escribió: "Los gauchos de Salta solos están haciendo al enemigo una guerra de recursos tan terrible que lo han obligado a desprenderse de una división con el solo objeto de extraer mulas y ganado".

Con este día conmemorativo terminaremos con los olvidos existentes, incluso entre bronces y monumentos, y por ello lo que solicitamos es que nos acompañen en la aprobación de este merecido reconocimiento.